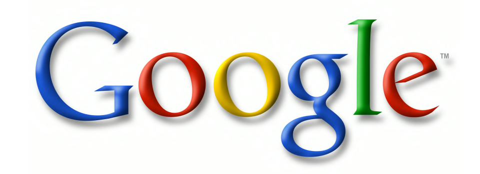
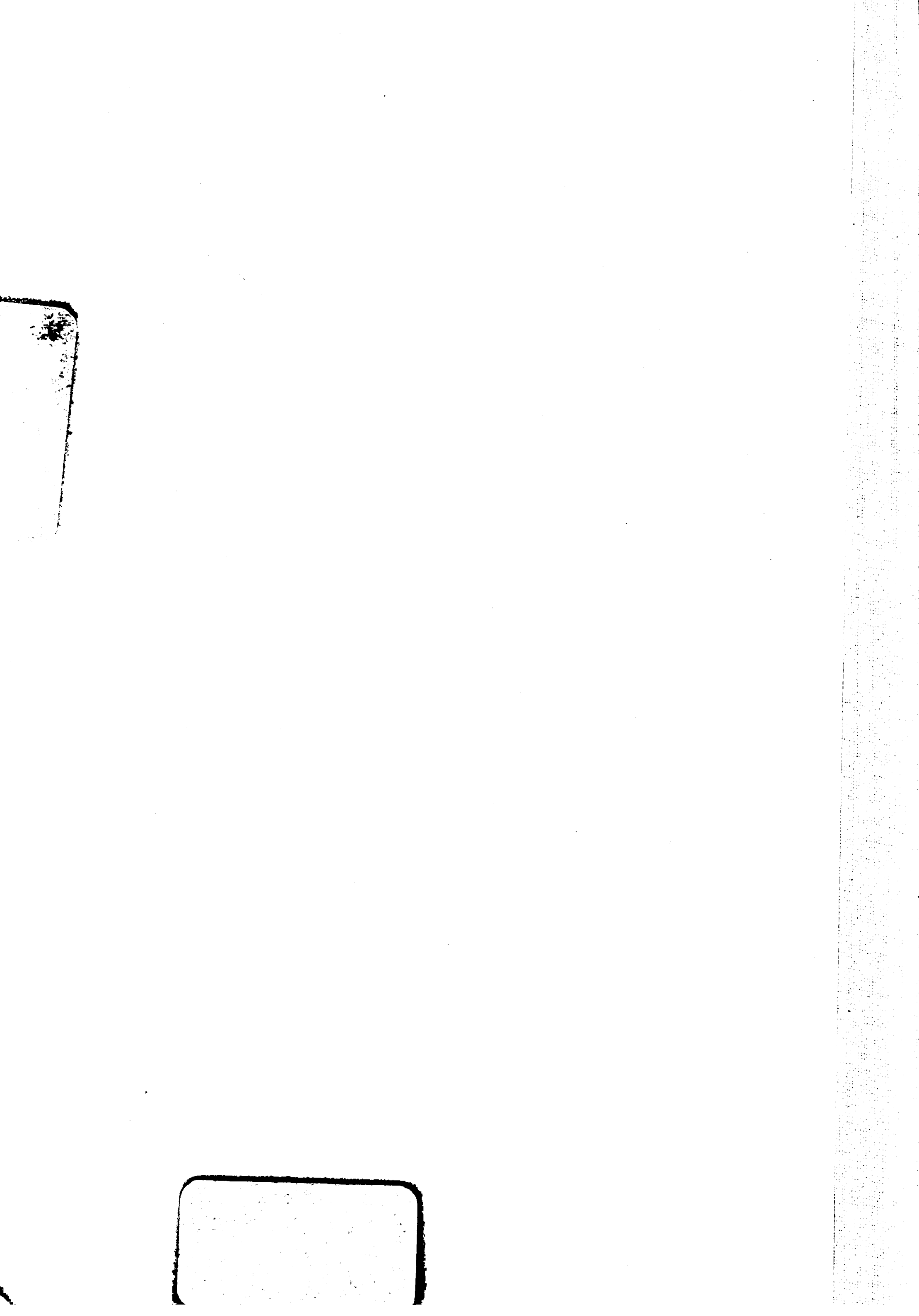
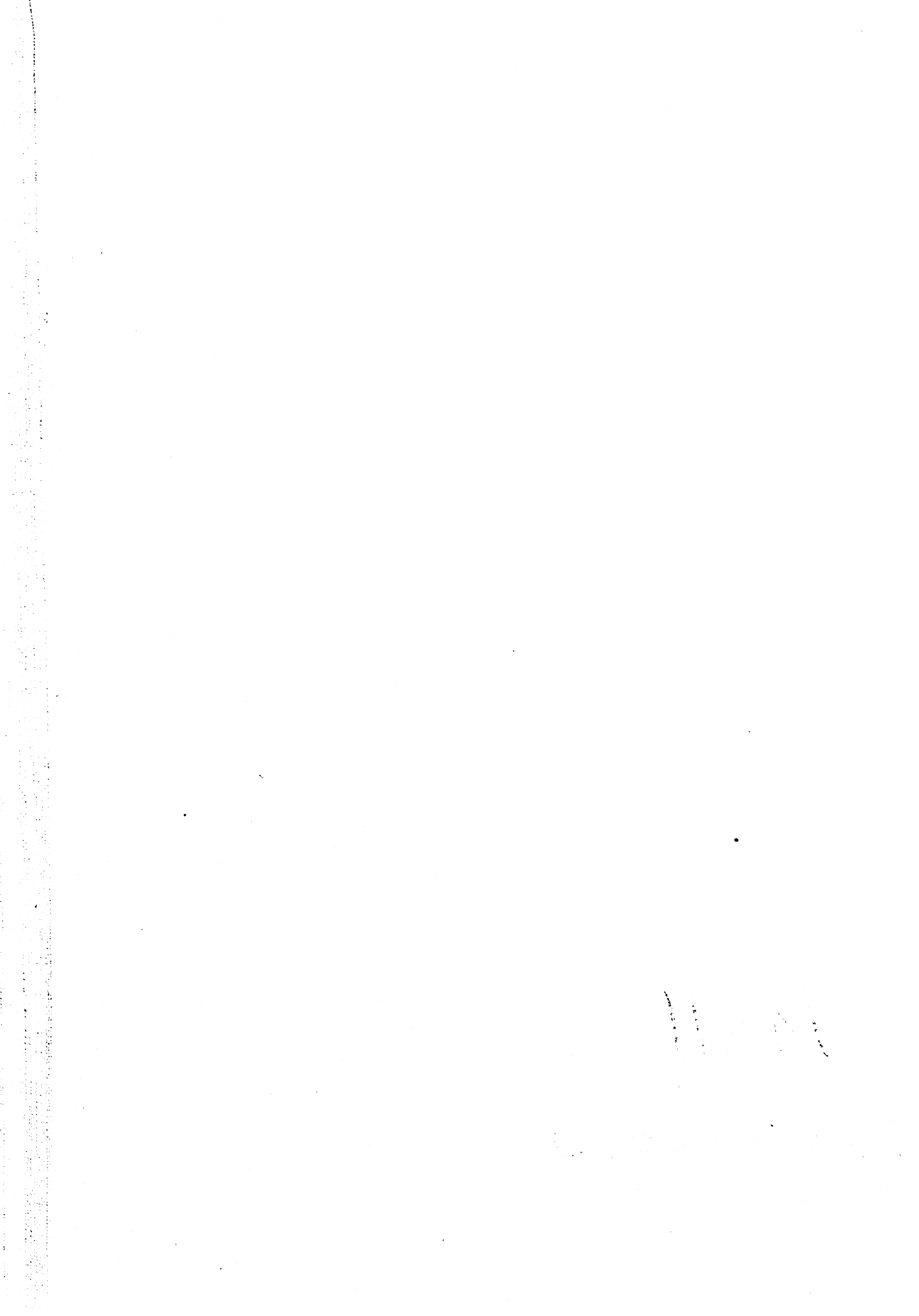



NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 08168966 7





INFORME

QUE SOBRE LOS RESTOS

DE

COLON,

PRESENTA AL EXCMO. SR. GOBERNADOR GENERAL
D. JOAQUIN JOVELLAR Y SOLER,

DESPUES DE SU VIAJE A SANTO DOMINGO

Don Antonio López Prieto,

DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE LA HABANA.

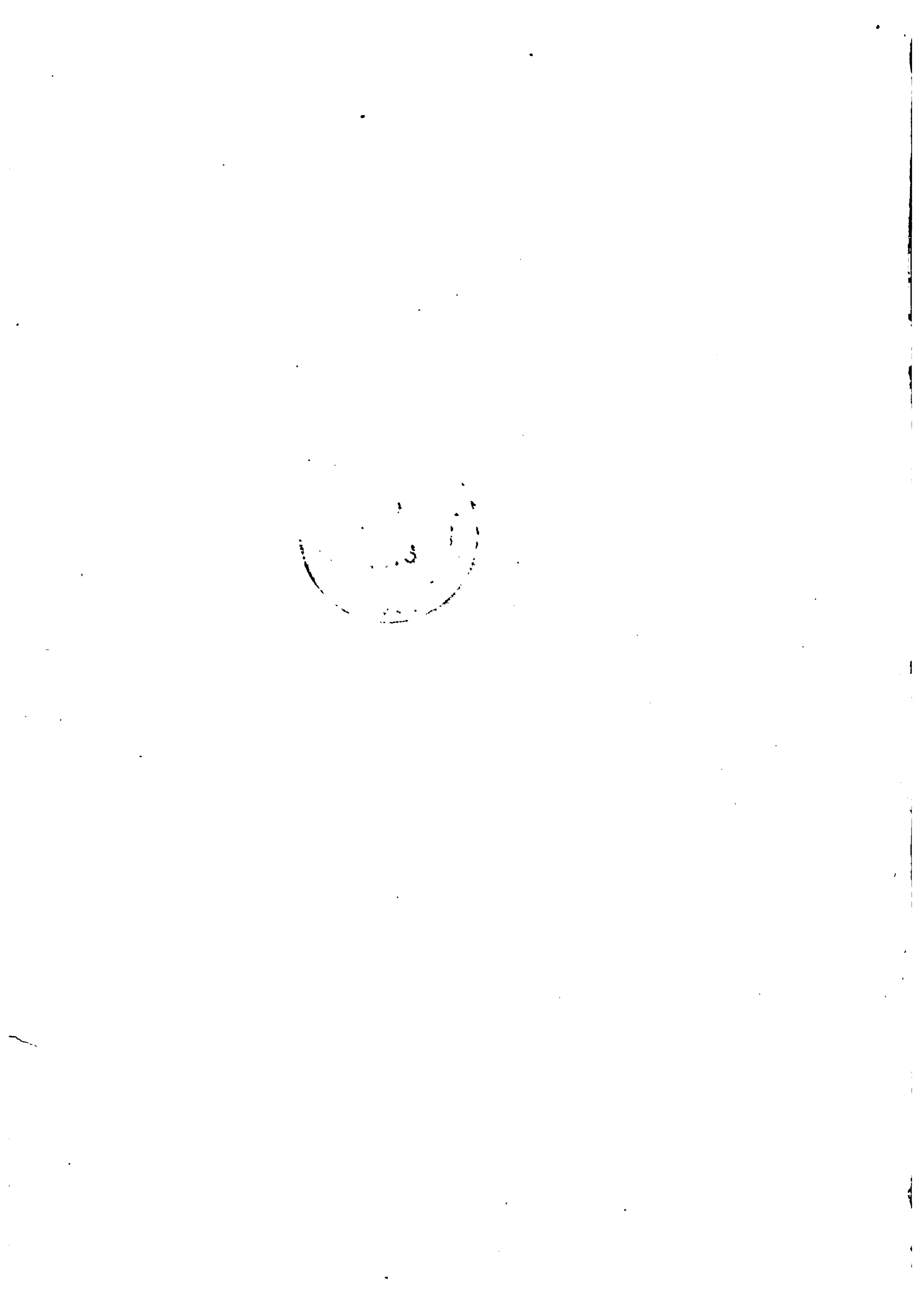
IMPRESO POR ORDEN DEL GOBIERNO GENERAL.



HABANA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL POR S. M.

1878.



GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA.

POLITICA.

Con su atenta comunicacion fecha once del corriente, ha recibido el Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la memoria redactada por V. para el esclarecimiento de la verdad histórica de los restos del Almirante D. Cristóbal Colon, quedando S. E. altamente satisfecho de los extensos conocimientos y loable celo demostrados por V. en las investigaciones, que por encargo de este Gobierno ha llevado á cabo en la Isla de Santo Domingo y en los Archivos de esta Capital para la redaccion del citado documento, que segun lo dispuesto por S. E. ha sido elevado á la consideracion del Gobierno de S. M., y será impreso por cuenta del Estado.—Lo que de órden de S. E. me complazco en comunicar á V. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. muchos años.—Habana diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.—Rafael Ruiz Martinez.—Sr. D. Antonio López Prieto, Individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Excmo. Señor:

La importancia de la comision que se ha dignado V. E. confiarme, relativa al esclarecimiento de la verdad histórica sobre los restos del Gran Almirante Descubridor del Nuevo Mundo, D. Cristóbal Colon, que descansan en la Catedral de esta Ciudad desde el dia diez y nueve del mes de Enero del año de mil setecientos noventa y seis, y cuya autenticidad se ha puesto en duda por lo ocurrido el diez de Setiembre del próximo pasado año, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana; me hace acometer temerosamente este trabajo, ya por la alteza del asunto que tanto vale para el buen nombre de España, como así mismo por lo que universalmente interesa se disipen las brumas con que en mala hora se ha querido cubrir la indisputable legitimidad del acto llevado á cabo por las autoridades Españolas en la Catedral de Santo

Domingo, el veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco, á cuya solemne ceremonia, precedieron formalidades tales, que un detenido estúdio de ellas. bastaria para dejar con toda plenitud evidenciado, el acierto, buen juicio y consideracion respetuosa que al Excmo. Sr. Teniente General, Jefe de Escuadra, D. Gabriel de Aristizábal impulsó el año de que déjo hecha referencia en la traslacion de los verdaderos despojos del ínclito marino á la Capital de Cuba.

Es triste, Excmo. Sr., lo que acontece con la mayor parte de nuestros grandes héroes: la vida de Colon, su muerte y los azares de su sepultura, no obstante los siglos que han transcurrido desde que su alma inmortal abandonó su material vestidura corpórea, aún presta materia á la crítica, á la controversia, y lo que es mas doloroso, á las pasiones efímeras de los hombres; los restos de Pizarro, en la Catedral de Lima, están cubiertos por un sucio andrajo: Diego Velazquez, fundador de Cuba, no tiene una lápida que anuncie á las edades futuras que en la Catedral de aquel nombre descansan sus reliquias; Cortés, en México, carece del monumento que sus glorias reclaman; Ojeda, enterrado bajo las ruinas del Convento de San Francisco en Santo Domingo, yace ignorado; una mezquina inscripcion sobre tosca madera recuerda en la Capilla del Obispo de Piedra en la Catedral de la memorada ciudad, el lugar dó descansa de su vida afanosa el Adelantado D. Rodrigo de Bastidas; y así, Excmo. Sr., ¡Cuántas venerandas cenizas ignoradas! ¡Cuántos gloriosos restos profanados! ¡Cuánto padron de gloria imperecedera

para España, oscurecido, olvidado y perdido! No debe estrañarse si al defender la verdad histórica sobre los restos de Colon, que constituyen una de nuestras mas altas glorias nacionales—porque por muy contrarios argumentos que se opongan, hay que reconocer que Colon es una gloria principalmente Española,—afluyen á nuestra memoria el recuerdo de sus compañeros y el de aquellos que completáron su obra y han contribuido á engrandecer su nombre, como nos lo demuestra la historia estudiada con sano y recto criterio, y no con ese vano sentimentalismo y triste filosofía que ha hecho que la del Nuevo Mundo, esté tan plagada de contradicciones y errores, perdiéndose en su generalidad, el fiel retrato del carácter y prendas personales de aquellos varones ilustres, verdadero compendio del heroismo en todas sus grandes manifestaciones: hablar de ellos, es hablar de la abnegacion, del sacrificio por la pátria en formas que no tienen igual en la historia del mundo: es hablar de la constancia, del sufrimiento, del valor, de la obediencia, del desinterés, en grado tal, que pálido nos parece cuanto se nos refiere de los buenos tiempos de Grecia. ¿Qué hazaña se registra, igual al hecho de la civilizacion española desde las playas de Cuba hasta la cumbre de los Andes?......

Sólo en los menguados tiempos que alcanzámos, era dable, Excmo. Sr., un suceso como el que me ha proporcionado la honra de emplear mis primeros estudios en la defensa de los huesos del inmortal favorecido de nuestra Gran Reina Isabel la Católica, del marino

que sólo España supo comprender y á cuya memoria desde que la luz de la razon alumbró mi intelijencia rindo fervoroso culto; sentimiento que me obligó á redactar en veinte y cuatro de Octubre del año que acaba de finalizar, mi opúsculo «Los Restos de Colon, exámen histórico-crítico,» en cuyo trabajo con auxilio de mis libros y manuscritos defendí la legitimidad de los restos que se veneran en la Catedral de esta ciudad, en bien pobre sepultura, no sólo, Excmo. Sr., porque procediendo así dába mi humilde apoyo á una gran obra patriótica, defendiendo si bien con débiles fuerzas con entusiasmo y lealtad una gloria que tan injustamente se quiere arrebatar á España, sino porque como Español y como hombre honrado, delito hubiera sido en mi el callar, cuando algunas pruebas tenia para que resplandeciesen la verdad y la justicia y los enemigos de mi pátria no se gozáran con el aparente desconcierto en que un suceso tan inesperado como estraño nos colocába.

El dia primero de Diciembre tuve el honor de exponer verbalmente á V. E. mi opinion clara y precisa sobre lo ocurrido en Santo Domingo el diez de Setiembre, manifestándole que seguiria mis investigaciones, hasta alcanzar el triunfo de la verdad, evidenciando en todo lo posible que los restos que posee la ciudad de la Habana son real y positivamente los del Almirante D. Cristóbal Colon, mereciendo del acreditado celo de V. E. por todo lo que interesa á la Nacion, que se me autorizára para el exámen en el Archivo General de todos aquellos documentos que hagan referencia al

asunto que me ocupa; y mas tarde, el diez del propio mes de Diciembre, no titubee, obedeciendo con gusto las indicaciones de V. E. en pasar á la Isla de Santo Domingo y allí estudiar este hecho.

En ninguna ocasion como la presente podria decir como el historiador Solis, que los afanosos dias se han pasado en buscar papeles y esperar relaciones que den fundamento y razon á mi escrito. «Trabajo deslucido, pues sin dexárse ver del Mundo, consume obscuramente el tiempo y el cuidado; pero trabajo necesario: pues ha de salir de esta confusion, y mezcla de noticias, pura y sencilla la verdad, que es el alma de la Historia: siendo este cuidado en los escritores semejante al de los Arquitectos, que amontonan primero que fabriquen; y forman despues la execucion de sus ideas del embrion de los materiales: sacando poco á poco de entre el polvo, y la confusion de la oficina, la hermosura y la proporcion del edificio» (1). Ageno á toda pasion, en el Santuario de la verdad, sin profanar la augusta magestad de la ciencia, con la consideracion que los hombres y las naciones mútuamente se deben, trataré el asunto sin que lo debiliten de una manera importuna vanos alardes de patriotismo, que no ha menester la verdad y la justicia de lujosos arreos para infundirnos amor; y tambien, sin

(1) Historia de la Conquista de Mexico, poblacion y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España, escribíala D. Antonio de Solis. Secretario de su Majestad, su cronista mayor de las Indias.—Con privilegio.—En Madrid.—En la Imprenta de Antonio Gonzalez de los Reyes.—año de 1704.—L. I Cap. I.

parar mientes en la inquina con que nos tratan los que sin fundamento quieren anular un suceso histórico de reconocida veracidad, apelando á veces á sofismas y medios ilícitos para revivir amortiguados odios y el furor de las pasiones, que si siempre y en todo caso prueba falta de buen juicio y de razon, en lo pertinente á lo sagrado del objeto que se discute casi parece un sacrilegio, un crímen. Remover una tumba y la tumba del hombre mas grande que han visto y verán los siglos, solo para halagar pasiones ó satisfacer culpables vanidades, conste que no es propósito de los que defienden en Cuba la legitimidad de los restos que guarda la Catedral de la Habana, restos que mas de una vez, como probaré, se han pedido á España por distintos gobiernos. Así, pues, conste que al evocar los ilustres hombres que en algo se unieron al sin igual marino, ya en su vida, ya despues en los vários accidentes de su lecho sepulcral, para traerlos al tribunal de la justicia, á que diriman la contienda, llamo á los testigos con el mayor respeto y no profano sus sepulturas para hacerlos servir á un caprichoso intento; ántes bien, de sus obras, de las pruebas tangibles, evidentes á todos, que hayan dejado en el mundo, de ellas me valdré para sostener mi tésis: Los restos del Almirante D. Cristóbal Colon están en Cuba. *Sine ira et studio, quorum causas procul habeo*, diré con Tácito á mis contrarios y á los enemigos de la verdad histórica.

I.

El veinte de Mayo del año de mil quinientos seis, dia de la Ascension, en una pobre posada de Valladolid, rodeado de sus fieles amigos los religiosos de la Tercera Orden de San Francisco, y de algunos de sus compañeros de viages, daba término á su vida tan gloriosa como llena de sinsabores y sufrimientos, el *Señor Don Cristoval Colon Almirante, é Visorey é Gobernador General de las Islas é tierra-firme de las Indias descubiertas é por descubrir*, reveladas al mundo antiguo, por su genio privilegiado y perseverancia, y con los auxilios de la gran Reina Isabel, superior en inteligencia á los doctores de Salamanca, de los cuales, muchos no alcanzában á comprender pudiera ser ilusoria aquella *constante opinion que la isla de Cádiz éra el fin i término del mundo, azia la parte del occidente* (1), y que dejáran de tener

(1) El Aiustamèto i proporcion de las monedas de oro plata y cobre i la reduccion de estos metales á su debida estimacion son regalia singular del Rei de España, i de las Indias nuestro Señor que lo es del oro i plata del Orbe (Escudo Real) año de 1629.—El Licenciado Alonso Carranza lo prueba con razones i auctoridades de divinas i humanas letras en este discurso.—Con Privilegio.—En Madrid. Por Francisco Martinez.—Dedicatoria á Felipe IV Rei de las Españas i de las Indias orient. y occident. Señor de la mayor parte del Orbe. Primera Parte.—Cap. II § III. pág. 56.

exactitud aquellos adágios de la época tan repetidos: *Ultra Gades*, *Ultra Herculis Columnas*, sobre las cuales, mas tarde, habia de escribir la ciencia, *Plus Ultra*, merced á los grandes descubrimientos del náuta ilustre. La fecha de su muerte y lugar de su primera sepultura, es cosa probada por antiguas crónicas é historias que señalan sin variacion el dia que llevo mencionado y el Convento de San Francisco como primer depósito de sus despójos, despues de las solemnes ceremonias fúnebres que consta se le hicieron por los Franciscanos de Valladolid en la iglesia de Santa María la Antigua, no habiendo sido posible, á pesar de las investigaciones de entendidos arqueólogos y eruditos, descubrir hasta ahora, si en su ataud se puso inscripcion alguna y cual fuera la de su primera losa sepulcral. El mote de sus armas

POR CASTILLA Y POR LEON
NUEVO MUNDO HALLÓ COLON

que indican Washington Irving, y otros autores, no pudo ser solamente su epitáfio; mas bien así, puede llegarse á suponer que el escudo concedido por los Reyes Católicos á él y los de su linage se ostentába en el mármol que cubria su cuerpo, acompañado sin duda de alguna inscripcion latina segun el uso más constante de aquel tiempo, pues no es fácil admitir que la religion de San Francisco, predilecta de Colon, cuyo hábito vistió alguna vez durante su vida, y con el cual fué enterrado despues de realizar el hallazgo de un mundo manantial

fecundo de riquezas, no colocára sobre su tumba unas líneas que recordásen á las venideras generaciones donde descansába de su agitada vida el más insigne cosmógrafo conocido. Sensible será que en los Archivos de aquella Ciudad ilustre, no puedan encontrarse los documentos que de esta duda nos libráran, habiendo sufrido tantas y tan continuadas vicisitudes los libros y papeles de las comunidades religiosas en España; pero, habida cuenta del interés que durante su vida manifestó Colon á la dicha religion de San Francisco, del cariño singular que le profesában los pobres religiosos, ¿cómo podriamos creer, Excmo. Sr., que olvidáran á su buen amigo y no consignáran la última expresion de su desinteresado afecto sobre el mármol de su sepultura?......

Son un secreto, todavia para la historia, los motivos que concurrieron para la traslacion que se hizo el año de mil quinientos trece, de los despojos del gran Almirante á la Ciudad de Sevilla, y curioso seria hallar en Valladolid el orígen de ella, para seguir desde entonces la investigacion que nos diera luz en la que se efectuó años más tarde de Sevilla á Santo Domingo. En la época que tuvo lugar la traslacion á Sevilla, el valor del descubrimiento del Nuevo Mundo éra ya en toda su magnitud apreciado, y puede creerse que la preponderancia que aquella ciudad alcanzó por ser el puerto á que se dirigian todas las naves que sostenian el tráfico con las nuevas tierras, como así mismo el punto de reunion para cuantos á ellas pasában, contribuyera á que se consideraran mas honrados en las orillas del Guadal-

quivir los dichos despojos de Colon, que así quedában al lado de su hijo D. Fernando, que tan vehemente cariño profesába á Sevilla, y el cual, en los últimos meses del año de mil quinientos nueve habia regresado de Santo Domingo, dejando ya en el goce de todos sus elevados cargos á su hermano D. Diego. Esta suposicion no carece de fundamento si se medita en lo ocurrido. Acaso las gestiones de D. Fernando influirian en la traslacion, no ménos tambien que las reclamaciones de los Cartujos amigos de Colon, pues sabido es, que el Descubridor del Nuevo Mundo, más de una vez buscó consuelo á sus amarguras en los solitarios claústros de Santa Maria de las Cuevas. Fuera de dudas, está, que en la Catedral de Sevilla, á sus restos, se le dedicáron fúnebres honras, con una solemnidad conmovedora, que forma un triste contraste con el aislamiento en que murió y el olvido que le rodeára en los primeros años que siguieron; y terminada la ceremonia, procesionalmente fueron llevados al mencionado Convento, colocándolos en la Capilla de Cristo que acabába de construir Fr. Diego de Lujan, conservándose la inscripcion que tuvo la losa sepulcral copiada por Juan de Castellanos en su libro *Varones ilustres de Indias* (1589), la que, segun el diligentísimo investigador de antigüedades históricas, Illmo. Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro, fué compuesta por el mismo Lujan, en cuya capilla se depositáron las preciosas reliquias del primer Almirante de las Indias. Esa misma inscripcion de ocho versos latinos, tambien se

halla en manuscritos del siglo XVI, y és muy conveniente señalar la semejanza que guarda con la que D. Fernando Colon hizo para su sepultura, segun consta de la misma losa que está en la Catedral de Sevilla, de su testamento (1), y de lo que relaciona Ortiz de Zúñiga en sus Anales (2); por lo que consideré de suma importancia insertárla en mi *Exámen histórico-crítico* (3), despues de verla tambien en los Diccionarios de Coleti y de Alcedo,—de quienes mas adelante hablaré—como conocida, en la sepultura de Colon en Santo Domingo. Nada alteró el silencio de la Capilla de Cristo hasta el més de Febrero de mil quinientos veinte y seis, en que se volvió á levantar la losa que cubria los restos del insigne Descubridor, para colocar á su lado el cuerpo de su hijo D. Diego, muerto en Montalvan el veinte y trés del més y año citado, permaneciendo ámbos en la misma bóveda diez años más y efectuándose la traslacion á Santo Domingo en la primavera de mil quinientos treinta y seis, despues de cansados litigios entre los Cartujos y el Cabildo de la Catedral, dirigido en sus reclamacio-

(1) D. Fernando Colon historiador de su padre. Ensayo crítico por el autor de la Biblioteca Americana vetustíssima.—Sevilla MDCCCLXXI. Imprenta de R. Tarasco. Apéndice D pág. 126.

(2) Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía. Edicion ilustrada y corregida por D. Antonio Maria Espinosa y Carzel.—Tomo III.—Madrid.—Imprenta Real 1796. Lib. XIV pág. 377.

(3) Los Restos de Colon. Exámen histórico-crítico por D. Antonio López Prieto.—Habana 1877, página 13.

nes, primero por D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo, Gobernador de la Isla y Presidente de la Real Audiencia, prelado distinguido á quien favorecia singularmente Cárlos V, y más tarde por D. Alonso de Fuenmayor que nombrado Obispo en mil quinientos treinta y cuatro, pasó á España, gestionando vivamente con la vireina viuda Dª Maria de Toledo, hasta alcanzar del Emperador la traslacion en el año ya dicho. Fuenmayor, obtúvo el de mil quinientos cuarenta y siete el nombramiento de primer Arzobispo y tambien la Presidencia de la Audiencia y Gobierno de la Isla, que prosperó merced á sus cuidados, habiendo escrito una *Relacion de Cosas de la Española*, de la que consérvo una copia manuscrita y de cuyo documento he de ocuparme.

A pesar de lo que llévo expuesto de los treinta años que transcurrieron de la muerte de Colon á la salida de sus despojos de Sevilla para Santo Domingo, como quiera Excmo. Sr., que la mayor cantidad de datos y pruebas fehacientes que se reunan, robustecerán mas cada dia la opinion que defiendo, me atrevo á indicar la pesquisa que débe practicarse en el Archivo de Indias en Sevilla, ya en los papeles relativos á la Casa de Contratacion, entre los cuales han de existir los permisos dados á las embarcaciones que pasában al Nuevo Mundo en mil quinientos treinta y seis, siendo fácil hallar entre ellos el de la nave que recibió el sagrado depósito para su conduccion á la Española y el nombre de las personas, que le custo-

diaban, ya tambien en los libros de *pasages á Indias* que se guardan en la Colombina. En Sevilla estába la virtuosa Vireina Dª Maria de Toledo, viuda del Segundo Almirante D. Diego Colon, enterrado en la misma bóveda que su padre D. Cristóbal, y cuyos restos tambien se trasladában á Santo Domingo; en Sevilla tambien el ilustrado D. Fernando Colon, ¿y como admitir, Excmo. Sr., que el hijo, siempre celoso de la gloria del padre, al extrémo de consignar su ilustre ascendencia, segun deseos manifestados en su testamento, en sus libros, en su biblioteca y en la losa de su sepulcro, y la esposa y madre amantísima que atravesába los mares para defender ante el César, los cercenados derechos de su hijo D. Luis, al gobierno de la Española, no dispusieran con la mayor solemnidad el acto de la exhumacion haciendo que el suceso constase con tales señales de autenticidad que jamás pudiera prestarse á dudas?... Los dos sarcófagos que salieron de Sevilla en mil quinientos treinta y seis, bañados en las lágrimas de un hijo y de una esposa, ambos dotados de ilustracion, ambos ufános de su esclarecida prosápia, debiéron indudablemente contener inscripciones, que nunca pueden ser las mezquinas y bárbaras que se dicen encontradas en la Catedral de Santo Domingo en mil ochocientos setenta y siete. Téngase en cuenta la cultura del hijo, la general de la época, y el estado de las letras y las artes en Sevilla en aquel siglo, y solo ello bastará para rechazar la caja de plomo hallada y las desdichadas inscripciones que contiene.

He luchado infructuosamente, Excmo. Sr., en penosas investigaciones, con la esperanza de alcanzar en el Archivo General de esta Ciudad entre los papeles de Santo Domingo, el acta original ó cópia de la que debió levantarse por el Cabildo Eclesiástico y autoridades al recibir los restos del primer Almirante y de su hijo; documento importantísimo para el estúdio que me ocupa, y en vano he removido centenares de legajos,—piezas valiosísimas por otros conceptos para la história casi desconocida de nuestro gobierno en el Nuevo Mundo,—pués no estando clasificados ni por épocas, ni por materias, ni aun por paises, sin índice que dé el mas ligero rayo de luz en lo que se desea haber á mano, tan trabajóso y difícil és el buscar un documento de la índole del que pretendo en los claústros de San Francisco, como una perla escondida en el seno de los mares. No por ese triste resultado, he caido en desaliento, antes bien, con ánimo decidido, he perseverado en mi intento, y convencido como lo estoy de la verdad que defiendo, he logrado adquirir pruebas que si bien no son de tan remota fecha como ha de ser el acta, con un lapso muy pequeño de años, me colocan en situacion ventajosa para seguir la historia de la Sepultura del inmortal marino hasta llegar al momento de su traslacion á la Habana. Es probable que en la Biblioteca Colombina exista testimonio de dicho documento, si bien puede temerse que con él haya resultado lo que con otros de la época, que fueron á los Archivos de

Viena donde á la sazon tenia su Corte el Emperador Carlos V.

Todas estas circunstancias, me obligan Excmo. Sr., á riesgo de parecer en demasia prolijo, á extenderme en los antecedentes de la sepultura de Colon, antes de llegar á la refutacion de lo acontecido el diez de Setiembre del año próximo pasado en Santo Domingo. Es preciso que todas las dudas se disipen y que el mundo no tenga nada que argüir para debilitar una de nuestras mas grandes y legítimas glorias: por estos motivos, podrá V. E. escusar mis digresiones que no son del todo agenas al principal objeto que me propongo.

II.

El dia veinte y uno del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, con escása diferencia á la misma hora en que se cumplia el octogésimo segundo aniversario de la ceremonia que precedió á la salida de los restos del ilustre Almirante de la Catedral de Santo Domingo, para ser conducidos á la Habana, entrába el que esto escribe en aquel santo lugar, lleno de respeto, de emocion y de esperanzas.

Pareciáme Excmo. Sr., que oía en la vecina plaza el murmullo del pueblo que esperába impaciente el tránsito del sarcófago, y el fúnebre sonido de las enlutadas cajas, la voz de mando de los Capitanes y las sagradas plegarias de los religiosos bájo las bó-

vedas del templo congregados; figurábame, ver en las desiertas naves las comunidades religiosas todas dispuestas para la procesion, el venerable Arzobispo con el Cabildo metropolitano, los celosos regidores, los severos magistrados y aquellos distinguidos militares y marinos leales servidores de su Rey, que salvában para la pátria las reliquias del que tanto habia engrandecido su nombre, y aun parecia llegar á mis oidos el estampido del cañon haciendo honores al héroe. La situacion de mi ánimo, no podia ser otra, dadas las circunstancias que en mi concurrian, y al fijar la vista en el retablo del altar mayor y ver aún en su alto remate el escudo de España, ¿como no olvidar un momento los ochenta y dos años de triste devastacion que por la histórica Catedral han pasado desde que se efectuó el acto á que me contraigo?...... Con mis ávidas mirádas, interrogába á las esculturas, á las esbeltas columnas, á las bóvedas y estátuas sepulcrales, á los restos humanos que en algunas capillas diseminados por la tierra yacian, como preguntándo á todo el misterio que encerrába el acontecimiento, objetivo de mi viage y de mi visita al hermoso templo.

La Catedral gótica es el timbre glorioso del arte Católico: no hay arquitectura que pueda prestar á la religion mayor sublimidad, que la empleada en nuestras basílicas desde el siglo XV, respirándose bajo sus bóvedas el puro ambiente de los primeros tiempos del cristianismo. La religion de los recuerdos, que no es

ménos sagrada, y que tambien és vida para el alma del hombre pensador, se encierra en esos grandiosos santuarios, donde todo dice á los pueblos que allí está la idéa de su progreso, allí donde se recogen sus suspiros de angustias y la oracion ferviente que en dias de atribulacion se escápa de sus labios para llegar á Dios.

Interesáronse vivamente los Reyes Católicos por la construccion de la mencionada Catedral, y la tenian decretada en mil quinientos seis, segun Herrera «á su costa de mui insigne fábrica» [1], pero la muerte de la gran Reina Isabel húbo de paralizar por algunos años la ejecucion de la cristiana obra, pues el mismo autor [2] no señála su constitucion sino el año de mil quinientos once, encontrándose en Solórzano la noticia [3] de haberse firmado la escritura de ella en Búrgos á ocho de Mayo de mil quinientos doce, la cual asegura haber visto y leido original, escrita en pergamino, conforme con las capitulaciones acordádas entre el Rey D. Fernando y el primer Obispo, por la que se dejában á la Catedral los Diezmos, exceptuándo los del oro, plata y otros metales y perlas y piedras preciosas que habian de ser para la corona, ajustándose en rezos y ceremonias á la práctica de la Santa Iglesia de Sevilla. Sufrió dilaciones la obra, y hasta el año de

(1) Década I. Libro VI. Cap. XIX, pág. 173.

(2) Loc. cit. Libro VIII cap. X pág. 219.

(3) Política Indiana Lib. IV pág. 22 y 23. Véase tambien á Las Casas, Historia de las Indias.

mil quinientos catorce no se empezáron los trabajos, colocándo la primera piedra el Almirante D. Diego Colon (1), y destinándose á ellos en el repartimiento que se hizo por Miguel de Pasamonte y Rodrigo de Alburquerque en nueve de Diciembre del propio año, cincuenta indios, que recibió Rodrigo de Bastidas por el tiempo que se declarába en una cédula dada á peticion del Obispo (2). El año de mil quinientos veinte y cuatro, hizo gracia el Rey, de las Tércias Eclesiásticas que le pertenecian en el Obispado de la Concepcion, en la Española para su fábrica (3); aun así, en el de mil quinientos veinte y siete, esto és, con trece de trabajo, sólo se habia llegado á la puerta que está contígua á la Capilla que mandó construir el Canónigo Desiderio, segun una inscripcion que existe y he copiado (4), no terminándose hasta el año de mil quinientos cuarenta, gobernando D. Luis Colon, y siendo siete posteriores eregida en Metropolitana y Primada de las Indias por concesion de su Santidad el Papa Paulo III (5). Oviedo, ántes de su conclusion la elo-

(1) Compéndio de la História de Santo Domingo por José Gabriel Garcia. Santo Domingo 1867.

(2) Coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias. Tomo I. Madrid 1864 pág. 12?.

(3) Herrera Década III. Libro VI cap. I pág. 175.

(4) Copiada el dia 24 de Diciembre 1877. «Acabóse esta Iglesia hasta esta puerta el 21 de Noviembre de 527 años, estando vacante la sede, siendo Provisor el Muy Reverendo Sor D. Rodrigo de Bastidas, el cual puso la postrera piedra.»

(5) Garcia. Obra citada. Meriño: Elementos de Geografia física-política é histórica de la República Dominicana. Santo Domingo. 1867.

giába al Emperador Cárlos V, asegurándole sería *asaz suntuosa y de buena proporcion y gentil edificio.*

Santo Domingo, que tan poco interés inspira hoy al mundo no obstante la famosa fertilidad de su suelo, llenábale con su fama en el siglo XVI y su ciudad era considerada la primera del Nuevo Mundo por sus hermosos templos y ricos palacios, de los cuales hoy, aún causan admiracion sus imponentes ruinas. Bien puede decirse, Excmo. Sr., que la Catedral, és la história de un pueblo, estando como de hecho están ligadas á ella en todas las épocas, nuestra legislacion y nuestras costumbres, verdad que se hace mas evidente en aquellos á cuya civilizacion ha contribuido tan especialmente la Iglesia. Piedra miliaria que señála el mayor de los triunfos obtenidos para la humanidad, Oriente del Cristianismo en América, la Catedral de Santo Domingo es su historia, y en sus ennegrecidas piedras, en sus Capillas, en sus imágenes, en sus losas sepulcrales, el filósofo puede estudiar con provecho los primeros dias de la gran Española. Allí, delante de aquellos altares, que un vandalismo mas funesto al arte que el olvido ó la violenta destruccion, pretendiendo honrarse con mal dirigidas é ignorantes restauraciones hechas en mengua de la ciencia y del buen gusto, ha desfigurado, oscureciendo el indisputable mérito de valiosísimas esculturas y pinturas obras de nuestros mejores artistas, han orado todos aquellos preclaros varones que han dado el sér á pueblos que hoy tienen reconocida importancia en el

mundo. Cortés y sus compañeros, Pizarro, Montejo, Narvaez, Ponce de Leon, esto és, los conquistadores de México, del Perú, Yucatan, Florida y Puerto-Rico, y tantos otros como de Santo Domingo pasában á los nuevos descubrimientos y que han hecho inmortales sus nombres, han doblado las rodillas en sus gradas.

La arquitectura del mencionado templo és buena y corresponde al estilo gótico usado por los españoles en las Catedrales del Nuevo Mundo, y és sensible, que los terremotos que algunas veces la han castigado, y la amalgama que ha resultado en su construccion con haber puesto en ella la mano en los trés últimos siglos cuántos innovadores han empobrecido la sin igual belleza armónica del arte ogival, le hayan privado de la magestad que debió tener al terminarse, obedeciendo á un proyecto hábilmente concebido, como puede todavia ser estudiado en la fachada que hace frente á la calle de Plateros. No hay en sus naves ese lujo artístico que se admira en otras catedrales de Europa construidas en igual época; pero la severidad que reina en el interior, la belleza de la fábrica y los recuerdos históricos en que abunda, inclinan el ánimo á sentimientos religiosos, alejándolo de lo mundano y material. Sus esculturas, son mas propias del arte cristiano, que otras de catedrales de mayor mérito, y donde no han puesto su mano profana los que sin entenderlo quieren en Santo Domingo corregir las obras de los grandes maestros, demuestran el valor primitivo del edificio. No hay en sus talladas piedras

esas figuras deshonestas é impropias de un templo católico que se notan en otros coetáneos, siendo grato contemplar en sus nichos, devotas estátuas, y en sus adornos labóres adecuados que revelan desde luego un sentimiento piadoso y un gusto depurado y esquisito para la gran idea que el santuario representa. Aunque modestamente, en las esculturas, pinturas y epigrafía de las losas sepulcráles, al momento se advierte que se quiso al comenzar la obra, imitar en todo lo que dada la proporcion del edificio y elementos á mano se pudiera hacer, aquellas capillas que contienen estátuas yacentes en la Catedral de Sevilla y en otras españolas, quedando como prueba la llamada de los Leones, y la del Obispo de Piedra en que se hallan las tumbas del Adelantado Bastidas y la del Obispo del mismo nombre, y que és la contígua al magnífico retablo de *Ntra. Señora de la Antigua*, riquísima joya regalada por los Reyes Católicos, cuyos retratos se ven al pié de la imágen en acto de adoracion. Es este altar, una obra de mérito, hecha sin duda, por Antonio del Rincon, pintor de aquellos Reyes, muy señalado en el dorado y estofado; y es digno de tenerse en cuenta, que no obstante los años transcurridos y la incúria en que se tienen las obras de arte, esta hermosa pintura sobre madera, ha resistido la devastadora accion del tiempo y el abandono, conservándose en perfecto estado y constituyendo así, una de las principales prendas valiosas de la Catedral que felizmente para el arte, han respetado hasta el

dia las luchas de la política, las invasiones africanas y la demente furia de los restauradores, que tantas otras riquezas artísticas han destrozado y perdido en Santo Domingo, y que son y serán mientras existan el mas elocuente padron que diga á las naciones, la importancia real que nuestros antepasados concedian á la Española, reina destronada que llora amargamente sus desgracias y perdido imperio sobre las ruinas de una civilizacion poderosa é influyente en los destinos del Nuevo Mundo; civilizacion, cuyas auténticas pruebas, están en esa misma Catedral de la cual la reedificacion en mucha parte puede considerarse como una profanacion artística, que no otro nombre merece la destruccion completa del hermoso coro antiguo, del cual los fragmentos esculturales, de piedra, han sido arrojados con desprecio en el Cementerio de la iglesia, siendo esos despojos con harta frecuencia, vendidos para la fábrica de edificios particulares, cómo resulta con otros materiales de diversos templos. No llorar sobre la perdida gloria de la Española, quéde en buen hora para los que no alcáncen á comprender como se engrandecen y levantan los pueblos, cómo las naciones llegan á tener nombre en la historia y á influir en la marcha progresiva de la humanidad. Contemplar tan augustas y venerables ruinas con los ojos enjutos, no tener una lágrima para la hermosa Isla predilecta de los Reyes Católicos; ser indiferente ante las ruinas tantas veces profanádas de la célebre universidad de la ciudad que logró el dictado de

Aténas del Nuevo Mundo, de los claústros del ex-convento de Nuestra Señora de las Mercedes, ex-convento de P. P. Gerónimos, iglesia de San Nicolás, fundada por el Comendador Ovando, ex-convento de San Francisco, Capilla de San Anton, de Nuestra Señora de los Remedios, ex-convento de Santa Clara, T. O. de Santo Domingo, T. O. de San Francisco, y fuera de las murallas la Capilla de San Gerónimo; ver lo que és hoy la iglesia dominicana y el culto en el convento Domínico,—en la actualidad parroquia Mayor,—Nuestra Señora de las Mercedes, Regina Angelorum, Nuestra Señora del Cármen, San Lázaro, San Miguel, Nuestra Señora de la Altagracia, Santa Bárbara, y en San Cárlos en el inmediato pueblo de ese nombre, y meditar con espíritu imparcial y severo, sobre la pobreza y los crueles sufrimientos de la insigne Primada de las Indias, és un espectáculo desconsolador, lleno con su aterradora experiencia de lecciones tristes para los hombres y los pueblos. «La « iglesia,—segun Eyzaguirre—(1) fué la que soportó en « Santo Domingo los primeros golpes del despotismo « africano. La ausencia del Metropolitano habia de- « jado el poder eclesiástico en manos del Capitulo; « este quedó disuelto, porque de los pócos individuos « que lo componian, los unos murieron y los otros « dejáron el país. Los gobernantes no quisieron por

(1) Los intereses Católicos en América.—Por José Ignacio Victor Eyzaguirre.—Presbítero.—Tomo segundo.—Paris. Garnier hermanos, —1859.—Cap. XXXIX. pág. 435.

« entónces reconocer ninguna otra autoridad eclesiás-
« tica que la de cada párroco en su curato, lo que
« ponia la conciencia de los católicos en graves con-
« flictos á cada momento. La iglesia de Santo Do-
« mingo era la mas antigua entre todas las del Nuevo
« Mundo, y por consiguiente sus calamidades escitaban
« la compasion de todos los Obispos, especialmente
« de los que presidian las diócesis vecinas. Los
« terribles conquistadores, despues de haber estam-
« pado su huella sangrienta en todos los pueblos,
« quisieron conocer tambien el estado de las rentas
« del clero é intervinieron directamente en la econo-
« mia de las parroquias, nombrando consistorios de
« individuos seglares y de su misma raza, á cuya
« voluntad sometieron á los curas con estrecha de-
« pendencia. Pero esos consistorios, ¿qué iban á
« administrar cuando las contribuciones y los saqueos
« habian despojado completamente á los templos de
« sus alhajas y ricos paramentos? En ciertos lugares,
« ni los vasos sagrados habian sido perdonados y en
« otros, para disimular el valor cuantioso de los
« efectos saqueados, se habia pegado fuego al templo
« y dicho despues que las llamas habian consumido sus
« riquezas.» Este cuadro trazado por mano americana, conviene tenerle en cuenta para apreciar con justicia sucesos posteriores, que tienen estrecha union con el punto que se discute.

Concretándome á la Catedral, Excmo. Sr., puedo asegurar á V. E. despues de las investigaciones que he

practicado, consultando antiguos libros, y manuscritos en el Archivo General, que su planta no ha variado, conservándose el presbiterio en el mismo lugar que tenia en mil quinientos treinta y seis, al ser depositados allí los restos del Almirante D. Cristóbal Colon y su hijo D. Diego; pues, si bien es cierto, que se han hecho desde aquella fecha reparaciones en él, estas no han alterado su configuracion ni variado los gruesos muros que le defienden, siendo notorias algunas de las practicadas. Exteriormente, son grandes y notables las transformaciones sufridas á causa de los terremotos ocurridos en los años mil quinientos sesenta y cuatro, mil seiscientos setenta y dos, mil seiscientos setenta y trés, mil seiscientos ochenta y cuatro, mil seiscientos noventa y uno, mil setecientos uno, mil setecientos trece, mil setecientos treinta y cuatro, mil setecientos cincuenta y uno, mil setecientos setenta, y mil setecientos noventa y uno (1), de los cuales algunos dejáron tristes huellas, por lo que, aún hoy se notan lugares

(1) Sobre los terremotos de Santo Domingo pueden consultarse las siguientes obras y documentos.—Archivo General de la Isla de Cuba.—Documentos de Santo Domingo. Reales Cédulas originales y cópias.—1583—1799.—Legajo nº 171.—Idem, idem, idem, 1769, 1779, 1782 y 1789.—Idem nº 178.—Description Topographique et politique de la partie espagnole de L'Isle de Saint Domingue, par M. L. E. Moreau de Saint Mery.—Tome premier.—Philadelphia.—1796.—Pág. 133, 140, 224 y 285.—Garcia.—Compendio de la Historia de Santo Domingo.—Santo Domingo. 1867.—Meriño.—Elementos de Geografia física-política é histórica de la República Dominicana.—Santo Domingo 1867.—Javier Angulo y Guridi.—Geografia físico-histórica antigua y moderna de la Isla de Santo Domingo.—1871.

que no se termináron en las sucesivas reparaciones, como resulta en la parte de sus torres, y debiéndose á esas circunstancias la bastarda mezcla de la construccion que ha hecho perder al edificio el primor de la arquitectura que lo caracteriza; presentándose como prueba de lo que expongo, los arcos del frente de la plaza y calle del Conde que tanto perjudican á la histórica Catedral. En mil ochocientos cuarenta y dos, tambien sufrió dicho templo con el terremoto que afligió á la Ciudad, pero fuera esta fecha de la época á que ha de contraerse mi trabajo no ha menester mas referencia. Narrada la histária de la Catedral, veámos si en sus vicisitudes pudo perderse el conocimiento de la sepultura del egrégio Descubridor.

III.

Es innegable que la arqueologia en todos los ramos que abraza, constituye el mas fuerte apoyo en las investigaciones históricas, y así el estudio de los monumentos es foco de luz para el historiador y el filósofo. Reconocido el monumento donde el hombre ha dejado señalado su paso por el mundo, tiénese ya hecha la fisonomia de la época en que vivió. El hombre se convierte en polvo; el monumento en que ha depositado el destello sublime de la inteligencia se hace inmortal.

Examinada la Catedral de Santo Domingo, con la seguridad de que su planta no ha sido variada, que su presbiterio es el mismo primitivo, preguntémonos como fueron allí depositados los restos del Gran Almirante Cristóbal Colon. No he de responder á ello, Excmo. Sr., con hipótesis mas ó ménos atractivas segun la forma en que ya se han expuesto por los que defienden la opinion contraria á la que sustento; buscaré en nuestra antigua legislacion la prueba de aquel solemne acto. Práctica comun éra de aquel tiempo, solicitar para los enterramientos en Capillas la autorizacion del poder civil y del eclesiástico, y en ningun caso se permitia ocupar la Capilla Mayor de una Catedral, considerándose propiedad Real; y áun hubo tiempo, que no fué admitida la colocacion de escudos que no fuesen los de los Monarcas. En la Política Indiana de Solórzano, pueden verse las formalidades que para los enterramientos en Capillas señalaban las leyes, y si bien en las particulares éra libre el patronazgo, se prohibia la venta y sepulturas de la Capilla Mayor de las Catedrales, fijándose, *que en essa no se ha de poder enterrar á nadie y ha de quedar siempre para su Magestad* (1), segun fué dispuesto por varias Reales Cédulas, llegando á formar jurisprudencia tal disposicion, que fué recopilada en la ley XLII título VI libro I y en la VI título III libro I, mandándose en la primera «que no se den ni vendan

(1) Tomo II.—Lib. IV. Cap. III. pág. 18—19.—Edicion Castellana.—1739.

Capillas en las Iglesias Catedrales de las Indias sin licencia de su Magestad;» y en la segunda, que «en los Monasterios de los Religiosos y Religiosas de las Indias dotados y fundados de la Real Hacienda, queden reservados á su Magestad los cruceros y Capillas Mayores, y los Religiosos y las Religiosas puedan disponer de las demás Capillas y entierros en la forma que en España lo pueden hacer los Monasterios de fundacion y dotacion Real, y no las pueden dar sin aprobacion de los Virreyes y Audiencias.» Así tambien lo manifiesta Ribadeneyra en su *Manual-Compendio de el Régio Patronato Indiano*—página 164.—¿Qué fundamento hubo y qué formalidades precedieron para que Colon y su hijo gozaran del honor insigne de ser enterrados en la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, lugar destinado á los Reyes ó personas de la Real familia?...... Esa resolucion nos demuestra una justa reparacion á su memoria, una prueba de la gratitud nacional que empezába á colocar al Grande hombre sobre el pedestal de su gloria. Gobernába á España cuando la traslacion se verificó de Sevilla á la Española, el invicto Emperador Cárlos V, y era Presidente del Real y Supremo Consejo de las Indias, Fr. García de Loaisa, General de la Orden de Santo Domingo, su confesor, y la distincion que ámbos hicieron con los restos del Gran Almirante y su hijo, es señal evidente de que ya en aquella época Colon era venerado y España queria honrar en cuanto pudiere su memoria. Las gestiones de la ilus-

tre Vireina Doña María de Toledo, las de los virtuosos Obispos D. Sebastian Ramirez de Fuenleal y D, Alonso de Fuemayor, y la solucion satisfactoria que tuvieron, desmienten con energía los cargos que se han hecho á España de ingratitud hácia el héroe despues de su muerte. Cuando en mil quinientos treinta y seis, el Emperador y el Consejo de Indias acordaban la traslacion á Santo Domingo, y el depósito en la Capilla Mayor, confiando á la familia del Primer Almirante, repuesta en sus honores, las sagradas reliquias que guardába el Convento de Santa María de las Cuevas, España no miró con indiferencia las cenizas de Colon que enviába al Nuevo Mundo para que las venerára, entregándolas á sus descendientes que todos habian de suponer celosos de la conservacion de tan gloriosas memorias. En Santo Domingo recibió los restos de su ilustre abuelo y de su padre, D. Luis Colon, que tres años más tarde habia de ser nombrado Capitan General, ¿y cómo creer que no señalára el lugar en que efectuába el depósito? ¿Podria ser la sepultura de Colon menos digna de ello que las del Obispo Geraldinos, el Adelantado Bastidas, el Regidor Caballero y el Racionero Medrano en la Catedral citada?...... Puede asegurarse que de Sevilla le fué enviada la inscripcion para las losas sepulcrales, y que la de Colon fué la misma que tuvo en Santa María de las Cuevas.

Véase por lo relacionado, Excmo. Sr. que no pudo ser materia tan indiferente y de tan poca entidad,

la exhumacion hecha en Sevilla, cuando para ella se hacia excepcion de las leyes y tenian que intervenir tan respetables personas. El Emperador no vacilába en ceder sus derechos en honor del descubridor del Nuevo Mundo.

Que se depositáron los restos del Almirante, en la Capilla Mayor, lo aseguran Herrera (1), Las Casas (2), Ortiz de Zúñiga (3), Charlevoix (4), Irving (5), y otros autores que no precisan el lugar de la Capilla; pero que fué al lado del ambon del evangélio, está probado con otros irrecusables testimonios: el Arzobispo Fuenmayor, en su relacion de cosas de la Española, al hablar de la catedral y de Colon, manifiesta que, la sepultura del gran *Almirante, Don Xptoval Colon, donde están sus huessos era mui venerada é respetada en nuestra sancta eglessia en la Capilla maior*, de donde se deduce que estába visible y con señales de distincion para que fuera venerada y respetada, pues sin preciso conocimiento de lugar no se concibe pudiera prestarse á tan justos sentimientos (6), y el año de 1655, gober-

(1) Década I, lib. VI, cap. XV, pág. 167.

(2) História de los Indios, escrita por Fray Bartolomé de Las Casas. Obispo de Chiapa. Tomo III—Madrid 1875.—Cap. XXXVIII, pág. 194.

(3) Anales Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Sevilla.—Tomo III.—Libro XIII, pág. 205.

(4) Histoire de l' Isle Espagnole on de Saint Domingue. Amsterdam MDCCXXXIII. Tome Second, lib. IV, pág. 43.

(5) Vida y viages de Cristóbal Colon. Lib. XVII, cap. IV.

(6) Relacion de cosas de la Española—escrita por D. Alonso de Fuen Maior, Arçobispo, Presidente é Governador, de la Isla Española.—M. S. del siglo XVII, cópia del original.

nando la Isla el Licenciado D. Francisco de Montemayor de Cuenca, cuando á consecuencia de haberse presentado á la vista de puerto el 23 de Abril una armada inglesa de cincuenta y seis bajeles, enviada para la conquista por Oliverio Cromwell, y desembarcado siete mil hombres á las órdenes del General Venables, que fué valientemente rechazado por los dominicanos, con muerte de dos mil y quinientos y dejando ocho banderas en las manos españolas (1); en aquellos momentos de pavor en que el pueblo se aprestába á la defensa, se dispuso que las alhajas de la iglesia Metropolitana fueran enterradas, y recogidos á lugar seguro los ornamentos y vasos sagrados, y por el Arzobispo Don Francisco Pio, que *las sepolturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato, é profanacion los ereges; é ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo que está en el evangelio de mi sancta iglesia é Capilla* (2).

Diez y ocho años mas tarde, el 19 de Mayo del año de 1673, un violento temblor de tierra, « arruinó « casi todas las casas de la ciudad y *la Iglesia Metro-« politana*, el Hospital, y los conventos de Religiosos « y Religiosas quedáron casi destruidas, las Casas « Reales donde estába la Audiencia, y Contaduria

(1) Archivo General de la Isla de Cuba.—Sala 4ª, lib. de Reales órdenes de 1655 á 1659.—Santo Domingo.—Fojas 110—111.

(2) Gloriosa hazaña de las armas españolas contra los ingleses imbiados por el General Guillermo Pen para apoderarse de la ciudad é Isla de Santo Domingo. Cópia incompleta de la relacion enviada al Rey por el Ldo. D. Francisco Montemayor de Cuenca.—M. S.

« arruinadas, y el Baluarte que llamaban de San « Diego se abrió por cuatro partes,» siendo la miseria de la ciudad espantosa, pues aún no se habia repuesto de los graves daños sufridos con el huracan del mes de Setiembre de 1672; al extremo, que las noticias que llegáron á la Reina Gobernadora Dª Mariana de Austria y al Consejo de Indias, motivaron la Real Cédula de 4 de Diciembre de 1673, que original he visto en el Archivo General, en esta Ciudad, firmada de mano de la dicha Reina, y refrendada por Don Gabriel Bernaldo de Quirós, por la cual se « ruega y « y encarga á todos los Arçobispos, y Obispos de las « Iglesias Metropolitana, y Cathedrales de las Indias, « y á los cabildos de ellas, que respecto de ser la obra « de tanta piedad, como és el *reparo de la Iglesia Me-* « *tropolitana*, Conventos y Hospitales de la dicha Ciu- « dad de Santo Domingo, acudan con las mayores « limosnas que pudieren; pues los daños que han re- « cibido, y el miserable estado en que se hallan obliga « á que por todos los medios posibles se assista á la « reedificacion de las dichas iglesias, y Conventos. » La lectura de este documento, su hallazgo entre otros mil reducidos á finos encages por la polilla, y de materias para mi asunto totalmente agenas, fué para mi ánimo de agradable impresion, y él fué mi guia para dar con otras ricas noticias de la sepultura del inmortal Descubridor del Nuevo Mundo. Mi poca práctica paleográfica, dificultábame sobremanera la lectura de tantos y tan diversos caractéres de letra

como entre los papeles de Santo Domingo hay reunidos, pero luchando uno y otro dia con perseverancia logré dominar este grave inconveniente que en los primeros momentos, confieso me anonadába. Empezé mi taréa por buscar en los libros de toma de razon de títulos, el nombre de las personas que ejercieron cargos en el Cabildo Metropolitano en aquella fecha, y entre innumerables *borradores de oficios, informes y otros documentos*, remitidos á Puerto-Rico por Don Antonio Tabares y de aquella Isla á ésta por Don Juan Gonzalez Ferino, Oficial Real de Hacienda en Santo Domingo, hallé varios recibos sueltos de cantidades pagadas por la Contaduria, para reparaciones en la Catedral, teniendo algunos documentos la firma del Arzobispo. Era este el venerable y sábio Don Juan de Escalante Turcios y Mendoza, aquel que consagró su primera misa en la Catedral dominicana *al descanso eterno del ánima de Don Xptoval Colon gran desscuvridor de estas Indias ignotas*, autor segun los eruditos Nicolás Antonio y Antonio de Leon Pinelo, de un itinerario de navegacion de los mares y tierras occidentales, y al cual el Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, la Real Audiencia y el Gobernador Don Ignacio de Zayas Bazan, tenian encomendadas las obras de reparacion de la Catedral y Conventos, que no volvieron á su primitivo explendor, porque la penuria del tesoro no permitió los dispéndios que éran necesarios y las limosnas fueron cortas para los grandes quebrantos que habia sufrido la Isla. No obs-

tante los afánes del Arzobispo, ni en la catedral, objeto principal de todos sus cuidados pudo conseguirse borrar las huellas de la gran catástrofe, habiéndose *levantado la torre, compuesto el absida de la Capilla maior y el presbyterio é altar mayor, quedando en mui lastimero estado las capillas y sepolturas*, despues de invertirse en las obras *Tres mil y seiscientos quarenta pesos con cinco reales.*

¿Se reformaria el presbiterio con las reparaciones hechas en los años de mil seiscientos setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y cinco?...... No debió ser muy radical la transformacion, si acáso la hubo, ni llegaria á variar interior ni exteriormente la sepultura del Almirante, cuándo calla el punto el virtuoso Arzobispo, para quien no era cosa de poca monta lo que con aquel se relacionába, pues la consideracion respetuosa que le inclinó á dedicar á su alma piadosas oraciones no habia de menoscabarse con la indiferencia al lugar en que sus huesos reposában. Esta opinion se confirma, al ver que en el año de 1676, poco ántes de su partida para Yucatan, al significar al Real y Supremo Consejo de Indias, la pobreza que afligia á su diócesis y el triste estado de la renta que tenia la fábrica de su Santa Iglesia Catedral, tan corta que para pan, vino y cera y ornamentos decentes no alcanzába, por lo que estába sumamente necesitada de todo, despues de ponderar con vivas imágenes y citas latinas la importancia de la Catedral, hace méritos de ello y recuerda que « *á la diestra del altar*

en la Capilla Mayor, yace sepultado el illustre Don Xptoval Colon.»

Tuvo el Dr. Escalante por inmediato sucesor al Dr. Fr. Domingo Fernandez de Navarrete, de la órden de Santo Domingo, prelado que segun documentos, se consagró con vivo celo á la educacion y enseñanza de la juventud dominicana, librándo en diez y ocho de Marzo de mil seiscientos setenta y nueve sus Letras exhortatorias al P. Antonio Perez, Superior de la Compañia de Jesus, para que por sus religiosos se leyese Gramática y Retórica; y él mismo, estableció en el Palacio episcopal, clases de latinidad. Activo en todo cuanto estába á su cuidado, promovió en 1683 un sinodo diocesano, que segun Moreau de Saint Mery, llegó á publicarse, y en el cual consta, en su título quinto, que en la parte exterior de las gradas del altar mayor, á derecha é izquierda, en dos cajas de plomo, estában los huesos de Don Cristóbal Colon y de su hermano, lo que tambien asegura el P. Caballero refiriéndose al Padron General de noticias y documentos existentes en los archivos de ambos cabildos de Santo Domingo (1). Lo que hasta aquí llevo relacionado ¿no prueba irrefutablemente que no era tan ignorada y descuidada de las autoridades españolas en Santo Domingo la sepultura de Colon?...... ¿Podian ser necesarios los vagos recuerdos de una tradicion para descubrir el lugar en que se guardában las

(1) Los Restos de Colon Exámen histórico-crítico. 1ª edicion. Pág. 53. Puede verse tambien en el Apéndice. 2ª edicion de dicho trabajo.

cuestionadas reliquias?...... No: tan público era el sepulcro de Colon en la Catedral de Santo Domingo, como lo és hoy en la de la Habana: ignorarian, allí como aquí su existencia y lugar, los indiferentes á las glorias nacionales, ó aquellos cuya pobre inteligencia no llegue á poder meditar un segundo á quien deben la suerte de conocer las hermosísimas tierras indianas; pero, desde mil quinientos seis, nunca ha ignorado el mundo donde descansába de su vida tan gloriosa como llena de sufrimientos el inmortal Descubridor del Nuevo Mundo.

El Illmo. Sr. D. Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope, Delegado de la Santa Sede cerca de las Repúblicas de Santo Domingo, Haití y Venezuela, y Vicario Apostólico de la Arquidiócesis dominicana, ántes de mi viage á Santo Domingo me honró publicando en *La Pátria* (1) un juicio de mi trabajo sobre los restos de Colon; juicio no tan libre de la pasion con que otros escritores tratan el asunto, como éra de esperarse de quien ejerce tan elevado ministerio; y aunque mi respeto hacia su persona y dignidad és leal y profundo, no tratándose de materias de religion, ni del dogma, en lo que desde luego acato y reconozco su alta inteligencia, me permito aclarar en este informe algunos de los conceptos por S. I. emitidos.

Niega el Sr. Obispo que fuéra conocida la sepultura de Colon, y á las afirmaciones que tengo hechas

(1) **La Pátria.—Año 1º Nº 34.—Santo Domingo, 3 de Diciembre de 1877.**

refiriéndome al epitáfio latino, duda de que Coleti y Alcedo, que lo consignan en sus obras lo copiáran como existente en la Catedral de Santo Domingo, aventurándose á exponer que lo tomáron de la obra de Juan de Castellanos, *Varones Ilustres de Indias*, obra de que se imprimió sólo la primera parte en 1589, compuesta de catorce elegías, cuya adquisicion éra en el pasado siglo una riqueza bibliográfica, permaneciendo manuscritas las otras trés partes, de las cuales, la cuarta, segun el historiógrafo Muñoz, la tuvo y disfrutó el Obispo Fernandez Piedrahita en su historia del Nuevo Reino de Granada, no habiendo sido posible, cuando se decidió la impresion por Rivadeneyra en 1847 (1) haberla á mano para coleccionarla con sus compañeras. Ahora bien, el beneficiado de Tunja, autor de las nombradas elegías, nacido en el Nuevo Mundo, presencial testigo de la mayor parte de los hechos que reláta, hombre tan constante y laborioso, que segun Agustin de Zárate, historiador del Perú, á quien fué cometida la censura de la obra por el Consejo Real, *consumió muchos años de su vida en sacar por rastro las verdades de negocios tan antiguos y recónditos y sin luz, con tan inmenso trabajo como se puede considerar, pues escribió primero el discurso desta historia en prosa* y como aseguran informes fidedignos, *gastó mas de diez años en reducir la prosa en verso;* él, que en su

(1) Biblioteca de autores españoles desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias, ordenada por D. Buenaventura Cárlos Aribau.—Tomo cuarto.—Elegías de Varones Ilustres de Indias.

elegía I de la primera parte, octava séptima, se propone decir:

...... *la verdad de cosas por mí vistas*

y *las que recogí de coronistas,*

habiendo ántes manifestado en la tercera que no usará de ficcion mi compostura, merece nuestro crédito, sobre todo, cuando no fáltan autoridades que le presten apoyo en el particular á que me contraigo. Segun dicho autor, en la elegía IV, fué este el epitáfio que se puso en *la parte do yacia* en el convento de Santa Maria de las Cuevas:

Hic locus abscondit praeclari membra Coloni
Cuis sacratum numen ad astra volat.
Non satis unus erat sibi mundus notus, et orbem
Ignotum priscis omnibus ipse dedit
Divitias summas terras dispersit in omnes
Atque animas coelo tradidit innumeras
Invenit campos divinis legibus aptos,
Regibus et nostris prospera regna dedit.

Que en Sevilla existió el epitáfio, és cosa fuera de dudas y lo corrobora el distinguido académico Señor

Fernandez Duro [1], por el cual se conoce fué el autor de la inscripcion Fr. Diego de Lujan. Que la misma, con ligeras variantes se mandó poner en Santo Domingo, y existió algun tiempo, está probado con relaciones históricas de la Isla Española, entre ellas la del Licenciado Alcócer, que comprende hasta el año de 1600, y con las citas de Coleti y Alcedo en quienes concurrian especiales causas para que solo la verdad guiára sus hábiles plumas, al tratarse de un particular que á ámbos interesába. Coleti [2], Jesuita veneciano misionero en México y en la Provincia de Mainas, y que como otros tantos ilustrados miembros de la Compañia, obligado por el duro decreto de expulsion de 1767 pasó á Venecia, donde publicó su excelente Diccionario contando ya la edad de cuarenta y cuatro años, habia visitado á Santo Domingo, y cuanto escribe, és la expresion justa y firme de un hombre amante de la ciencia, que no divaga ni necesita de agenos auxilios. Como italiano, ¿podia serle indiferente la sepultura de Colon?...... Como escritor de talento, en una obra americana, ¿podia consignar un epitáfio de la tumba del gran Descubridor, conociéndolo solo por cita de un libro de cerca de dos siglos de antigüedad?...... Además, és preciso tener en cuenta que el autor no se refiere á otra sepultura que

(1) Otro Aniversario.—Xpoferens 1506.—Ilustracion Española y Americana.—Año XIX.—1875, página 318.

(2) Dizionario storico-geográfico dell America Meridionale di Giandomenico Coleti della Compagnia di Gesu, — In Venezia. — MDCCLXXI.—Pág. 8.

á la de Santo Domingo, y el epitáfio que le mereció el juicio de *bello per essere opera di que' tempi* no es literal cópia del que nos dá á conocer Castellanos, como he advertido al confrontarle de nuevo. La palabra *Coloni* del primer verso, es en su libro *Columbi;* el *sacratum númem* del segundo es *praeclarum nomen*, y así mismo existen diferencias ortográficas que alejan la idea de una servil cópia.

El ilustre Jesuita veneciano, conoció el sepulcro de Colon en Santo Domingo.

En cuanto á D. Antonio de Alcedo, más bien de él podria decirse que en algo tradujo á Coleti, de quien hace mencion en el prólogo del primer tomo de su rico Diccionario (1), por mas que haya tambien que considerar que por sí mismo, á causa de « haber corrido « mucha parte de América y de sus Islas, y de tener « para la mayor exactitud de las noticias, la voz viva « de un Ministro que habiendo servido en aquellas « regiones varios empleos de superior clase y diferen- « tes comisiones de la mayor confianza y gravedad, « por espacio de mas de cuarenta años habia logrado « adquirir una instruccion y conocimiento poco comu- « nes que le constituyeron en la Córte como el orácu- « lo de América, de que és prueba el copioso número « de consultas que conservó de la via reservada y

---

(1) Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América, escrito por el Coronel D. Antonio de Alcedo, Capitan de Reales Guardias Españolas. Madrid.—Benito Cano MDCCLXXXVI. —Tomo I, pág. 72.—Tomo II, pág. 39.

« del Consejo Supremo de Indias, y las muchas obras « que dexó escritas, además de las que imprimió con « general aplauso y estimacion, cuyos auxilios y el de « una numerosa Biblioteca de libros y papeles de In- « dias le daban materiales para trabajar continua- « mente por espacio de veinte años, sin mas intermi- « sion que el tiempo de la guerra, en que las obliga- « ciones de su empleo y destino á campaña, no le de- « jaban lugar á distraerse de su principal objeto,» no habia menester de extranjero apoyo, por lo que és verosimil, que sus citas tuvieran por base documentos dignos de fé, y mas me conducía á sostenerlo así el verlos reconocidos y apreciados por quien estaba esperimentado por sus viajes para saber distinguir lo verdadero de lo falso; por todo lo cual no es posible procediendo imparcialmente, poner tachas á tan fiel testigo y á quien tan buenas recomendaciones abonan.

Alcedo, cita como Coleti el epitáfio latino, al hablar de Colon en su série cronológica de los mas célebres descubridores de América.

¡Singular coincidencia! un hermano del autor del Diccionario, D. Francisco de Alcedo, Mayor de la escuadra de Aristizábal habia de sacar de Santo Domingo los preciosos restos que se nos disputan (1).

Me he referido ántes Excmo. Sr. á la semejanza que se advierte entre la inscripcion citada y la que

(1) Archivo General de la Isla de Cuba. Santo Domingo Leg. Nº 139.—Disposiciones del Excmo. Sr. General D. Gabriel de Aristizábal.—Embarque de familias para la Habana.

D. Fernando Colon escribió para su propia sepultura segun consta de su testamento, en los anales de Ortíz de Zúñiga, libro XIV, y en su misma losa sepulcral en la Catedral de Sevilla (1), por que he hallado suma analogía en los versos, ya en el número, ya en lo que expresan: no se olvida en la losa del padre, las almas que sacándolas de la ignorancia dió al cielo, las provincias que ofreció á sus reyes, ni las riquezas inmensas que regaló á la tierra; el hijo advierte que ha andado todo el orbe, que tres veces pasó al Nuevo, que ha pospuesto las riquezas á su génio, para dejar un tesoro para la ilustracion, y pide preces para su ilustre progenitor y para él, sin dejar de recordar en la inscripcion castellana de la citada losa, que *fué hi-*

(1) Hé aquí la inscripcion hecha por D. Fernando:

Aspice quis prodest totum sudasse per orbem,
Acque orbem patris ter peragrasse nouum
Quid placisi Boetis ripam tinxisse decoram
Divitias genium post habuisse meum
Ut tibi castalii reserarem numina pontis
Offerenque simul quas Tholomeus opes
Si tenui saltem transcurrens murmure saxum
Nec patri salve, nec mihi dicis ave.

puede verse con las demás de la sepultura—En El Averiguador—Correspondencia entre curiosos, literatos y anticuarios.—Tomo I—1877.—Pág. 67 y en la 279 la aclaracion de los errores históricos que contiene la parte española.—Tambien en la página 126—de la obra ya citada,—«D. Fernando Colon historiador de su padre—Ensayo crítico por el autor de la Biblioteca Americana vetustissima.—Apéndice D—III.

jo del valeroso y memorable Señor Don Christóbal Colon, primero Almirante que descubrió las Indias y Nuevo Mundo.

El año de mil quinientos treinta y nueve, murió D. Fernando Colon, y años ántes ya habia pensado en el epitafio para su sepulcro. Considérese, si el que tal cosa hacía para sí, en tan triste trance, pudo dejar que la sepultura de su padre careciera de inscripcion, que recordára justamente en las tierras que sacó de la oscuridad de los mares, los títulos que tenía para la gratitud de las edades futuras.

Sólo una impenitente terquedad, favorecida por la pasion ó el amor propio puede negar la existencia de la lápida sobre el presbiterio: como y cuando desapareció, no me ha sido hasta ahora posible precisar; pero todo cuanto de la Catedral y sus vicisitudes llevo dicho, me inclina á creer que las citas de Coleti y de Alcedo, proceden de su vista, y que en el espacio que mediára de cuando escribieron sus obras á la época en que las dieron á la estampa, és cuando debe buscarse su desaparicion.

IV.

Creo que ya he dejado claramente fijados los antecedentes históricos relativos á la sepultura de Colon, y á los cuales és imprescindible referirse al tratar de la traslacion de los restos á la Habana.

Como ántes he expresado, llegué á la ciudad de Santo Domingo, el dia veinte y uno del mes de Di-

ciembre, y desde luego me dediqué á adquirir las noticias que me interesaban sobre lo sucedido allí el diez de Setiembre con el hallázgo de unos restos contenidos en una caja de plomo con inscripciones referentes á Colon.

Carecia en aquella ciudad de amigos y relaciones que pudieran favorecerme en la investigacion que iba á practicar con objeto de aumentar las pruebas de la verdad histórica, que nos demuestra estar en esta ciudad los restos del Almirante Colon, y no dejaba de advertir en las conversaciones que con algunas personas tuve, cuan contrario era el pueblo dominicano á admitir dudas sobre el orígen de los huesos hallados; pero, ¿acáso por eso debía titubear en el estudio que me habia propuesto hacer de todo lo ocurido?...... ¿Acáso por que en una poblacion extranjera de diez mil habitantes me viera solo para sostener la verdad de la história y la posesion justa de una gloria de mi pátria que envidian muchas naciones, habia de vacilar?...... No: Excmo. Sr., cuando el hombre que estudia los sucesos con filosófica meditacion y recto criterio, investiga las causas y forma despues del exámen su juicio, no han de cambiar su opinion, ni pusilánimes temores ni el ingente clamoréo con el cual muchas veces se ocultan á las naciones grandes verdades. Habia yo señalado los puntos de mi estudio que en Santo Domingo habia de resolver, y admitiéndo con docilidad agenas observaciones, por ese misterioso secreto que posée la verdad, venian

siempre á confirmar mi opinion y á robustecer mis pruebas.

Conocido en Santo Domingo por mi opúsculo sobre el aludido hallázgo no me fué posible, como éra mi deseo y me proponía, permanecer ignorado y ocultar el objeto de mi viaje; y como me urgía adquirir algunos datos y examinar la Catedral y confrontar con algunos antiguos documentos que llevába el presbíterio de ella, púseme en contacto con el Sr. Cónsul de España D. José Manuel de Echeverri, á cuya respetable persona, debí exactas noticias sobre el suceso, y la presentacion que de mi hizo en la mañana del dia veinte y tres del mes ya dicho, en la misma Catedral, al Sr. Canónigo Penitenciario D. Francisco Javier Billini y Her-Hernandez, ilustrado sacerdote, encargado de las obras que se efectúan en el hermoso templo. Minuciosisima relacion oí de sus lábios de todo lo ocurrido el 10 de Setiembre, con el descubrimiento de la caja, y á la vez la de los antecedentes que en ello habian concurrido, así como la história de la tradicion de que tanto se ha hablado sobre poseer Santo Domingo los restos del Gran Almirante; refiriéndome además, que en el mes de Junio del mismo año, dia veinte y ocho, trabajándose en el presbiterio para nivelar con el nuevo piso la puerta que conduce á la sacristía, en el muro del lado izquierdo de ella, vista por la iglesia (1) se descubrió un nicho conteniendo una caja de plomo

(1) Véase en el plano que vá unido al apéndice el lugar indicado (Nº 5).

en pedazos y en la que le pareció ver algunos restos humanos, notándose una inscripcion que de momento le fué indescifrable, pero la cual llegaron á poner en evidencia los Sres. D. Gerardo Bobadilla y D. Cárlos Noüel, que allí concurrieron; pues perforado el muro, sacó el Sacristan Mayor D. Jesus Maria Troncoso dos planchas de plomo, y *un fémur*, único resto que allí se contenia, y despues de lavadas las planchas, en una de ellas, aquellos Sres. pudieron ver que una inscripcion en mala letra imitando el gótico aleman decia: **El Almirante Don Luis Colon, Duque de Veraguas Marqués de...** no pudiéndo leerse el título del Marquesado, por estar corroida la plancha y perforada, sin duda por la accion del tiempo.

Levánto aquí la pluma, Excmo. Sr., porque necesito advertir, que en las censuras que he de hacer en cuanto se relaciona con lo por mí visto y lo sucedido en Santo Domingo, sepáro de ellas á las personas, á quienes respeto y estimo, y así, desde luego, no envuelven mis justos cargos sobre el particular que defiendo, acusaciones para el Sr. D. José Manuel de Echeverri, Rdo. Canónigo Billini, Illmo. Sr. Obispo, ni pára los dignos miembros del Gobierno del Excmo. Sr. D. Buenaventura Baez, y ménos para el pueblo dominicano: el hombre pensador juzgará en vista de lo que expongo los sucesos; la historia, juez imparcial, tendrá siempre láuros para los buenos y vergüenza eterna para los malos.

Con el descubrimiento mencionado, quedó Santo Domingo, dueño de los restos de D. Luis Colon, y la plancha con su nombre, única prueba que hasta hoy conozco de que en aquella ciudad fueran enterrados, revelándonos su antigüedad y fiel origen así podia demostrarlo si no hubiere ocurrido un acto tan inesplicable como escandaloso: fué robada! Cómo, cuándo y por qué, és cosa que no ha podido saberse y que se ha callado, pues segun las noticias que en la citada ciudad adquirí, el hecho se dice que fué pocos momentos después del hallazgo, y no obstante, sin decir de ello una palabra, se hizo, á pedimento del Illmo. Sr. D. Fr. Roque Cocchia Obispo de Orope y Vicario Apostólico una declaracion jurada el dia doce del mes de Setiembre ante D. Pedro Nolasco Polanco, Escribano público y Notario de la Cúria Eclesiástica, en la cual los Sres. D. Gerardo Bobadilla y D. Cárlos Noüel, certificáron su intervencion en el asunto, de modo que pudiera comprobarse que la inscripcion existió, lo cual puede creerse dada la buena fé de todos los Sres. que en el negocio aparecen.

No he podido encontrar á pesar de mis diligentes investigaciones, prueba alguna de que D. Luis Colon fuera enterrado en Santo Domingo, ni ménos en el lugar distinguido en que han aparecido los fragmentos de caja con la inscripcion descifrada por los Sres. Bobadilla y Noüel, de quienes he de hablar mas adelante, pues estos respetables Sres., siempre aparecen unidos en el asunto que discuto, como conservadores de la

llamada tradicion sobre lo ocurrido con los restos del inmortal Colon y de la noticia del criminal engaño con el cual se supone logró burlarse á España.

Nació D. Luis Colon por los años de 1519, en Santo Domingo, donde permaneció gran parte de su vida, casándose en aquella ciudad en 1542 con Doña Maria Orozco; en 1549 con Dª Maria Mosquera; más tarde con Dª Ana de Castro hija de la Condesa de Lémos, y aún se afirma que por cuarta vez con Doña Maria Luisa Carvajal madre de aquel D. Cristóbal Colon que llegó á presentarse despues de la muerte de su padre como heredero, y tras grandes y prolongados litigios fué considerado ilegítimo. Por circunstancias que no es propio de este lugar referir, D. Luis Colon fué sentenciado el 4 de Agosto de 1563 á diez años de destierro á Oran, y allí murió el 3 de Febrero de 1572, siendo enterrado en el Convento de San Francisco, y años posteriores, trasladados sus despojos al monasterio de las Cuevas de Sevilla, careciéndose de noticias de que pasásen á Santo Domingo. Las que inserto, están confirmadas con documentos del propio D. Luis Colon existentes en el Archivo de Simancas, Biblioteca Colombina de Sevilla y la Nacional de Paris, dados á conocer por el erudito autor de la *Bibliotheca Americana Vetustissima* (1).

---

(1) Aunque con algunos errores, sobre los descendientes de Don Cristóbal Colon, puede leerse con fruto, la obra: Monarquia Española.—Blason de su nobleza.—De Rivarola y Pineda. Madrid 1736.—Cap. V.

Paso, Excmo. Sr. á juzgar la tradicion, sobre la cual he sostenido infinitas conversaciones y pacíficas controversias en Santo Domingo, sin que haya encontrado igualdad en las ideas emitidas sobre este punto. Nuestro ilustre literato, Excmo. Sr. Marqués de Molins, ha dicho que la tradicion és fuente respetable y purisima si se conserva por quien no deja vagar su ánimo para distraerse en afectos apasionados ó extraños (1); pero, si és cierto que la tradicion así comprendida puede ser luz para la historia no lo és ménos, que de otro modo conduce á grandes errores, de los que existen infinitas pruebas; su significacion solo se comprende donde no existe la verdadera historia, que en sus principios hubo de ser la tradicion escrita. ¿Pero que papel podia tener la tradicion en el contendido punto de los restos mortales del Almirante de las Indias?... Decíame en Santo Domingo, el Rdo. Canónigo Billini, que siendo niño, en el Seminario, habia oido expresar la existencia de los restos en la Catedral al Illmo. Sr. Dr. D. Elías Rodriguez, Obispo de Flaviopolis, muerto en 1873, y que un anciano de raza etiópica y de mas de ochenta años de edad, frecuentes veces le habia manifestado que poseia el secreto del lugar en que se conservaban, y cuya revelacion guardaba hasta que él ascendiera á elevado cargo en la gerarquía eclesiástica, no dando á pesar de las no-

(1) La sepultura de Cervantes. Memoria escrita por encargo de la Academia Española y leida á la misma por su Director el Marqués de Molins.—Madrid.—1870.—pág.—24.

ticias de que era poseedor importancia alguna á la tradicion en el descubrimiento de los restos, hecho que atribuia mas bien á la casualidad que á otras causas, pues á no haberse procedido á la restauracion del templo, nada habria ocurrido. Otras personas dan nacimiento á la tradicion en D. Tomás Bobadilla, que fué notario de la Curia Eclesiástica, y sobrino del Excmo. Sr. Arzobispo D. Pedro Valera y Jimenez á quien se ha injuriado, ofendiendo su digna memoria, atribuyéndole una accion criminal; y se agrega, que el dicho Sr. Bobadilla, comunicó el secreto al Sr. D. Cárlos Noüel, después de su casamiento con una de sus hijas, y tambien á su Sr. hijo D. Gerardo. Mas ricos en datos, otros Sres. aumentan el número de los poseedores del *extraño secreto*, uniendo á él á los Sres. Delegado Apostólico Acquasanta, al ex-Presidente General D. Ignacio María Gonzalez D. Juan Nepomuceno Tejera, al Illmo. Sr. Fr. Roque Cocchia, y al Cónsul de Italia, Sr. D. Luis de Cambiaso. El Excmo. Sr. D. Joaquin Montolio, Ministro de Justicia é Instruccion Pública, me manifestó el dia veinte y siete de Diciembre, en la iglesia *Regina Angelorum* que la tradicion de existir los restos de Colon en Santo Domingo la habian conservado y trasmitido respetables ancianos.

Véase pues, lo que en Santo Domingo se llama tradicion y patriótico secreto, divulgado en la forma que se vé entre tantas personas y con una antigüedad de ochenta y dos años. Y lo que maravilla entre otras

muchas dudas que suscita en todo hombre de buen criterio, cuanto con tales noticias se relaciona, és encontrar en la misma ciudad de Santo Domingo, personas que no aceptan hubiera tradicion, ni noticia alguna sobre que alli se conservarán los restos de Colon, cuya afirmacion me han hecho en la Habana respetables personas oriundas de aquella Isla, y una familia á la que unian estrechos lazos de parentezco con el Excmo. Sr. Arzobispo D. Pedro Valera y Jimenez que habiendo consultado á uno de sus dignos miembros venerable sacerdote que pronto tendrá noventa años, asegura con lealtad, *que jamás oyeron á su ilustre ascendiente la más ligéra palabra que pudiera traer dudas respecto á la verdadera existencia de los restos de Colon en la Ciudad de la Habana.* Robustécese esta asercion, considerando que escritores tan amantes de su pátria y de tan vasta ilustracion como el Sr. D. José Gabriel Garcia, distinguido dominicano, que ha sido Secretario de Estado en los Despachos de Justicia, Instruccion Pública y Relaciones exteriores, en su *Compendio de la historia de Santo Domingo* (1), y en las *Memorias para la historia de Quisqueya* (2) no tenga duda

(1) Compendio de la Historia de Santo Domingo, arreglado para el uso de las escuelas de la República dominicana, por José Gabriel Garcia.—Santo Domingo.—Imprenta de Garcia Hermanos.—1867.—Páginas 197, 198 y 199.

(2) Memorias para la historia de Quisqueya ó sea de la antigua parte española de Santo Domingo desde el descubrimiento de la Isla hasta la constitucion de la República Dominicana, por José Gabriel Garcia. Tomo primero.—Santo Domingo.—Imprenta de Garcia Hermanos.—1876.—Ideas preliminares.—Páginas 29 y 30.

alguna que exponer del acto llevado á cabo por España en 1795; ántes bien, censúralo duramente el Sr. Garcia al ver desaparecer de su hermoso país las gloriosas reliquias del padre de América.

Desde que leí los primeros documentos relativos al hallázgo del 10 de Setiembre, y pude comprender la gravedad de lo acontecido en Santo Domingo, llenóme de sorpresa ver que el pueblo dominicano no hubiera reflexionado en el criminal orígen que se daba al descubrimiento. Le he conocido despues, y de ello me complazco, y solo juzgándole ciegamente envanecido con la posesion de restos tan gloriosos, puedo explicarme que haya dado tácita aquiescencia con su silencio al estigma que algunos periódicos y libros le han deparado con la leyenda del Canónigo que segun ellos, *por una hábil sustitucion engañó á las autoridades españolas.* ¿Qué nacion del mundo puede presentar como título de posesion y de gloria, objeto que sea un escandaloso fraude?...... Si no estuviéramos, Excmo. Sr., tan convencidos como lo estámos de que poseemos cierta y seguramente los restos mortales del gran Almirante que solo á España consideró digna de su descubrimiento, ¿nos faltaria derecho para exigir la entrega de lo que una accion criminal nos usurpó?...... El mundo entero, ¿no daria su reprobacion á los que vulneran así la augusta magestad de las leyes y los santos fueros de la moral, primer elemento constitutivo de las nacionalidades?......

La ofensa hecha al honrado pueblo dominicano,

por los mismos que quieren representarle y defenderle, parece ser obra de hombres dementes ó mal intencionados, pues no se concibe que escritores de juicio así comprometan á su pátria ánte las demas naciones. Yo me inclino á creer que no es la falta de buena fé lo que á tan triste estado los ha conducido: son otras las causas y luego se sabrán.

A España, le sobran justos títulos para la posesiou de los despojos de su preclaro Almirante, y aun prescindiendo del derecho particular de su ilustre descendiente, el Excmo. Sr. Duque de Veraguas, la nacion que amparó y auxilió al gran marino en todo caso se haría respetar, acusando la criminal usurpacion. Por el artículo IX del Tratado de paz de Basilea, firmado el 22 de Julio de 1795, al abandonar España á Santo Domingo, no comprometía en ninguna forma los recuerdos históricos ni las reliquias de sus héroes, y acertado estubo el Excmo. Sr. Teniente General D. Gabriel de Aristizábal cuando en 21 de Diciembre de aquel año sacó de la Catedral los cuestionados restos, pues sin su prevision, solo Dios puede saber la suerte que hubieran corrido bajo la dominacion haitiana con Toussaint Louverture, que despues de arrebatar de las cajas reales la cantidad de trescientos veinte mil pesos en oro (1), secuestrar la mayor parte de las alhajas de las iglesias, como está pro-

(I) Se conservan los recibos originales en el Archivo General de esta Ciudad.

Papeles varios.—Santo Domingo—Legajo Nº 178.

bado por infinitos documentos y el testimonio que ya he dado á conocer de Eyzaguirre, con inaudita insolencia (1) se oponia á toda intervencion de las autoridades en los asuntos respetados en el tratado, al extremo, que si la traslacion de los despojos del célebre marino no se hubiese efectuado en 1795, pocos años mas tarde hubiera sido imposible conocida la actitud que en todo tomó el improvisado general africano.

Pesadas con severa calma las razones que aduzco, ¿quien puede aceptar el hecho en la forma que se presenta?

Búsquense otros argumentos para sostener que sean los verdaderos restos de Colon los que están en Santo Domingo, pero no se descienda á terreno tan comprometido y vergonzoso como se ha hecho, echando mano de nombres respetables para ampararse tras ellos, contando que sus dueños no han de levantar la pesada losa del sepulcro para desmentir á nadie.

El Canónigo á quien se ha culpado, es nada ménos que D. Pedro Valera y Jimenez, virtuosisimo sacerdote (2) que amó singularmente á Cuba (3) y que

(1) Hay documentos en el Archivo citado que prueban lo que digo. Sus comunicaciones al General D. Joaquin Garcia.—Santo Domingo.—Papeles varios.—1801.—1802.—legajo—178.

(2) Rasgos Biograficos de Dominicanos celebres, por José Gabriel Garcia. Primera parte.—Santo Domingo.—Imprenta de Garcia Hermanas—1875 páginas—9-50.

(3) La primera obra filosófica que escribió en latin el filósofo Cubáno Pbro. D. Felix Varela se publicó á su costa, pues aunque entónces estaba en Santo Domingo dió sus órdenes á sus apoderados en esta ciudad el Sr. Canónigo Doctoral D. Bernardo Correa y Cruzado y al oficial de Real Hacienda D. Gaspar Chaple para que abonásen todos los gastos de impresion.

fué mas tarde Arzobispo de Santo Domingo, y estando emigrado, en esta ciudad, vacante la Sede por fallecimiento del inolvidable Obispo D. Juan José Diaz de Espada y Landa, el Supremo Gobierno se sirvió confiarle la Diócesis, que gobernó y administró el breve periódo de nueve dias á causa de su muerte ocurrida á las cinco de la tarde del triste dia diez y nueve de Marzo de 1833, en el cual el Cólera ocasionó ochocientas víctimas en esta Ciudad, habiéndose enterrado á las ocho de la noche en el Cementerio Espada á cuyo lugar le acompañáron algunos pocos amigos con faroles. Este distinguido prelado, no podia ser capaz de la accion que le han supuesto: la virtud no puede jamás ser compañera del delito. El Arzobispo Valera, amába á España con lealtad como deben amarla los dominicanos y no habia de ofender la mucho mas cuando con su clara inteligencia facilmente comprendería el porvenir que esperaba á Santo Domingo al desaparecer de allí la bandera de Castilla, signo de la civilizacion en el Nuevo Mundo. Comó si no fuera harto grave la injuriosa imputacion hecha á la memoria del Arzobispo dominicano, la audacia ha llegado hasta suponer que el engaño que se efectuó fue comunicado al Excmo. Sr. D. José Diaz de Espada y Landa, dignisimo Obispo de la Habana, de quien se ha dicho sin pruebas que puedan sostenerlo, que *siempre eludió hablar de los restos de Colon, manifestando dudas sobre la legitimidad de los depositados en esta ciudad.* ¿A quien manifestó semejantes

dudas? Donde está el que pueda probarlo?... El ilustrado y virtuoso Espada (1), cuyo carácter y levantado patriotismo aun existen personas én la Habana que recuerdan y celebran, elogiando en todas ocasiones su rectitüd, no hubiera callado el engaño, y lo confirma el cuidado que siempre dispensó á la sepultura de Colon en la Catedral. Por otros conceptos, juzgo inverosimil que solo el Arzobispado Valera conociera el lugar donde descansában los despojos del primer Almirante, pues particularmente desde 1783, como demostraré, no habia en Santo Domingo quien lo ignorára; y lo que de ella sabia el virtuoso prelado lo sabian todos los canónigos de aquella Catedral y las autoridades, por lo cual cuando se trató de la traslacion á la Habana, no se presentaron dudas ni vacilaciones respecto al lugar en que estaba el precioso depósito.

Cuando se dieron las disposiciones para el acto, reunidas las personas que se citan en el documento de 1795, habia entre ellas muchas que conocian la reparacion hecha en el presbiterio en 1783, y no hay que olvidar, que el Excmo. Sr. Duque de Veráguas, te-

(1) Diccionario geográfico, estadistico, histórico de la Isla de Cuba, por D. Jacobo de la Pezuela.—Tomo segundo.—Madrid 1863.—pág.—300.—Véase su biografia.

Flores del Siglo—Bajo la direccion de Rafael M. Mendive y José Gonzalo Roldan.—Tomo II. Habana—1846—pág. 8.—Biografia por D. M. Costales.

Corona fúnebre á la memoria del Escelentisimo é Ilustrisimo Señor Doctor D. Juan José Diaz de Espada y Landa.—Habana,—1831,

nía en Santo Domingo constituidos sus apoderados los Sres. D. Andrés de Lecanda y D. Juan Bautista Oyarzabal, que tenían instrucciones para labrar un sepulcro como sus glorias merecian al Ilustre Descubridor. D. Andrés de Lecanda, Guarda Almacen General de Santo Domingo, segun los documentos que he examinado en el Archivo General, estába ya en su empleo en 1770, y segun los mismos, murió en la dicha ciudad el año de 1799; presenció pues la reparacion del año de 1783, y dígase como podia ignorar este representante del descendiente del gran marino, el lugar que guardaba los restos cuyo honor y veneracion en parte le estába encomendado. Lo que se relaciona con D. Juan Bautista Oyarzabal, dá mayor validéz al juicio que emito. Era éste un rico propietario que muy jóven fué á Santo Domingo con una fortuna considerable que dedicó por completo á la agricultura, estableciendo Ingenios, algunos de los cuales estában en terrenos de los descendientes del Primer Almirante.

En Santo Domingo formó familia, y por sus virtudes cívicas logró la consideracion de todas las autoridades, al extremo, que el Oidor D. Agustin de Emparan en el informe que redactó á peticion de la Real Audiencia y en cumplimiento de Real órden de dos de Octubre de 1779, sobre el estado de la agricultura de la Isla, fechado en Santo Domingo en Marzo 16 de 1785, le honra con el juicio «jóven digno de que la Isla Española le consagre en sus anales, su memo-

ria y reconocimiento, por ser el primero que tenga noticia haya expuesto su vida y caudales á los riesgos de la mar por venir á confiarlos á los fecundos senos de la tierra»(1); y el Regente Urizar, al dejar aquella Isla en 4 de Mayo de 1798, le nombra su apoderado(2), habiendo ademas auxiliado en los tristes dias que siguieron al decretado abandono, con su fortuna y prestigio á las autoridades. Conocidos yá los apoderados del Excmo. Sr. Duque de Veraguas y su fija residencia en Santo Domingo, ¿cómo admitir que ignoráran el lugar cierto y verdadero donde se guardában los restos mortales encargados de honrar?...... No ménos difícil és el suponer que el virtuoso Obispo Espada, con su silencio, se hiciera cómplice de los que habian cometido una accion indigna, pudiendo asegurarse que es una injuria hecha á su reputacion y memoria lo que se ha dicho respecto á dicho Ilmo. Sr. Obispo, sin otro objeto á mi entender que dar crédito con el prestigio de nombres ilustres á los increibles fundamentos de la tradicion.

Que el Ilmo. Obispo Espada no dudába de que fueran los restos de Colon los qué su Iglesia Catedral guardába, está probado con sus asiduos cuidados al sepulcro: el año de mil ochocientos doce, en él colocó el Código Constitucional, como lugar el mas honroso,

(1) **Informe sobre la Agricultura de la Isla Española.—M. S. de mi coleccion.**

(2) **Archivo General de la Isla de Cuba.—Papeles de Santo Domingo.—Leg.—139.—Documento nº 90.**

y cuando en mil ochocientos veinte á la desaparicion de aquel sistema político se estrajo por su misma mano, mandó labrar la losa que hoy se conserva con el busto del gran marino y que se colocó en 1822, seguramente sobre la primera lápida con inscripcion latina (1) que fué hecha en 1796 (2). Y que el nombre de Colon no podia traer la mas ligera sombra á su limpia conciencia, pruébalo tambien su constante empeño por la gloria y merecida fama del héroe: con el Excmo. Sr. General D. Francisco Dionisio Vives, trabajába para levantarle en la Habana un gran monumento, favoreciendo al pintor D. Juan Bautista Vermay para la ejecucion de los planos del proyecto, sin que se olvide que en su jardin del Campo de Marte tenia colocado el busto de mármol del Grande Hombre. De tal modo el Obispo Espada eludía hablar de Colon.

Entre los poseedores del secreto de la tradicion en Santo Domingo, figura el Sr. Cónsul de Italia D. Luis Cambiaso, persona de antigua residencia en el pais, y sorprende que no haya tenido en cuenta esa circunstancia las diversas ocasiones que su gobierno

(1) Exámen histórico-crítico.—pág. 32.—Véase el apéndice.

(2) Libro 1º de acuerdos del Ilmo. Cabildo Catedral de la Habana. —folio 51.—Viérnes 7 de Octubre de 1796.—"El Presidente Dr. D. Cristóbal Palacios, Arcediano, expuso: que el Mayordomo de la ciudad le habia hecho presente que estaba concluido el epitafio que debia ponerse en el sepulcro donde están depositados los huesos del Excmo. Sr. D. Xptoval Colon, y se halla con la autoridad de S. I. en una de las paredes del Presbytº al lado del Evangelio."

en nombre de la ciudad de Génova ha pedido á España los restos del primer Almirante, lo cual segun tengo entendido fué por primera vez el año de mil ochocientos cuarenta y ocho y dos veces mas en estos últimos tiempos, de lo que existen pruebas en las notas diplomáticas que han mediado.

En cuanto á Santo Domingo, se ha dicho hace fecha que el Sr. General Luperon opinába que debian pedirse á España los aludidos huesos, siendo evidente que en 1875, un periódico dominicano, *El Porvenir*, que se publicába en Puerto Plata, abogó por ello más de una vez durante el Gobierno del General Gonzalez que tambien se cuenta entre los que poseían el secreto de la tradicion mencionada.

Por todo lo expuesto, bien meditado, se comprende que no tenía gran fuerza la tradicion cuando asi de ella se prescindía, siendo tan fácil salir de dudas, puesto que una investigacion en el presbiterio de la Catedral que solo tiene nueve métros con sesenta y cuatro centímetros de ancho, y siete con cuarenta y tres de fondo, no levantándose sobre el nivel de la iglesia mas de setenta y ocho centímetros (1), altura que siempre ha sido la misma, no era tan árdua empresa que alejára el ánimo de acometerla cuando el resultado habia de tener tan glorioso premio como se esperaba. Al hablar del presbiterio, conviene señalar que las obras que en él se han efectuado, nunca han sido de tal magnitud que completamente le variáran;

(1) Véase el adjunto plano.

y fuera de dudas está que los gruesos muros de piedra que lo forman, que en algunas partes tienen un espesor de noventa y cuatro centímetros, jamas se han variado. Asi su planta es la misma desde la construccion del templo, y el que se rebajára una parte de él como prueba el delta de mosáicos descubierto en el centro, ó se prolongára en otros tiempos hasta las columnas que forman el arco toral de la nave mayor, no amerita causas para la confusion que se supone en el lugar de la memorada sepultura.

Pueril me parece lo que se ha expuesto sobre las obras allí llevadas á cabo ántes de 1795, y digo pueril, porque, sin pruebas ostensibles, sin conocimiento fijo de la importancia de las realizadas en cuanto al punto que se discute, nadie hallará fundamento en los vários argumentos—bien débiles por cierto,—que quieren oponerse á lo verdadero en todas sus partes del acto á que tuvieron la honra de unir sus nombres el General D. Joaquin Garcia Moreno Gobernador de Santo Domingo, y el Teniente General Gefe de Escuadra D. Gabriel de Aristizábal. Operába éste en íntima relacion con el ilustre y sabio marino D. José Solano y Bote, que harto conocia todo lo que fuera relativo á la sepultura del Gran Almirante, y és verosímil que sus gestiones decidieran al Excmo. Sr. Aristizábal á salvar á todo trance de los horrores de la invasion africana los venerandos restos. El *ambon* siempre estúbo apoyado en la columna derecha del altar mayor, y precisa decir, que son inexactos los

juicios emitidos por vários escritores dominicanos al tratar de la sepultura de Colon, con la referencia que hacen de *Herrera*, *Ortiz de Zúñiga* y hasta de el *Baron Samuel de Puffendorf*, que sin duda no habrán leido, pues los dichos autores, solo hablan de la *Capilla Mayor*, y en nada mencionan el ambon ni el presbisterio como puede verse en las ediciones originales: Puffendorf, (1) que hasta el año del fallecimiento equivoca, solo dice que *fué trasladado á Santo Domingo;* Laharpe, en el tomo noveno de su *Compendio de la historia general de viages*, página ciento cuarenta y cuatro, señala la *Capilla Mayor*, y todos no hacen mas que repetir lo consignado por el venerable Fray Bartolomé de las Casas, testigo de vista. A graves inconvenientes se expone el que se arriesga á citas de memoria, sobre todo en trabajos históricos de la índole y trascendencia del presente.

Al terminar este mi juicio sobre la tradicion que se dice existia en Santo Domingo, respecto á la posesion de los verdaderos restos de Colon, y sobre su sepultura, he de advertir, que en la amistosa conferencia que tuve la honra de tener con el Ilmo. Sr. Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope, Delegado y Vicario Apostólico de Santo Domingo, el dia veinte y cinco de Diciembre, este distinguido prelado, antiguo misio-

(1) Introduction á l' histoire moderne generale et politique de l' Univers; par le Baron de Puffendorf, augmentee par M. Brusen de la Martiniere.—Tome huitieme.—Paris MDCCLIX. Liv. VIII ch I pág. 365.

nero Capuchino, autor de importantes libros de historia que colocan muy alto su nombre (1), no hace méritos del orígen de la tradicion para defender el hallazgo del 10 de Setiembre, pués su claro talento no habia de caer en tán triste como vergonzosa falta; habiéndome manifestado, que la forma en que está redactada el acta de las autoridades españolas en 1795, que solo dice haberse hallado *unas planchas de plomo, indicante de haber habido caja del mismo metal y pedazos de canillas y otras varias partes de algun difunto*, y sin inscripcion los fragmentos de plomo, le tuvo siempre en duda de que los verdaderos restos de D. Cristóbal Colon hubieran salido de la Catedral de Santo Domingo, por lo que, siempre estuvo en su mente practicar las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad sobre el punto á que me refiero.

El Ilmo. Sr. Obispo, que con mas vehemencia que la que era de esperarse en persona de su clase defiende en los periódicos el descubrimiento de la caja de plomo y restos hallados en 1877, no se ha detenido á comparar y estudiar las épocas, para conceder á cada cual su parte de justicia en el particular. Cuando la buena fé és la base de las acciones humanas, no se han menester grandes títulos de prueba, y acaso en todo el mundo el principal motivo que se

(1) Está escribiendo con severa crítica y vasta erudicion, la *Historia de las misiones de los Capuchinos*, de la cual se han publicado ya en Roma dos gruesos tomos.

tenga para no aceptar como de D. Cristóbal Colon la caja y restos hallados, aún después de cuánto largamente he aducido, séa la abrumadora cantidad de inscripciones, cada cual con su especial ortografía, desmintiendo lo que nunca puede desmentirse, la edad, que así señala á los hombres como á las cosas.

Es cierto, Excmo. Sr. que el acta de 1795, no es rica en noticias, y la forma de su redaccion es hoy deficiente en algunos puntos; pero, precisamente la manera como se ataca es lo que me llena de desconfianza sobre lo sucedido en Santo Domingo. Enhorabuena que se presenten pruebas que plenamente demuestren que las autoridades españolas se equivocaron, mas no vea el hombre ilustrado en la discusion, el gárrulo grito del despecho ó del escesivo amor propio que oscurece la razon y confunde las ideas.

El Escribano Hidalgo, usó en 1795, las formas curiales propias de la época en que vivia, y como para las autoridades no podia caber duda de que éran los verdaderos restos de Colon los que del presbiterio se sacaban, puesto que en dicho lugar segun las leyes estaba vedado el enterramiento de personas que no fueran de regia estirpe á no ser que concurriera especial gracia como yá he demostrado, he ahí porqué agénas á vacilaciones y temores verificaron la exhumacion sin hacerse necesario que procediera investigacion alguna. Verdad es, que de todo punto era inútil habiendo quedado generalmente conocido en 1783, el sepulcro de Colon, como está probado con los documentos que in-

serta en su notable obra sobre Santo Domingo el célebre estadista Mr. Mederico Luis Elias Moreau de Saint Méry; (1) documentos que vienen á probar el error en que incurre el Sr. Conde de Roselly de Lorgues (2) al decir guiado por los Anales marítimos y Coloniales (tomo IX—pag—342—1ª serie que ignorándose que existian los restos de Colon en la Cate-

(1) Description Topographique et politique de la partie Espagnole de l' isle Saint Domingue. Por M. L. E. Moreau de Saint Mery, Membre de la Societé Philosophique de Philadelphie—1796—págs. 123, 124. 1 5, 130, 131.

Esta obra, *estimada* y *rarísima*, segun la Biblioteca Americana de Ch. Leclerc número 1037, contiene interesantísimos datos sobre Santo Domingo, que el autor tan ilustrado como laborioso, por sí mismo reunió en el pais de que habla. Saint Méry nació en Fort Royal, (Martinica) por los años de 1750 y era Consejero superior del Gobierno en la parte francesa de Santo Domingo el año de 1780. Fué diputado de la Asamblea Nacional en 1789, emigró á los Estados Unidos en 1793, y llamado á Paris por Brueix en 1798 se le nombró Consejero de Estado, redactando en 1799 el Código penal marítimo, pasando mas tarde de Embajador á Florencia y en 1802 se le confió la gobernacion del ducado de Parma. Su decidida oposicion á las severas medidas de Junot en 1806, le hizo perder su influencia llevándole á la desgracia aunque en 1812 se le asignó una pension modesta, terminando su vida en 1819.

Escribió además de la obra que cito: Description Topographique, plysique, civile, politique et historique de la partie française de Saint Domingue—1797—98—2 vol—in 4—Philadelphie. Compendio de ciencias y artes. Leyes y constituciones de las Antillas francesas—1789—6 tomos. Varios opúsculos á la Asamblea Nacional siendo diputado por la Martinica, y una traduccion de la obra de Azara sobre los cuadrúpedos de la Provincia del Paraguay (1801).

(2) Christophe Colomb, histoire de sa vie et de ses voyages d'apres des documents authentiques tires de Espagne et d' Italie.—Deuxieme edition—Tome second—Paris—1859—Liv. Quatrieme chap IX. § III —pág.—400.

dral, tuvo la dicha de descubrirlos en 1770 el dicho Mr. Moreau de Saint Mery quien restauró la sepultura. Tal noticia es incierta: el distinguido escritor, durante su permanencia en Santo Domingo en 1783, deseando adquirirlas fidedignas escribió al Teniente General de la armada D. José Solano y Bote, que con la escuadra española se hallába en Cabo Francés, y este ilustre marino lo hizo al entonces Gobernador D. Isidro de Peralta y Rojas recomendándole á Saint Mery y pidiéndole los datos que sobre la sepultura de D. Cristóbal Colon deseaba. La carta-contestacion de Peralta y Rojas, de fecha 29 de Marzo de aquel año, expresa cuánto á mi objeto conviene, apoyada por los certificados que acompaña. Segun ella, dos meses ántes, trabajándose en la Catedral, sobre el presbiterio, se derribó un pedazo de piedra de grandes dimensiones, que se repuso al instante, dando lugar lo fortuito del caso á que se hallára, del lado del Evangelio, *una caja de piedra que contenia otra de plomo sin inscripciones*, cuya caja segun '*tradicion constante é invariable* era la que guardába los restos del Descubridor del Nuevo Mundo. Las investigaciones practicadas en los archivos en aquel tiempo, no dieron mas luz en el particular, pero los canónigos vieron *que los huesos estaban reducidos á cenizas en su mayor parte y solo pudieron distinguir unos del antebrazo.* D. José Nuñez de Cáceres, Doctor en sagrada teologia de la Pontificia y Real Universidad del Angélico Santo Tomás de Aquino. Dean de la

Santa Iglesia Metropolitana y Primada de las Indias certificó el 20 de Abril de 1783 que habiéndose derribado el presbiterio el 30 de Enero de aquel año, para construirse de nuevo, se encontró al lado de la tribuna donde se canta el Evangelio y cerca de la puerta (1) que conduce á la escalera de la Cámara Capitular, *Un cofre de piedra hueco, de forma cúbica, de cerca de una vara de alto, qne encerraba una urna de plomo un poco deteriorada y que contenía varios huesos humanos;* agregando que por idénticas circunstancias hacia algunos años se habia tambien encontrado en el lado de la epístola (2) una caja de piedra igual á la mencionada, y que segun ancianos del pais, y un capítulo del sinodo de aquella iglesia, la del lado del Evangelio, se consideraba ser la que contenía los huesos del Almirante D. Cristóbal Colon, y la de la Epístola los de su hermano D. Bartolomé ó los de D. Diego Colon hijo del dicho Almirante. Lo mismo certifican con fecha 26 de Abril el Canónigo y Chantre D. Manuel Sanchez y el Canónigo dignidad de Maestrescuela D. Pedro de Galvez; (3) todo lo cual confirma la indicacion que hacia en el sermon predicado en la citada Catedral el 14 de Mayo de 1782 el Pbro. Dr. D. Juan José Canales (4). No era tan ignorada la sepultura de

(1) Véase el plano—Referencia N. 6.

(2) Loc. cit. Referencia N. 7.

(3) Falleció en 1792 y fué su sucesor el Dr. D. Ignacio Granados, Tesorero—Archivo General. Leg· N°. 139—Documentos Números 937 y 1007 foja 86.

(4) Exámen histórico-crítico pág. 23—El Pbro. Canales habia sido teniente cura interino de la Catedral.

Colon, tengo que volver á repetir,—como se ha querido suponer, y si bien no he podido hasta ahora descubrir los motivos que han ocultado el epitáfio, consta ya que en 1783 la reparacion del presbiterio señalaba el lugar de modo que no pudo caber equivocacion doce años mas tarde, en 1795 cuando se sacáron los restos para ser conducidos á la Habana. Algunos Canónigos existían de los que habian visto la caja, de los cuales muchos pasaron á la Habana y desempeñaron cargos en esta Catedral. D. Felipe José de Tres-palacios, era Provisor y Vicario General en Santo Domingo el año citado de 1783 y con frecuencia administraba la diócesis á causa de las continuas enfermedades del Arzobispo Dr. D. Isidoro Rodriguez Lorenzo, que contaba ya cerca de ochenta años, y asi cuando mas tarde pasó del Obispado de Puerto Rico pará el cual fué nombrado en 25 de Setiembre de 1784 á este de la Habana, y recibía en él con las solemnes ceremonias que se conocen los restos de Colon, que honraba con misa pontifical « ofreciendo al Dios de las misericor- « dias el expiatorio sacrificio por el alma de tan in- « signe héroe que parece ha venido en mi seguimien- « to de la Isla Española, donde puntualmente me ins- « truí de sus mayores proezas y logré el mas alto co- « nocimiento de su mérito (1), habia de reconocer la

(1) Oficio del Ilmo. Sr. Obispo Tres-palacios á los Sres. Comisarios del M. I Ayuntamiento, D. Miguel de Cárdenas y D. Manuel de Zayas Santa Cruz—publicado en las Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana—Serie octava. Año primero tomo I cuaderno primero—Noviembre de 1877—pág.—38.

que habia visto en 1783 y custodiado en aquella Catedral. Tres-palacios habia examinado en Santo Domingo la caja que se guardába en el Presbiterio, y al recibirla en la Catedral de la Habana debió reconocerla viendo la mayor parte de los huesos reducidos á polvo, y solo existentes unos pequeños fragmentos tal como en 1783 fueron vistos por los Sres. Canónigos que he citado.

¿No habrá sucedido en Santo Domingo con la tradicion de que se ha hablado lo que resultó en 1821, cuando el célebre *D. Juan Martin el Empecinado*, siendo gobernador militar de Zamora, despues de trescientos años del suceso se propuso buscar en el campo de batalla de Villalar los restos de los bravos Caballeros Padilla, Bravo y Maldonado decapitados el 24 de Abril de 1521?... Algo de ello me sospecho, despues del estúdio que he seguido y de la investigacion que he practicado defendiendo para Cuba la gloriosa posesion de las envidiadas cenizas. Para aquel acto, tambien se formó expediente, tambien se consultó la tradicion de padres á hijos tambien se buscáron testigos y se tomáron informes y declaraciones y trabajáron escribanos, y al fin vino á darse con algunos restos humanos trás várias confesiones de personas de edad, que decian tener noticias de ser los buscados, por relacion oida á sus abuelos. Levantóse acta del hallazgo, y ¡cosa singular! (1) no

(1) Extracto del expediente militar instructivo formado para la exhumacion de los huesos de los héroes Castellanos Padilla, Bravo y

puede leerse dicho documento sin que venga de momento á la memoria el redactado en Santo Domingo el 10 de Setiembre de 1877, tales son las similitudes que con él se notan! El sentimiento liberal que indujo á buscar en el campo de batalla de Villalar los restos de aquellos esforzados defensores de las libertades pátrias, no dió su verdadera importancia á la historia, y en 1864 se descubrió quehuesos extraidos del osario de la parroquia de San Juan Bautista de aquel lugar, habiansido colocados en excavaciones hechas secretamente en el campo y éran los que habian recibido honores cual si fueran los verdaderos de aquellos héroes.

En las frecuentes vicisitudes políticas por que ha pasado Santo Domingo desde 1795, cuando la Catedral estuvo largos años abandonada, en los primeros momentos de la invasion haitiana y en otras posteriores; ¿quién puede asegurar que con premeditado juicio, no hubiera quien tomando todas las precauciones posibles hiciera accion semejante para que algun dia se dudára de la legitimidad de los restos que Cuba tiene la gloria de poseer?... Acáso es tan difícil esparcir ideas falsas?.... Con aplomo inaudito, se ha llamado *equivocacion providencial*, al supuesto hecho

Maldonado, y cópias de la órden, acta celebrada y decreto de aprobacion.—Madrid.—Imprenta de D. Mateo Repullés.—1821.

Tambien puede verse en la siguiente obra: Pedro de Alcocer. Relacion de algunas cosas que pasaron en estos Reinos, desde que murió la Reina Católica Doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la Ciudad de Toledo. Ilustrada con un prólogo, varias notas y apéndices.—Imprenta de D. R. Tarasco.—Sevilla.—MDCCCLXXI.

del engaño á las autoridades españolas, sin detenerse á considerar que los que pueden ser víctimas de una accion así, son los respetables Señores que sin exámen ni reflexion alguna, han admitido desde el primer momento como punto fuera de toda duda y sin el menor recelo, que una caja de plomo toscamente fabricada, con abreviaturas infinitas y algunas inscripciones con torpeza grabadas que se refieren á D. Cristóbal Colon, y abundantes restos humanos, constituyan pruebas irrefutables para destruir una gran verdad histórica que tiene por base actos legales y reconocidos.

Juzgada queda la tradicion que se ha invocado, y probado cuanto concurre para que estemos persuadidos de que la ciudad de la Habana guarda en su seno los verdaderos restos del gran ligur.

Estudiaré ahora el hallazgo.

V.

Segun una carta pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Orope Delegado y Vicario Apostólico publicada en Santo Domingo el dia 14 del mes de Setiembre de 1877 (1), á sus disposiciones se debe el descubrimiento; y segun otros documentos oficiales, tambien colec-

(1) **Está inserta con el número IX página 53, en el libro titulado: Colon en Quisqueya. Coleccion de documentos concernientes al descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon en la Catedral de Santo Domingo.—(Escudo de la República). Santo Domingo.—Imprenta de Garcia Hermanos.—1877.**

cionados, á las investigaciones del ilustrado y virtuoso sacerdote D. Francisco X. Billini. Tuvo lugar en la Catedral de la mencionada ciudad en la mañana del dia diez de aquel mes, y tan luego fué avisado del suceso el Ilmo. Sr. Obispo, pasó al templo, «y en pre-«sencia de algunos, encontró el nicho pegado al muro «principal, á la derecha, pero algo léjos del altar ma-«yor, alcanzándo ver por un hoyo, el único que estába «abierto una caja, que vieron tambien los presentes, «y *en la casi seguridad que podian ser los réstos anhela-«dos*, ordenó que se dejáran las cosas como estában, y «saliendo todos se cerraron las puertas del dicho tem-«plo, á fin de hacer el reconocimiento en toda regla.» S. Y. ofició á las autoridades el mismo dia invitándolas para el acto del reconocimiento á las cuatro y media de la tarde, manifestando «que tenia casi la seguridad de que la caja hallada contuviera los restos de Cristóbal Colon,» y pidiendo á S. E. el Sr. Presidente D. Buenaventura Baez, de que *«en caso que la operacion salga tan feliz como se espera»* si lo tuviese á bien ordenáse *algunos golpes de cañon.*

La operacion tuvo el halagüeño resultado que presentia el Ilmo. Sr. Fr. Roque Cocchia; se reunieron á la hora convenida las autoridades, los médicos y los notarios y numeroso pueblo, y por fin se sacó de la bóveda la caja, que és de plomo, bien conservada, de cuarenta y dos centímetros de largo, veinte y medio de ancho y veinte y uno de profundidad, con inscripciones *fuera y dentro, y alrededor*, viéndose en ella

muchos réstos bien conservados, entre los cuales una bala de plomo. Lavada la caja en la parte que contenia las dichas inscripciones, se descubrió: en la tapa

D. de la A.

Per Ate

En el costado izquierdo—C.
En el frente—C
En el costado derecho—A.

Abierta en el reverso de la tapa, se encontró en letras góticas alemanas, la siguiente:

Illtre y Esdo
Varon
Dn Cristobal Colon.

«Adquirida así, de una manera incontestable, la veracidad del hecho,» los cañonazos, el repique de campanas, y la música militar anunciáron á la Ciudad el acontecimiento, subiendo al púlpito el Ilmo. Sr. Obispo á mostrar al pueblo los restos y leer las inscripciones, que se han traducido en Santo Domingo en esta forma: *Descubridor de la America, Primer Almirante, Cristóbal Colon, Almirante, Ilustre y Esclarecido varon D. Cristóbal Colon.*

Procedióse á levantar acta del suceso y se hizo por tres notarios, firmando en primer lugar, *Fray Roque Cocchia, de la órden de Capuchinos, Obispo de Orope, Delegado Apostolico de Santo Domingo, Haiti y Venezuela, Vicario Apostólico de Santo Domingo*, y despues de las autoridades dominicanas, el primero, *José Manuel Echeverry, Cónsul de S. M. Católica el Rey de España.* Colocóse la caja de plomo con los restos en *un pequeño baul americano*, se cruzó de cintas y se estampáron sellos, siendo todo llevado procesionalmente al Santuario *Regina Angelorum* encargándose el depósito al Sr. Canónigo Penitenciario honorario D. Francisco X. Billini, cura interino de la Santa Iglesia Catedral, segun resolucion del Muy Ilustre »Ayuntamiento, por haber sido la persona por cuyo »esfuerzo y solicitud, despues del favor de la Divina »Providencia, ha llegado el pueblo dominicano á »poseer el precioso tesoro de las reliquias del inmor»tal Don Cristoval Colon, Primer Almirante y Des»cubridor del Nuevo Mundo, exhumadas en esta »misma fecha de la Santa Iglesia Catedral, donde por »espacio muy dilatado se ocultában ignoradas.»

Cuando escribí en Octubre próximo pasado el exámen histórico crítico, refutando el suceso de que me he ocupado, consigné mi sorpresa al ver en aquel documento la firma del Sr. Consul de España, cuya importancia en él no desconocia el Ilmo. Sr. Obispo, á quien con toda franqueza manifesté mi opinion sobre esa ligereza, que he tenido ocasion de convencer-

me en Santo Domingo tratando al dicho Sr. Cónsul, no era hija de la mala fé ni de falta de patriotismo. Si estúvo desacertado como diplomático el Sr. D. José Manuel de Echeverry, búsquese la explicacion en el solemne aparato con que todo se hizo, en las influencias que le rodeában, en el aspecto que el acto tomó cuando en los primeros momentos los vivas á Isabel la Católica, resonáron bajo las históricas naves del templo. Harto sabian todos allí que mucha fuerza dába ante el mundo que apareciera en el acta la firma del representante de España, y eso fué lo que se logró, consiguiendo de la natural bondad del Sr. Cónsul que suscribiera el documento, sin que pensára que con él se queria arrebatar una justa gloria á su pátria.

He examinado la bóveda el dia veinte y siete de Diciembre y mi opinion és que no tiene el carácter de antigüedad que se le supone. El fondo és de tierra, sus paredes de ladrillo. La profundidad interior. sesenta y nueve centímetros, noventa y dos de largo y ochenta y cuatro de ancho: en el exterior su oquedad es de cuarenta y un centímetros de largo y veinte y cuatro de ancho. La piedra que la cubria, és bruta, sin inscripcion alguna, y la posée en el Colegio «San Luis Gonzaga» el Pbro. Billini, donde la ví el dia y mes citado, cuando se trató por primera vez del reconocimiento de la caja, copia de inscripciones y reproduccion fotográfica la cual no pudo llevarse á cabo, segun documentos publicados por ausencia del Sr. Ministro de lo Interior de quien dependen en aquel

pais los Municipios á juzgar por las comunicaciones que mediáron.

Contiene la Caja los siguientes restos humanos, que han sido reconocidos y clasificados por los Sres. Licenciados en Medicina D. Márcos Antonio Gomez y D. José de Jesus Brenes, á saber: *Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello ó sea entre el gran trocánter y su cabeza.—Un peroné en su estado natural.—Un radio completo.—Una clavícula completa.—Un cúbito.—Cinco costillas completas y tres incompletas.—El hueso sacro en mal estado.—El Cóxis.—Dos vértebras lumbáres.—Una cervical y tres dorsales.—Dos calcáneos.—Un hueso del metacarpo—Otro del metatarso.—Un fragmento del frontal ó coronal conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria.—Un tercio medio de la tibia.—Dos fragmentos más de tibia.—Dos astrágalos.—Una cabeza de omóplato.—Un fragmento de la mandíbula inferior.—Media cabeza de humero*, todos los cuales se suman en la mencionada acta dominicana, en cantidad de *trece fragmentos pequeños y veinte y ocho grandes*, añadiéndose que existen otros reducidos á polvo.

Maravilla causa el hallazgo de tales huesos, con la antigüedad que se les quiere suponer, pues aunque la ciencia moderna nos ha presentado restos humanos hasta de la época paleolitica, estos se hallan y conservan fosilificados (1), y no puede ménos que infun-

(1) Decouverte d' un squelette humain de l' epoque paleolithique dans les cavernes des Baoussé-Rousse dites Grottes de Menton, par Em. Riviere.-Paris. Bailliere et fils—1873—Avec deux Photographies.

dir recelos la relacion que se inserta, al pensar en la edad que hay que concederles si llegáran á aceptarse como pertenecientes al Gran Almirante; siendo probable que ni los trabajos osteológicos que tanto han progresado en nuestros dias, alcanzando los osteométricos en determinados casos descubrir la edad que pudieron tener los seres á quienes pertenecieron puedan dar luz en el presente, pues no es posible admitir con severo juicio que pueda bastar el fémur ó el húmero por ejemplo, para tan trascendental como difícil exámen, aun teniendo en cuenta el notable adelanto de los estudios antropológicos.

Puede asegurarse, Excmo. Sr., que la ciencia no descubrirá por los huesos que se presentan el misterio en que está envuelto el singular hallazgo.

Las condiciones del terreno en que el cuerpo fué depositado despues de la defuncion, las diversas influencias climatológicas, la más ó ménos duracion de tiempo que los huesos ya desligados hayan recibido la accion de la atmósfera, y hasta la forma del enterramiento y materias cercanas á los despojos, son poderosísimas causas para la conservacion ó destruccion de ellos, no olvidando que por sí mismos los huesos son higrométricos y muy particularmente los del cráneo, como ha demostrado el sábio profesor Broca.

Yo acepto y reconozco, que pueda conservarse una caja de plomo los años que han corrido desde la muerte de Colon, esto es trescientos setenta y dos

años, objecion que se ha hecho ofreciendo como prueba las que fueron extraidas de la Abadía de San Dionisio, en Paris, el mes de Agosto de 1793 (1); pero lo que no considero admisible por mucho que se arguya, es, que puedan conservarse en el estado en que se presentan en la Caja de plomo hallada en Sto. Domingo el 10 de Setiembre de 1877, los restos del ilustre marino que falleció en 1506, porque, repito, á ello se opone el clima, la enfermedad que causó la defuncion, la forma del enterramiento y los varios accidentes de la sepultura.

El distinguido Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle, que tan profundos estudios ha practicado en el Cementerio General de esta ciudad ha observado que los restos del estimado General D. Angel Laborde, que falleció el dia 4 de Abril de 1834, exhumados en 1870 para trasladarlos á la Isla de San Fernando, *podian colocarse desahogadamente en una caja de treinta centímetros de lado, habiendo desaparecido las porciones y huesos esponjosos á los diez ó doce años sin quedar más que el cráneo, algunos cuerpos de vértebras y huesos largos.* (2)

Supongámos que los despojos del ilustre génoves permanecieran hasta el año de 1513, en la propia

(1) La Bandera Española.—Santiago de Cuba.—7 de Octubre 1877.

(2) Osarios y renovacion de las sepulturas con referencia á los cementerios de la Habana, por el Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle, Miembro de la Comision de Higiene pública de la Real Academia de ciencias médicas, físicas y naturales.—Habana.—1871.

caja en que fueron depositados en el Convento de San Francisco de Valladolid.—cuyo sepelio todavía ignorámos si fué en la tierra ó en un monumento expresamente levantado para tan valiosas reliquias,—y que al enterrarse á orillas del Guadalquivir en el Monasterio de las Cuevas, no hubiera *exhumacion* sino *traslacion*, conservándose en el mismo sarcófago hasta el año de 1536 en que sin duda la hubo como está evidenciado con la bóveda del presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, de una vara cúbica aproximadamente, con la reparacion de aquel lugar en 1783, y con los pedazos de caja extraidos en 1795, que éran como de tércia de largo entre los cuales se sacaron algunos restos, y no un ataud de las proporciones del cuerpo humano; pues bien, con este pensamiento tenemos ya, que los restos de D. Cristóbal Colon, sufrian en los cambios y mudanzas de localidad las diversas variaciones atmosféricas desfavorables para la conservacion, á los siete años por primera vez, y á los veinte y tres por segunda; atravesando dilatados mares, en época en que su esqueleto, ya desligado, pudo tener cabida en la caja, que sacáron de la Catedral de Santo Domingo la prevision y amor á las glorias nacionales que caracterizáron al Teniente General Ariztizábal. No és de suponer, que los despojos de D. Diego Colon, muerto en 1526, se hallásen en idénticas circunstancias, puesto que sólo diez años habian transcurrido cuando se efectuó la exhumacion, por lo cual nadie juzgará creible lo

que algunos periódicos dominicanos han expuesto (1), de haber tomado las autoridades españolas los restos de D. Diego por los del primer Almirante, su padre. En los doce años que mediaron de mil setecientos ochenta y tres á mil setecientos noventa y cinco, no pudo olvidarse ni confundirse con otra alguna la sepultura del Descubridor del Nuevo Mundo, ni tampoco ha de prescindirse al hablar de ella de los apoderados del Sr. Duque de Veráguas D. Andrés de Lecanda y D. Juan Bautista Oyarzabal dignas personas de las que déjo hecha particular mencion.

Desde mi llegada á Santo Domingo, fué uno de los puntos de estudio, que mas hizo detener mi atencion, la situacion topográfica de la Catedral, y la influencia que por sus accidentes pudiera acumular para la conservacion ó destruccion de los despojos humanos en un período señalado, dada la baja situacion del terreno en que está labrada y su proximidad inmediata, por un costado al rio Ozama que subterráneamente cási domina la Ciudad, y por el fondo ó sea por el presbiterio con el mar, cuyas agitadas olas combaten aquella costa; y esta circunstancia me indujo á considerar la semejanza que tuvo la anterior sepultura del esclarecido argonáuta en la bovéda de Santa María de las Cuevas, en Sevilla, á orillas del Guadalquivir, con la que le fué destinada en la gran Isla Española.

(1) Véanse los artículos de *La Pátria*, *Gaceta de Santo Domingo* y principalmente el Alcance al número 6 de *El Eco de Samaná*, to–

Ambas fueron nocivas á la conservacion de las cuestionadas reliquias, en una y otra la humedad atacába los resíduos óseos; en Santo Domingo uniéndose á dichos inconvenientes la accion climatólogica, de consuno aceleraban la destruccion de los trabajados huesos, debilitados además por la diatesis úrica, que tan amargos hizo los últimos dias del gran Almirante y los cuales, no dejan de presentar vasto campo para estudios de anatomía patológica que con los adelantos de la ciencia, podrian probar si á él pertenecieron.

Tales importantes motivos por poco que se reflexione nos llenan de dudas respecto á los huesos hallados, pues no es posible concebir la conservacion del crecido número que se presenta, concediéndoles la antigüedad remota que se les supone. Nótase la falta de los mas principales que constituyen el cuerpo humano, y así, sorprende que de ciento noventa y ocho huesos que sabios autores cuentan, comprendiendo la columna vertebral, sacro y coccix cráneo, cara, hioides, costillas y esternon, y los de cada extremidad superior é inferior, no aparezcan mas que los memorados en el acta. Y, no se diga que estén reducidos á polvo y desde luego en esa forma contenidos en la caja: en ella no pudieron tener cabida los que componían el cuerpo de D. Cristóbal Colon (1),

dos los cuales, defienden con mas ardor que el que la crítica histórica reclama, lo sucedido el 10 de Setiembre.

(1) Ya he manifestado que la caja mide, cuarenta y dos centímetros de largo, veinte y uno de profundidad y veinte y medio de ancho.

aunque se admita una disminucion notable en los treinta años que transcurrieron desde su muerte á la traslacion á Santo Domingo, por circunstancias físicas que claramente señala la historia y por la material imposibilidad que en su tamaño concurre para que pudiera contener los restos de aquel cuerpo venerable. El historiador López de Gomara, nos dá su retrato en esta forma: «Era hombre de buena estatura, y membrudo, cariluengo, vermejo pecoso, y enojadizo, y crudo, y que sufría mucho los trabajos» (1). Herrera, en la Década I, libro VII, capítulo XV, página ciento sesenta y siete, nos dice: «Fué D. Cristóbal Colon alto de cuerpo, el rostro luengo, y autoriçado, la nariz aguileña, los ojos garços, la color blanca, que tiraba á rojo encendido: la barba y cabellos, cuan era moço, rubios, puesto qne muy presto con los trabajos, se le tornaron canos.» Sentado el conocimiento físico de su persona, considérese si al desligarse el esqueleto del Grande hombre hubiera sido posible colocarle en una caja de las dimensiones anotadas. Es así mismo, muy digno de estudio que aparezcan á los trescientos y setenta y dos años del óbito, conservados en la forma que se han dado á conocer, huesos de tan delicada estructura como son las vértebras, que anatómicamente, no son mas que seg-

(1) La Historia General de las Indias, y todo lo acaescido en ellas dende que se ganaron hasta agora. Y la conquista de México y de la Nueva España. En Anvers por Martin Nucio. Con previlegio Imperial. MDLIII. foja 38 vta.

mentos desprendidos de un largo conducto, presentando siempre en abundancia materia favorable á la destruccion, y así por opuestas causas, inclina el ánimo á meditar sobre lo ocurrido, la casi completa desaparicion de los huesos del cráneo, del que solo se halla un fragmento del frontal con la mitad de una bóveda orbitaria, sin que nada conste de los parietales, el occipital, el esfenoides, el etmoides, y los temporales, y lo mismo resulta con los huesos de la cara, huesos en gran parte más propios para resistir la accion del tiempo que algunos de los clasificados, y de los que solo podémos referirnos á un pequeño fragmento del maxilar inferior. El fémur, que és el hueso mas largo y fuerte de todos los que componen el cuerpo humano, ha sido encontrado *deteriorado* y solo uno; un solo peroné; del húmero, hueso sólido, par, media cabeza; el rádio, el menor de los huesos que forman el antebrazo. se nos dice completo, el sacrum, hueso formado por la reunion de cinco vértebras falsas, articuladas con la quinta vértebra lumbar ha podido conservarse. aunque *en mal estado:* el coccix, hueso pequeño, formado por la reunion de cuatro vértebras rudimentarias y á veces de cinco, con dos caras, consta en el acta sin observacion alguna: una clavícula ha desaparecido, y tambien un cúbito, siendo este uno de los huesos mas largos y gruesos de los que forman el antebrazo: las costillas ó arcos huesosos que concurren á la formacion de las partes laterales del torax, han quedado reducidos á cinco

completos y tres incompletos de los veinte y cuatro que se cuentan: la pirámide ósea que se conoce con el nombre de columna vertebral compuesta de veinte y cuatro piezas, siete cervicales, doce dorsales y cinco lumbares, ha quedado en dos lumbares, una cervical y tres dorsales: las tibias, huesos sólidos largos han sufrido al extremo de que solo se halle un tercio medio de una y dos fragmentos de otra: los astrágalos huesos pequeños, poco consistentes, situados en la parte superior é interna del tarso, están completos: una cabeza de omóplato, hueso ancho de la parte superior del tronco opuesto á la clavícula, ha podido llegar á nuestros dias y hasta los delicados y pequeños huesos del metacarpo y metatarso están representados en el hallazgo. ¿Como explicarse la destruccion ó desaparicion de los mas fuertes, de los mas consistentes y la conservacion de los más delicados y frágiles? Ageno este estudio á mis conocimientos, pondré punto á él dejando á los hombres de ciencia particular tan importante, que he tocado con el temor y respeto que el asunto merece por vários y muchos superiores conceptos; pero, no debo levantar mi mano sin hacer constar, otro punto muy principal, que tambien me conduce á dudar de que puedan ser los huesos presentados de la época de Colon: me refiero á la caja de plomo, cuya accion química sobre los restos considero contraria á la conservacion. Las diversas combinaciones que el plomo forma con el oxígeno, el protóxido, el peróxido y el minium, com-

puesto de las dos últimas, con sus sales venenosas, constituyen un medio activo para la destruccion de las partes óseas, muy especialmente en la zona tórrida, donde el calor produce en el plomo con rapidez el óxido que tan pronto tambien se desprende formando lo que se acostumbra denominar ceniza de plomo. No creo Excmo. Sr fuera de lugar tener en cuenta esta intervencion química en el punto tratado, pues sería un hecho digno de estudio para la ciencia, el lograr, á despecho de los inconvenientes locales de clima, situacion de las sepulturas, y circunstancias patológicas de los fallecidos, la conservacion de los restos humanos durante cuatro siglos.

No es paradoja hacer resaltar esta idea, que tanto contribuye á poner en duda la antigüedad y orígen que se suponen en los citados restos.

Las inscripciones de la caja, con sus abreviaturas geroglíficas, no pueden Excmo. Sr., ser del siglo XVI, cuya gran literatura ha dejado monumentos que durarán tanto como nuestra hermosa lengua castellana, y todas están revelando el temor con que se hicieron para darles un carácter antiguo que hiciera verosímil lo que se deseaba.

No es posible admitir que en la caja que habia de guardar los restos del Descubridor del Nuevo Mundo el año de 1536 se pusiera la palabra *América*, que aun muchos años posteriores parecia quemar los labios de los que la pronunciaban, considerando la odiosa usurpacion que envolvía. Nuestro doctísimo

Solórzano que escribia por los años de mil y seiscientos, combate con el caudal de erudicion que le es propia (1) á los que intentaban que las tierras nuevamente descubiertas llevasen el nombre del piloto florentino, y con apoyo de infinitos documentos sostiene con estas enérgicas palabras de *fraude* y *desvergonzado hurto*, los derechos justísimos á que el *Nuevo Orbe* nombre que hallaba el mas adecuado á su grandeza, aceptara aquella usurpacion atentatoria á la gloria de su verdadero descubridor que con la modestia del verdadero talento no le honró con el suyo inmortal. El meditado estudio de Solórzano, es la más victoriosa refutacion que puede hacerse á cuanto se diga para suponer que en la tumba de D. Cristóbal Colon pudiera colocarse una palabra en agravio de su memoria. Y no es que al refutar el hecho del nombre que llevan las tierras que llamamos Nuevo Mundo, ofenda al ilustre navegante Américo Vespucio, que como recientes escritos han probado, no ha tenido por sí solo toda la culpa de aquella gran injusticia. El erudito autor de la Biblioteca Americana Vetustíssima, que ya otra vez he citado, así nos dá la historia de tan importante particular. «En el mes de «Mayo de 1507, salió á luz en Saint Dié, en la Lore«na un pequeño volúmen en 4º de cincuenta y dos ho-

(1) Política Indiana, Lib. I. Cap. II. páginas 6, Cap. III, 7—9—Obras várias póstumas—Madrid—MDCCLXXV—Precedencia del del Consejo de Indias al de Flandes. V—pág. 179—nota—N

«jas sin foliacion, impresas en caractéres romanos y «que lleva el título siguiente:

Cosmographiae introductio, cvmquibvsdan geometriae ac astronomiae principiis ad eam rem necesaries super quatuor Americi Vespucij navigationes. (1)

«Este opúsculo tuvo tal acogida que se hicieron «de él tres ediciones á lo ménos en el mismo año, y las «opiniones del autor Martin Waltzmüller llamado «Hylacomilus quedaron como artículos de fé en ma«terias geográficas. Despues, la tradicion popular «se apoderó de él, lo interpretó á su modo, y conclu«yó por colocar á un hombre honrado en el pilori de «la historia, de donde Humboldt le ha hecho descen«der al cabo, hace algunos años. Ese hombre es Amé«rico Vespucio, y aquella sugestion fué la que consis«tia en dar el nombre de América al Nuevo Mundo. «Este apelativo es la obra personal de un aleman de «Friburgo en Brisgam, el mismo Waltzmüller, que «fué el primero en proponerle en el precitado libro en «estos términos:

«Nunc vo et he partessunt latius lustrae, et alia «pars per Americum Vesputium (ut in sequentibus «andielur) inventa est, quam non video cur quis iure «vetet ab Americo inventore sagacis ingenuij vivo «Amerigen quasi Americi terram sine Americam dicen-

(1) Biblioth-Americ-Vetustis-números—44, 45, 46 y 47. Ch. Leclerc—Bibliotheca Americana—página 100 núm. 402.

«dam: cum et Europa et Asia á mulieribus sua sonlila «sint nomina.» (1)

Esta opinion, en que se declára con osadia que Américo Vespucio fué el descubridor del Nuevo Mundo y se propone se le dé su nombre favorecida por la ignorancia de la época y por la acogida que le dispensáron escritores estrangeros, España justa con el Primer Almirante siempre la rechazó, llamando oficialmente Indias Occidentales á las tierras cuyo señorío el descubrimiento le habia dado, y así el cronista Oviedo lláma á Cárlos V, Emperador de Romanos, Rey de España y Señor de las Indias y Nuevo Mundo; el Maestro Vallés en su adiccion á la Crónica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, impresa en caracteres góticos en Zaragoza el año mil quinientos sesenta y siete, escribe *Nuevo Mundo, siquiera Indias.* Las Casas, en todos sus escritos, Indias Occidentales, Lopez Madera, en su

(1) Tomado de la edicion de 1509 verso del fólio CIIII. El autor de la notabilísima obra citada es Mr. Henry Harrisse, que ha enriquecido la bibliografía americana con sus trabajos, sin disputa los mas ricos en citas y selectos de cuantos se conocen sobre tales estudios.-Véase: *Brief disquisition concerning the early History of printing in America*, impreso en New-York el año de 1866 (privately printed) y solo en número de 25 ejemplares, de cuyo opúsculo vertido libremente al castellano con las necesarias modificaciones, se hizo una tirada en Madrid el año de 1872 de 125, de la cual poseo el número 78—Introduccion de la Imprenta en América con una bibliografía de las obras impresas en aquel hemisferio desde 1540 á 1600, por el autor de la Bibliotheca Americana Vetustíssima-Madrid-Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra MDCCCLXXII.

Excelencias de la Monarquía y Reino de España, obra impresa en 1625, Indias Occidentales, Indias y Nuevo Mundo; Leon Pinelo y Herrera titulan á Felipe V Emperador de las Indias: Veitia y Linage, que imprimió su libro Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales en Sevilla, en 1672, y que emplea alguna vez la palabra *América*, tuvo necesidad ántes de terminar su trabajo en el Libro II, Capítulo XXVII, página doscientos sesenta y tres, de llamar la atencion de sus lectores al porqué usába en el prólogo y libro primero la dicha palabra, que la afluencia de comerciantes extrangeros tenía ya en uso en Sevilla, significando lo impropio de ella, y que era comun llamar al Nuevo Mundo, Indias Occidentales; así tambien le nombra el sábio D. Gaspar de Escalona en el *Gazophilacium Regium Perubicum*, en la parte segunda, capítulo XXXIII; el Padre Fray Gregorio García, en su tratado orígen de los Indios: el Licenciado Carranza, en su obra ya citada sobre la proporcion de las monedas, la cual empezó á escribir por los años de mil seiscientos, y tal denominacion cómo aduce el ilustre D. Juan de Solórzano (1) gustó y procuró darla Colon para engrandecer ó encarecer más sus descubrimientos y demostrar que competian en oro plata, piedras preciosas y aromas con la India Oriental de que blasonában tanto los portugueses.

(1) Politica Indiana—Lib. I, cap. II, párrafo 13, pag. 6.

Este juicio, asientan tambien el cronista Herrera (1) y Fr. Juan de Torquemada (2), uniéndose al parecer del ilustrado Jesuita Acosta segun lo consigna en su historia natural y moral de las Indias. Las expuestas citas tomadas al azar de los libros que tengo á mano, no me han hecho olvidar que en Salamanca se imprimiera en 1520 el compendio de Física de Pedro Margallo, primer libro español en que el nombre de América se dió al nuevo continente como ha dicho el distinguido bibliógrafo Harrisse, siguiendo sin duda aquel autor la opinion emitida por Waltzmüller; pero en sentido oficial, no fué aceptada la odiosa usurpacion y nuestros Reyes, hasta Fernando VII antes de 1820 se llamáron de *las Españas* y *de las Indias*, como puede comprobarse en las monedas de la época, y en los documentos más importantes, no sin tener en cuenta que el Código porque los nuevos paises, desde el año de mil quinientos setenta en que por el Rey D. Felipe II se mandó hacer declaracion y recopilacion de las leyes y provisiones dadas para el buen gobierno de ellos, se tituló Recopilacion de las Leyes de los Reinos de las Indias, nombre que así mismo han dado á sus historias, Las Casas, Gomara, Fernandez del Pulgar, Oviedo, Acosta, Herrera, Diez de

(1) Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra-firme del mar occeano. Escrita por Antonio de Herrera Coronista mayor de su Md. de las Indias, y su coronista de Castilla—Madrid—1730—Década I, lib I, cap. VI, pag. 10.

(2) Monarquía Indiana—Lib. I, cap. VII, edicion de 1728.

la Calle, y otros, al tratar del descubrimiento, entre ellos el P. Mariana, sin olvidar que D. Juan Bautista Muñoz, en 1783 dába á su importante libro, el nombre de Historia del Nuevo Mundo. D. Felipe II y D. Felipe IV en las leyes que dictáron (1) para el *el coronista mayor del Consejo Real de las Indias*, mandan y previenen como han de escribir la *historia de las Indias.*

¿Pero como puede concebirse que en el sarcófago de Colon se grabase en 1536 la palabra *América* cuando en ese mismo año se falló el largo pleito (2) que los herederos de Colon sostuvieron con la Corona, y en contradictorio juicio quedaron reconocidos sus justos títulos al descubrimiento del Nuevo Mundo?... ¿Podía la ilustre vireina Dª María de Toledo, escribir un nombre que le recordába amarguísimos sinsabores y le había costado vivir ausente de sus hijos muchos años? Ménos podría hacerlo ni consentirlo D. Fernando Colon, por motivos que ya anteriormente he dado á conocer. A que la palabra América se colocara en la Caja que había de guardar los restos del Grande Hombre, se opone la historia, como llevo demostrado, el comun sentir de la época sobre el descubrimiento, y la odiosidad general que en aquel tiempo se sentía hácia la usurpacion, no ménos que el justísimo resentimiento de la familia de Colon.

(1) Libro II, título XII.—Ley I y IV.

(2) Estando en España la vireina viuda Dª María de Toledo, madre de D. Luis Colon á 28 de Junio.

Débil excusa és la que en un informe sobre el hallazgo de Santo Domingo adujo la *Sociedad de Amigos del País* de aquella ciudad, afirmando, que nada se oponía á que los descendientes del Almirante queriendo perpetuar su memoria de un modo más cierto, admitieron la determinacion ya generalizada. porque la de Indias se había particularizado y dividido. Por las razones que he presentado tal opinion es absurda é inadmisible.

Herrera, no perdona ocasion de llamarla injusta, acusándo duramente á Américo Vespucio (1), quien no obstante la defensa que de él ha hecho el Baron de Humboldt, no puede quedar libre de la culpa de *gran falsedad y maldad queriendo usurpar contra justicia el honor debido al Almirante*, segun las frases, del enérgico P. Las Casas (2)

Sépase, pues, que la palabra *América* no podia colocarse sobre los restos del Descubridor del Nuevo Mundo.

La memoria epigráfica que acompaño, es por otro lado prueba cierta de que en la época á que la Caja hallada se refiere, no era costumbre usar de las

(1) Descripcion de las Islas, y tierra firme del mar Occeano que llaman Indias Occidentales. Madrid 1730—Cap. VII—pag. 11. Década I, lib. IV, cap. II, pag. 101—Cap. X, pag. 117—Década IV, lib. VIII, cap. XII, pag. 170.

(2) Historia de las Indias escrita por Fray Bartolomé de las Casas Obispo de Chiapa. Ahora por primera vez dada á luz por el Marques de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon, Tomo II, Madrid 1875—cap. CLXIV pags. 392—396.

abreviaturas que presenta, que por su misma especial ortografia y construccion gramatical si se atiende á la traduccion que de ellas se han hecho, revelan una ignorancia inconcebible para que proceda de personas tan autorizadas, como sin duda habian de serlo las que tuvieran el honor de escribir el epitafio del Gran Almirante. Otro tanto ocurre decir con la plancha de plata hallada en el fondo de la Caja en la investigacion del dia 2 de Enero de este año (1) con inscripcion en el anverso y reverso, cuando se supone que la dicha plancha estuvo fija en el frente de la Caja con dos pequeños tornillos que no puedo comprender como se ahirieron á una plancha de plomo que podrá tener algo ménos de un octavo de pulgada de espesor, siendo tambien muy peregrino que la dicha plancha con inscripcion de uno y otro lado se colocará en el interior de la Caja, ¿para qué?... Esa plancha que no pudo verse en el acto de 10 de Setiembre, y que tuvo la suerte de hallar entre el polvo que yace en el fondo de la caja el dia dos del mes de Enero el Sr. Doctor D. Manuel Duran, es tambien un verdadero geroglífico con sus abreviaturas y ortografia, siendo muy de notar la forma de la letra, que el ménos entendido en paleografia no puede considerar pertenezca al siglo XVI. Es una forma de

(1) La memoria epigráfica, puede verse al final. La componen treinta y tres inscripciones existentes en la Catedral, Convento Dominico y San Francisco que he copiado fielmente. La exacta copia de la plancha, va unida á los documentos. Está sacada de un diseño tomado en papel fino sobre el mismo original.

letra propia de nuestros dias, y no alcánzo á comprender como personas tan idóneas como el Ilmo. Sr. Obispo, el Sr. Canónigo Billini, algunos dignos miembros del Gobierno y otros ilustrados dominicanos que he tenido el honor de conocer y tratar, no han reflexionado en lo extraño y anómalo de lo que indico. ¿Por qué no considerar un sólo momento que pueden ser engañados?...... Es rídiculo y pueril no tener otro argumento que oponer á la verdad his tórica, que el dicho de que entre una Caja con inscripciones claras y *que acusan su antigüedad*, lo cual niego, y unas planchas de plomo que no tienen ni siquiera una letra, no ha lugar á discusion (1). Precisamente por la abundancia de inscripciones infunde sérias sospechas el hallazgo , que la verdad no requiere tales garantías para dársenos á conocer, y las mismas inscripciones que en Santo Domingo se presentan como pruebas indiscutibles de que allí poseen los restos del inmortal Colon, son para mi, despues de los estudios que he practicado, un nuevo motivo para acusar lo que se pretende.

Una de ellas, *Ilustre y Esclarecido Varon Don Cristoval Colon*, demanda juicioso análisis. *Ilustre y Esclarecido* es un pleonásmo; mas todavia en mi sentir, és una perisologia, indigna de la rica literatura de aquel tiempo y que no he podido hallar en ningun autor ni antiguo ni moderno. Veinte y cuatro tomos van publicados de la *Coleccion de Documentos inéditos*

(1) Gaceta de Santo Domingo Enero 19 de 1878 Año IV nº 205.

relativos al descubrimiento, conquista y organizacion de las antiguas posesiones españolas de América y Occeanía sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias, y con detencion los he examinado uno por uno y he tenido la satisfaccion de ver que en ninguno se comete aquel vicio. Los dictados Ilustre y Esclarecido, unidos, prueban la ignorancia del autor de las inscripciones. Hállase el de *Ilustre* y tambien el de *Esclarecido*, aplicados distintamente, y és muy del caso señalar, que no he podido encontrar en cuantas obras he consultado, que han sido muchas, ya propias, ya en las Bibliotecas de esta Ciudad, un sólo libro en que se cometa la falta gramatical que señálo, pues si bien Fr. Bartolomé de las Casas en el capítulo primero de su *Apologética históría*, escribe, *Ilustre y egrégio varon D. Cristóbal Colon* (1) bien pensado el valor de las palabras, ellas no constituyen la superabundancia que resulta con la union de las existentes en la caja.

Paulo Jovio (2) escribe, *varon ilustre, varon fortissimo, varon invicto, varon clemente, varon liberal, varon soberano;* y el dictado de *esclarecido*, solo lo encuentro en ésta forma: *esclarecido* y heróico rostro, dignissimo verdaderamente de un gran Capitan, (3) valor

(1) Obra citada.—Tomo V. pag. 241.

(2) Elogios ó vidas breves de Caballeros antiguos, traduccion de Gaspar de Baeza.—Granada 1568.

(3) Libro Cuarto.—Debaxo del retrato del gran Capitan Gonçalo Hernandez de Córdova f.º 120.

esclarecido (1) rey *esclarecido* (2) y al dirigirse al General Andrea Doria, *esclarecido* por la gran honra de haber puesto en libertad su pátria (3). En la Política Indiana de Solórzano, ya citada, encuentro *egrégio varon, noble varon, docto varon, y venerable varon;* en el Cancionero de Orozco, poeta del siglo XVI, *muy sabio y docto varon;* Saavedra Fajardo (4), nos presenta *grandes varones, insignes varones, heróicos varones;* el P. Mariana (5) honra á Colon llamándole *varon digno de inmortal renombre;* Ortiz de Zúñiga, *esclareeido D. Christoval Colon;* (6) el Arzobispo Lorenzana, en la Historia de Nueva España, publicada por primera vez en Mexico en 1770, titula á Cortés, *esclarecido conquistador.* Otras infinitas citas pudiera hacer para probar el poco crédito que merecen las inscripciones de la Caja de plomo hallada en Santo Domingo el 10 de Setiembre, tanto por su ortografía como por su construccion gramatical. Se ha olvidado que la ortografía es el ropage propio de la escritura de la época y aunque se ha dicho que era muy poco uniforme, examinando como lo he tenido que hacer manuscritos del siglo XVI y

(1) Libro sexto.—Debaxo del retrato de Juan de Médicis–f.º 158.

(2) Libro Séptimo.-Debaxo del retrato del Maximo Emperador Carlo Quinto Principe invictíssimo, fol 208.

(3) Id.—Debaxo del retrato de Andrea Doria general de la Armada del Emperador, folio 213 vta.

(4) Idea de un príncipe politico christiano—Milan 1642—páginas 9, 69, 113, 345, 431, 496, 651, 732.

(5) Historia de España.—Libro XXVI.—Cap. III.

(6) Anales eclesiásticos y seculares de la Ciudad de Sevilla.—Lib. XIII.—pág. 205.

XVII, he encontrado una igualdad que demuestra desde luego que se obedecia á reglas, habiendo notado que la palabra Cristóbal se encuentra mas véces *Xpoval* y *Christoval*, que no *Cristoval* como está en la mencionada Caja; y en las abreviaturas por ejemplo la

D de la A.
Per At°

que existe en la tapa, está de manifiesto un anacronismo de suma consideracion, pues las abreviaturas del siglo á que se pretende pertenezcan, como puede verse en manuscritos coetáneos y en buenas obras de paleografía, (1) tenian su forma muy seguida en todos los documentos, bien distinta á la que se presenta, propia de tiempos posteriores, y hecha por persona poco práctica; y así tambien la letra, que no puede admitirse como usada y conocida en los tiempos á que me refiero. Examínese la memoria epigráfica adjunta á este informe y se comprenderá que no és posible que las inscripciones halladas sean originales del año de 1536.

El título *Don*, es justo y está en su lugar: le fué concedido por los Reyes Católicos.

VI.

Entre los restos hallados el ya memorado dia diez de Setiembre de mil ochocientos y setenta y sie-

(1) Paleografía Castellana por D. Venancio Colomera Rodriguez. —Valladolid—1862.

te, se encontró una bala de plomo, *completamente redonda* y de peso de veinte y cinco á treinta grámos, cuya bala tambien preocupába al Rdo. Sr. Canónigo D. Francisco Javier Billini, cuando hube de referirme á ella, durante la agradable visita con que me honró en Santo Domingo. Es, por cierto muy sorprendente que entre los despojos mortales de una persona fallecida el siglo XVI, que han permanecido de todos ignorados hasta el siglo XIX, se descubra una bala de plomo que es cuando ménos de un siglo posterior, y sobre todo en el sàrcofago de un hombre que no hay constancia fuera jamás herido. (1)

En la traduccion que de la historia universal de César Cantú, ha hecho el Sr. D. Nemesio Fernandez Cuesta, tomo X, documento número XIX, biografía de Colon, página trescientos sesenta y uno, hablándose de los sufrimientos del gran marino en la Costa de Veráguas, se dice que alli se abrió su herida; esto no és exácto, y para aclarar el error no hay más que valernos de lo que el mismo Almirante dice en carta á los Reyes Católicos, fechada en la Isla de Jamaica á siete de Julio de mil y quinientos tres: *Yo habia adolecido y llegado fartas veces á la muerte. De una camarilla que yo mandé facer sobre cubierta, mandaba la via.* Y más adelante, despues de referir los

(1) Sobre los adelantos de la Artillería puede leerse el siguiente libro:
Discurso sobre los ilustres autores ó inventores de Artillería, que han florecido en España, desde los Reyes Católicos hasta el presente, por D. Vicente de los Rios—Madrid 1767.

infinitos trabajos pasados, en recorrer la costa, combatido siempre por récias tempestades dice: y *llegado con cuatro leguas revino la tormenta, y me fatigó tanto á tanto que ya no sabia de mi parte. Allí se me refrescó del mal la llaga; nueve dias anduve perdido sin esperanza de vida* (1). Hé aquí, como se prueba que no tenía el Grande Hombre, herida alguna, y ménos una gloriosa de bala que desde luego no hubiera ocultado, sobre todo llevando en su trabajado cuerpo el proyectil. No tiene pues razon de ser la cita que el Ilmo. Sr. Obispo de Oropo, coloca en su Pastoral ya citada al referirse á la bala.

Se ha inventado, con la mayor impavidez, para dar aplicacion á la acusadora bala, una batalla en Veraguas, en la cual Colon segun el Ingeniero de Santo Domingo, Sr. D. Jesus Maria Castillo, con ella fuera herido. Los historiadores nos dicen que el Almirante todo aquel viage *padecía dolores de gota* (2), siendo su hermano D. Bartolomé el que pasó á reconocer las minas y el que mandaba á sus soldados en tierra. Fr. Bartolomé de las Casas que escribe su historia en vista de papeles de Colon, y de su hermano Bartolomé, refiere que todo el tiempo que costeó desde Puerto Belo á Veraguas y á su consoladora entrada en el rio que denominó Belen, *el Almirante padecía enfermedad de gota* (3); de ella estába enfermo

(1) Los viageros modernos—por E. Charton. Paris—1860—pág. 192-193.

(2) Herrera—Decada I lib. V. cap. IX pág. 188.

(3) Historia de las Indias tomo III cap. XXIV. pág. 128.

cuando escribía en Jamaica el 7 de Julio de 1503 á los Reyes Católicos (1); tambien cuando Francisco Porras, se insurreccionó con cuarenta y ocho hombres *estaba en la cama tullido de la gota* (2), y al levantarse hubo de caer varias veces hasta que se le acercaron sus criados y por fuerza lo recogieron en la cámara; de vuelta á España, en Sevilla, estába en la cama *muy tollido de la gota*, y segun Oviedo, así murió *muy apassionado de gota*. ¿Como Las Casas hubiera olvidado la gloriosa herida, él que con tanta y extremada minuciosidad nos refiere el más leve sufrimiento que en su vida experimentaba el Gran Almirante? Pero, ¿donde está esa llamada batalla de Veraguas en que Colon combatiera?...Cuando el Adelantado D. Bartolomé Colon peleó con los indios del Cacique Quibian, prendiendo á este, D. Cristóbal no pudo salir de su carabela; el herido fué D. Bartolomé Colon, segun Washington Irving de una ligera lanzada en el pecho, y el almirante «quebrantado por la edad «y enfermedades traspasado de dolores, en cama y «encerrado en las reliquias de un naufragio en las «lejanas costas de una Isla salvage,» no estába en actitud de presentarse en combate alguno. Y además, ¿de donde los fieros indios de Veraguas, habian de tener armas de fuego?

Solo una imaginacion enferma puede, dar de si tales dislates.

(1) Loc. cit. tomo III cap. XXX pág. 156.

(2) Loc. cit. tomo III cap. XXXII pág 164.

Registrándose la vida de Colon, no se encuentra jamás referencia á una herida. Cuando en 1498 volvia á Santo Domingo, segun el Conde Roselly de Lorques, desde su partida de las Islas de Cabo Verde estaba devorado por la fiebre, trabajado de la gota y afligido de una oftalmia de las mas dolorosas, que le obligaba todavía el 18 de Octubre á dictar á su secretario Bernardo de Ibarra sus cartas para los Reyes; cuando fué preso por Bobadilla y encerrado en la Torre del Homenage, sufría dolores reumatismales y se resentía de la gota; y de la misma enfermedad sin otras referencias, sufría cuando sostenido por sus criados consolaba á los enfermos en su forzado destierro de Jamaica. Inútil considero aducir más pruebas en este punto, y bueno es que el mundo sepa, que en el acometimiento que los indios de Veraguas hicieron á los españoles, no se halló D. Cristóbal Colon: que no hay documento alguno donde conste que fuera herido de bala, y que esta no puede pertenecer á la época que se pretende, esto és, al año de mil y quinientos tres.

Antes de terminar, Excmo. Sr., debo hacer presente, que en el sarcófago de Colon, no se colocaron los grillos con que el injusto Bobadilla aprisionó al Descubridor del Nuevo Mundo. El Baron de Humboldt preguntó por ellos al Teniente General Aristizabal y este respondió que no habia visto el más pequeño vestigio de ellos; no debe, pues, causar estrañeza que no se mencionen.

Respecto á las inscripciones de la plancha de plata hallada y cuyo fiel diseño acompaño, solo tengo que decir que su grabado, ortografía y abreviaturas corren parejas con la tosquedad de la Caja, indigna de que en ella se colocaran los preciosos restos que se nos disputan, pues no es posible aceptar que en la ciudad de Sevilla, empório de las artes y las letras el siglo XVI, se fabricára para colocar los despójos de tan ilustre persona como el Almirante, tan pobre mueble, grabado con distintos caractéres de letra y como temiendo poner sobre ella los títulos sin iguales de aquel á quien se dedicába.

Siento, Excmo. Sr., no haber llenado el encargo que se me confiara, de un modo más digno del objeto á que este informe se contrae, y de lo que reclama el interés de la Nacion en el asunto, así como la ilustracion de V. E.; pero, si no me ha sido dado allegar más auténticos testimonios de los vários á que me he contraido en este ya largo trabajo para que no se dude que la hermosa y rica Isla de Cuba, valiosísima muestra de nuestra civilizacion en el Nuevo Mundo, posee las cenizas del primer Almirante D. Cristóbal Colon, yo no vacilo en creer que el sensato pueblo dominicano, si en todo lo expuesto con severa calma reflexiona, comprenderá que está siendo la víctima de un engaño, preparado sin duda alguna hace muchos años, con estudio de los antecedentes. Son muy dignas de fé las personas que en en el hallazgo figuran y yo no me atrevo á considerarlas culpables de

una accion criminal, mas tambien confieso que son de sobra confiadas para admitir sin reparo alguno el hecho que he discutido.

Por lo demás, Excmo. Sr., todo bien meditado, hoy más que al empezar mis estudios estoy convencido, que los restos de D. Cristóbal Colon, están en la Santa Iglesia Catedral de la Habana, y consideraré como la mayor gloria á que puedo aspirar, que esta afirmacion mia hálle abrigo en el ánimo de V. E. y en el de cuántos aman y respetan la verdad histórica.

Habana 25 de Febrero de mil ochocientos y setenta y ocho.

Excmo. Sr.

ES COPIA DE SU ORIGINAL,

Antonio López Prieto.

APÉNDICE

Y

DOCUMENTOS.

ADVERTENCIA.

Terminado este trabajo, ha recibido el Excmo. Sr. Gobernador General, por conducto del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, copia de tres documentos importantes para el asunto que se discute, y que prueban más, como he sostenido con algunos testimonios, que al enterramiento de los Colones en Santo Domingo, precedieron formalidades bien contrarias á la indiferencia con que algunos han querido argüir en contra de mi defensa. Al copiarlos del expediente á que se han unido, me ha llamado la atencion en el testamento de D. Diego Colon, la indicacion que se hace respecto á la fundacion del Monasterio de Santa Clara, señalando su capilla Mayor *para enterramiento de sus padres e suya e de sus sucesores y descendientes*, y deseando que el cuerpo de su madre Dª Felipa Muñiz de Perestrello que estaba en Lisboa en el Monasterio del Cármen en una capilla de su linaje que se nombraba de la Piedad, y el del Adelantado D. Bartolomé Colon su tio depositado en el Monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo, lo mismo que el de su padre D. Cristobal que se hallaba en las cuevas de Sevilla, tuvieran sepultura en el Monasterio indicado.

Antes de entrar en la Catedral de Santo Domingo, ¿descansarian los restos de D. Cristobal y D. Diego en el Monasterio de Santa Clara? D. Bartolomé Colon que estaba enterrado en el Convento de San Francisco, ¿fué exhumado y trasladado á la Catedral ó permanecerá bajo las mismas ruinas que tambien, como nos han asegurado cubren los restos de Ojeda?.. Problema es que queda sin resolver, y que recomiendo á los ilustrados dominicanos que se interesan por la verdad histórica, no ménos que á los directores de nuestros archivos.

Las dos reales cédulas, demuestran que existia alguna

oposicion por parte del Cabildo Catedral para la total cesion de la Capilla Mayor, que sin duda hubo de efectuarse cuando el Obispo Geraldino que allí estaba enterrado, como consta, se trasladó á otra Capilla que aun subsiste con su epitafio. Fué pues entregada la Capilla Mayor al Almirante D. Luis Colon, y lo que no he podido averiguar, és si fué reformada como se prometia hacerlo el dicho Almirante. Confío que continuándose las investigaciones en el Archivo General de Indias lleguen á encontrarse otros documentos que dejen de una vez aclarado cuanto al particular se relaciona. Todos los Cronistas aseguran que en 1536 salieron de Sevilla los restos del descubridor del Nuevo Mundo, y las primeras referencias de los documentos citados, se contraen al año de 1537. Puede ser muy bien que esta fecha sea la que haga solamente memoria á la traslacion de los aludidos restos á la Capilla de la Catedral. La Real Cédula de 5 de Noviembre de 1540, dá á conocer que la sepultura del Obispo Geraldino estaba en la Capilla Mayor, y és notorio su cambio, probando así que las reales disposiciones fueron cumplidas.

Los enterramientos de Rojas y Peralta, Caro y Brigadier Sanchez Ramirez, el primero en el pasado siglo y los dos últimos en el actual, no podian confundirse con los de la familia de Colon, y mucho ménos por las autoridades españolas de 1795, que todas conocian el preciso lugar de aquella sepultura, y además hay que tener en cuenta que Caro y Sanchez Ramirez, fallecieron mucho despues de haber sacado España de la Catedral los restos del Almirante Colon.

Aun tiene mucho que ilustrar la historia el punto que se debate, aunque no se presente duda alguna sobre la legitimidad de las reliquias que guarda la ciudad de la Habana.

(HAY SELLO NACIONAL EN BLANCO DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR.)

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

Testamento de D. Diego Colon (hijo del Almirante D. Cristobal). Hace en él relacion de la Clausula testamentaría de su padre referente á la fundacion de Capellanías, y la voluntad que tuvo de que pudiéndose hacer se hiciera una Capilla y enterramiento perpétuo en la Isla Española, y si fuere posible en la ciudad de la Concepcion de dicha Isla. Dice que el no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito y manda á sus herederos que lo efectúen. Dice, que murió con el hábito de San Francisco por la devocion que tenia á esta órden. Que la ciudad de la Concepcion va despoblándose por lo que ha determinado y es su voluntad edificar en Santo Domingo un monasterio de monjas de Santa Clara, en el cual y en la Capilla Mayor de su Iglesia esté el enterramiento del Almirante y suyo, y que se traiga á dicha Capilla el cuerpo del Almirante su padre que está depositado en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla. Y que se lleven tambien á la dicha sepultura de la Iglesia de Santa Clara, el cuerpo de Dª Felipa Muñiz mujer del primer Almirante, que está en Lisboa en el Monasterio del Cármen en una Capilla de su linaje que se nombra de la Piedad. Que se traiga así mismo el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon (hermano de D. Cristóbal) que está depositado en el Monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo. Y que á dicha sepultura del Monasterio de Santa Clara se traiga su cuerpo desde donde estuviese depositado: el cual Monasterio, Iglesia y Capilla Mayor le señala por enterramiento de su padre é suyo é de sus sucesores y descendientes. Dicho Monasterio dice que ha de edificarse al pie del cerro que está á SANTA BARBOLA sobre el rio de la parte de San Francisco, en ocho solares que allí tiene señalados para la dicha casa. Y manda que en la Capilla Mayor de dicho Monasterio donde está señalado el dicho enterramiento se

digan las dichas tres misas que el Almirante su Sr, mandó decir, y con la dicha Capilla se cumpla la dicha claúsula de su testamento. Fecha del testamento, en Santo Domingo á 8 de Setiembre de 1523—(Extracto)—Francisco de Paula Juarez.—Hay un sello que dice, Archivo General de Indias.

Es copia.—El Sub-secretario.—P. O. Cisneros.—Es copia del expediente de la Secretaría del Gobierno General de la Isla de Cuba.—Habana, Abril 12 de 1878.—Antonio López Prieto.

II

Real Cédula dada en Madrid á 22 de Agosto de 1539, insertando otra de 2 de Junio de 1537, haciendo merced de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, á Don Luis Colon, Almirante, para la sepultura de Don Cristóbal y Don Diego.

(HAY UN SELLO NACIONAL EN BLANCO DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR.)

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

Real Cédula.

Don Cárlos etc. A vos el Obispo, Dean y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, salud y gracia. Bien sabeis como Nos mandámos dar y dimos una nuestra carta y provision Real por la cual hicimos merced al Almirante D. Luis Colon de la Capilla mayor de esa dicha Iglesia segun mas largamente en la dicha provision se contiene, su tenor de la cual es este que sigue. Don Cárlos etc.—Por cuanto, Doña María de Toledo, Virreyna de las Indias mujer que fué del Almirante Don Diego Colon [difunto] por sí y en nombre y como tutora y curadora de Don Luis Colon su hijo, Almirante que al presente es de las dichas Indias y de los otros sus hijos é hijas del dicho Almirante Don Diego Colon su marido, nos hizo relacion que el Almirante Don Cristóbal Colon su suegro é abuelo de sus dichos sus hijos murió en

estos nuestros reinos y se mandó depositar en el Monasterio de las Cuevas extramuros de la ciudad de Sevilla, donde al presente está, para que se llevaren sus huesos á la Isla Española y que agora ella cumpliendo la voluntad del dicho Almirante queria llevar los dichos sus huesos á la dicha Isla é nos suplicó acatando lo que dicho Almirante nos sirvió en el descubrimiento, conquista y poblacion de las dichas nuestras Indias y lo que sus hijos y nietos nos han servido y sirven les ficiesemos merced de la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española á donde se pongan y trasladen los dichos huesos y sus descendientes ó como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias y con Nos consultado acatando que el dicho Almirante Don Cristóbal Colon fué el primero que descubrió, y conquistó y pobló las dichas nuestras Indias de que tanto noblecimiento ha redundado y redunda á la Corona Real de éstos nuestros reinos y á los naturales de ellos, tovísmolo por bien é por la presente hacemos merced al dicho Almirante D. Luis Colon de la dicha Capilla Mayor de la dicha Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española y le damos licencia y facultad para que pueda sepultar los dichos huesos del dicho Almirante Don Cristóbal Colon su abuelo y se puedan sepultar los dichos sus padres y hermanos y herederos y sucesores en su casa y mayorazgo, agora y en todo tiempo para siempre jamás y para que pueda hacer y haga en ella él y los dichos sus herederos y sucesores todos y cualesquier vultos que quisieren y por bien tuvieren y poner y pongan en ellos y en cada uno de ellos sus armas con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de la dicha Capilla donde queremos y mandamos que se pongan nuestras armas reales, y rogamos y encargamos al Reverendo en Christo Padre Obispo de la dicha Iglesia y al Dean y Cabildo de ella así a los que agora son como á los que serán de aquí adelante que los guarden y cumplan esta nuestra carta y todo lo en ella contenido y que contra ello no vayan ni pasen en tiempo alguno ni por alguna manera de lo cual mandamos dar y dimos esta nuestra carta, firmada de mí el Rey y sellada con nuestro sello y refrendada de nuestro infrascrito Secretario. Dada en la Villa de Valladolid á dos dias del mes de Junio de mil é quinientos treinta y siete.—Yo el Rey.—Yo Juan de Sánamo Secretario de sus Césareas y Católicas Magestades la

fice escribir por su mandado.—El Doctor Beltran.—El Licenciado Suarez de Carvajal.—El Doctor Bernal.—El Licenciado Gutierrez Velazquez.—E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido hecha relacion que como quier que fuisteis requeridos con la dicha nuestra provision que de suso va incorporada para que las cumplieredes y por vosotros habia sido obedecida, cuanto al cumplimiento de ella respondisteis que por cuanto erades informados que por su parte á tiempo que se le hizo la dicha merced se habia preferido que reedificase la dicha Capilla conforme al cuerpo de la Iglesia porque la que al presente hay es muy pequeña y que la dotaría, que obligándose y dando asiento como se efectuare lo susodicho cumpliriades la dicha nuestra provision segun constaba y parecía por el testimonio de vuestra repuesta de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias fue hecha presentacion y nos fué suplicado que pues él ni otra persona por él no se habia obligado á hacer lo que vosotros deciades vos mandásemos que sin embargo de la dicha vuestra repuesta guardasedes y cumplieredes la dicha nuestra provision y guardándola le dieredes la posesion de la dicha Capilla, quél por servir á la Iglesia le daría una casulla y almáticas y frontal de tela de oro frisada y otro tanto de terciopelo negro con cenefa y faldones de tela de oro, y hará en la dicha Capilla una reja de fierro dentro de veinte años ó como la nuestra merced fuese lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon é Nos tovismolo por bien por la cual vos rogamos y encargamos y mandamos que dando el dicho Almirante Don Luis Colon á esa dicha Iglesia los dichos ornamentos segun dicho és y obligándose que dentro de quince años primeros siguientes hará en la dicha Capilla Mayor una reja de fierro decente y cual convenga para ello, veais la dicha carta y provision Real que de suso va incorporada y sin embargo de la repuesta que á ella disteis y de cualquier cédula nuestra que en contrario desto se haya dado la guardeis y cumplais en todo y por todo segun y como en ella se contiene y contra el tenor y forma della no vais ni paseis en manera alguna.—Dada en la Villa de Madrid á veinte y dos dias del mes de Agosto de mil é quinientos treinta y nueve años.—Yo el Rey.—Refrendada de Sánamo.—Firmada del Cardenal de Sevilla.—Doctor Beltran.—Carvajal.—Bernal.—Gutierrez Velazquez.

—Es cópia.—Francisco de Paula Juarez.—Hay un sello que dice:—Archivo General de Indias.—Es cópia.—El Subsecretario.—P. O.—Cisneros.—Es cópia del expediente de la Secretaría del Gobierno General de la Isla de Cuba.—Habana Abril 12 de 1878.—Antonio Lopez Prieto.

III

Real Cédula sobre el mismo asunto que la anterior, dada en Madrid á 5 de Noviembre de 1540.

Hay un sello Nacional, en blanco, del Ministerio de Ultramar.—Archivo General de Indias.—Real cédula.—D. Cárlos &ª—A vos el Obispo y Dean y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, salud é gracia. Bien sabeis como Nos mandámos é dimos para vos una nuestra carta é provision Real firmada de mí el Rey é sellada con nuestro sello é librada de los del nuestro Consejo Real de las Indias su tenor de la cual es este que sigue. (Hay un blanco) E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido fecha relacion que aunque la dicha nuestra sobre carta vos habia sido notificada no habiades hecho ni cumplido lo que por ella os enviamos á mandar y habiades respondido que estabades prestos y aparejados de dar al dicho Almirante el enterramiento que os parece que cabe conforme á la posibilidad de la Capilla y así le señalábades en lo bajo della á la una mano y á la otra para que en ámbos lados pudiera el dicho Almirante hacer sus vultos en el grueso de la pared é que así mimo le señalábades el mesmo cuerpo de lo bajo de la dicha Capilla Mayor sin llegar al pavimento del Altar Mayor para que al mismo paso de lo alto pudiere hacer vóbeda para sus enterramientos é que lo susodicho le señalábades con gran detrimento de la dicha Capilla por ser muy pequeña sin que en la dicha Capilla toviese otra cosa más del dicho enterramiento é vultos porque estando puesto el retablo como habia de estar quedaba para enterramiento en el mesmo hueco de la pared de tres á cuatro palmos arriba é que habiéndose de hacer allí con cuan angosto estaba el dicho enterramiento no se sufria por reverencia de sacramento como lo

podiamos ver por la traza de la dicha Capilla que nos enviastes é que lo susodicho hariades reservando como reservábades que no pudiere sacar de la dicha Capilla el Obispo heraldino que en ella estaba enterrado é que los perlados de esa Iglesia que en ella se quisiese enterrar lo pudiesen hacer sin que en ello se le pusiese impedimento como dijo constaba y parecia por el testimonio de vuestra respuesta, de que ante Nos en el nuestro Consejo Real de las Indias, por su parte fué hecha presentacion é nos fué suplicado que puesto que vosotros respondiades era todo á fin de no cumplir lo que por Nos se os habia mandado vos mandásemos que luego sin que en ello pusieres dilacion le diesedes la posecion de la dicha Capilla Mayor para que se llevásen á ella los huesos del Almirante D. Cristóbal Colon su abuelo, para ello os pusiésemos graves pénas pues habeis dejado dos veces de cumplir lo que por la dicha nuestra carta é sobre carta della se os habia mandado ó como la nuestra fuese, lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo juntamente con la dicha nuestra respuesta é con la traza que nos enviastes de la dicha Capilla por cuanto nuestra voluntad és que la merced que hicimos al dicho Almirante della haya cumplido efecto, fué acordado que debiámos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razon é Nos tovímoslo por bien porque vos mandámos que veais la dicha nuestra carta que desuso va incorporada é sin embargo de la respuesta que á ella diste, la guardeis é cumplais en todo y por todo segun e como en ella se contiene é contra el tenor é forma della ni de lo en ella contenido no vais ní paseis en manera alguna, con apercibimiento que os hacemos que si así no lo hicieredes é cumplieredes ó escusa ó dilacion en ello pusieredes mandásemos proveer en ello lo que á nuestro servicio convenga—Dada en la Villa de Madrid á cinco dias del mes de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta años. —Fr. G. Cardenalis Hispalensis.—Yo Pedro de los Cabos Secretario de sus Cesáreas é Católicas Majestades la fice escribir por su mandado.—El Gobernador en su nombre y firmada del Doctor Beltran y el Obispo de Lugo y el Doctor Bernal y el Licenciado Gutierrez Velazquez.—Es Cópia.—Francisco de Paula Juarez.—Hay un sello que dice.—"Archivo General de Indias".—Es cópia.—El Sub-secretario.—P. O. Cisneros.—Es cópia del expediente de la Secretaría del Gobierno General de la Isla de Cuba.—Habana Abril 12 de 1878.—Antonio López Prieto.

IV.

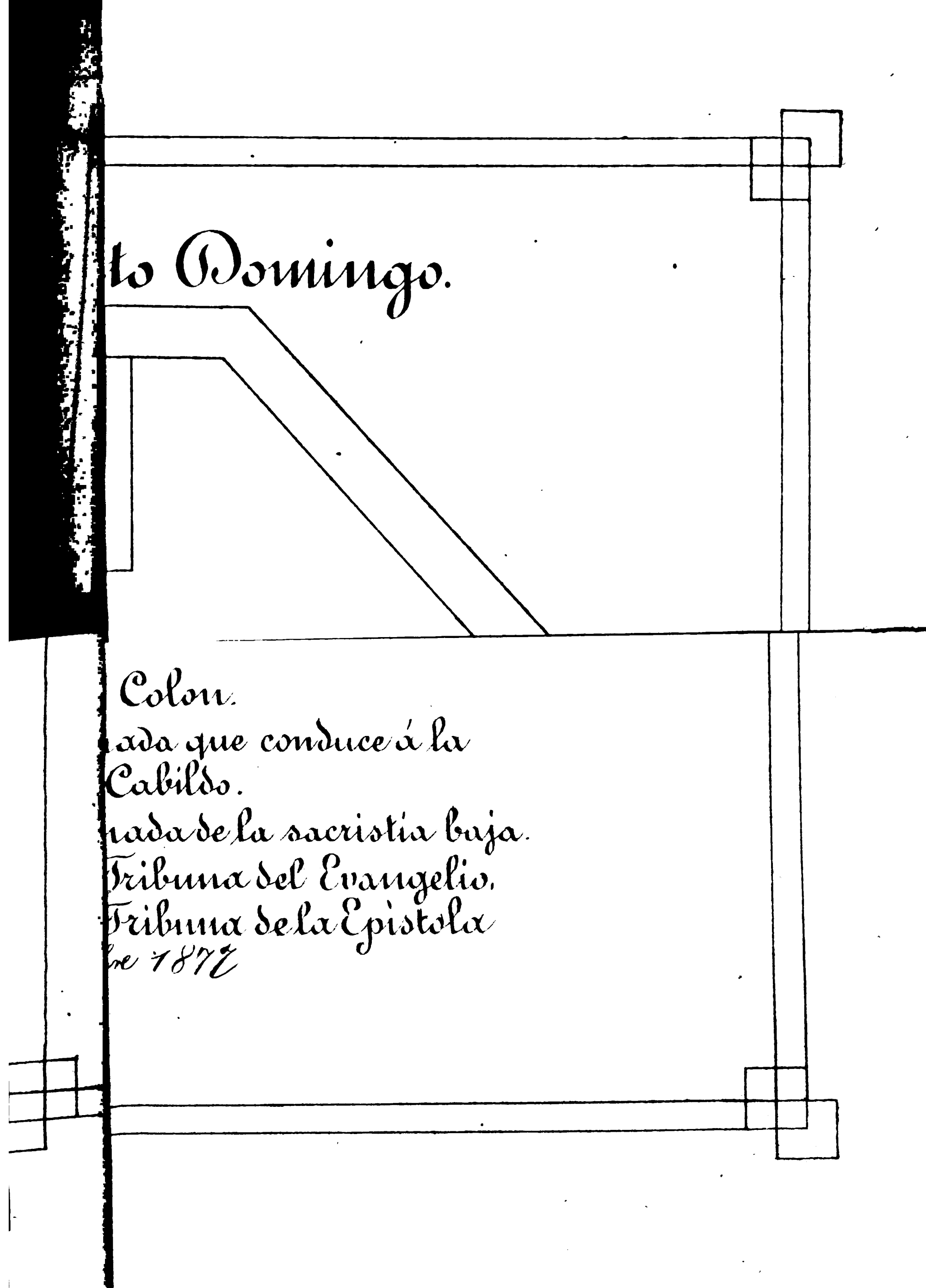
Fragmento de una Carta del Illmo. Sr. Obispo de Orope, Delegado y Vicario Apostólico de Santo Domingo, dirigida al autor del presente trabajo en 17 de Febrero.

......Pero ¡oh! cuanto me hubiera alegrado que V. estuviera presente! Yo nombré mi representante al P. Billini, y no volví mas. La caja se abrió despues de una segunda opcsicion y se encontró en la parte polverizada (que por respeto no fué tocada en la noche del 10 de Setiembre) una planchita de plata, muy vieja, muy negra, caida de un lado de la caja, con estas inscripciones:—De una parte: *U*^{a} *p*^{te} *de los r*^{tos} *del p*^{mer} *A*^{lte} *D. Cristoval Colon Des.*—de la otra: *U*^{a} *Cristoval Colon.*

U^{a} *p*^{te} podria interpretarse *Una parte*, pero la segunda inscripcion *U*^{a} *Cristoval* etc. no tendria sentido ninguno. Mejor creo la interpretacion *Urna patente.*—En el caso de *una parte*, la otra no seria nunca la de Cuba, no pudiendo haber aquí dos cajas con los mismos restos; ni diciendo el acta de 1795 que habiendo sacado una parte de la caja comun, dejaban la otra. Debian haberla dejado en Sevilla: y en tres siglos y medio ¿la España no lo hubiera dicho, la historia lo hubiera ignorado?.......................................

to C

Col
ıada
Cab
ıad
Tri
Tri
ne



to Domingo.
Colon.
ada que conduce á la
Cabildo.
nada de la sacristia baja.
Tribuna del Evangelio.
Tribuna de la Epistola
bre 1877

EPIGRAFIA.

EX-CONVENTO DOMINICO.

Sobre la puerta contigua á las ruinas de los cláustros, en que estuvo la célebre Universidad, se lee la inscripcion siguiente:

YMPERIAL CONV. EDIFICADO POR EL EMPERADOR CARLOS V AÑO
DE 1507 DEL QUE AVIENDOSE DESTRUIDO 4 TRAMOS QUE ERAN E: VCA
LORE EDIFICO EL RPPRED GEN[l] F J PH HERN[z] CASTEL[LOS] SIENDO AGPA 1746.

Interior de la Iglesia. Está enlosada de ladrillo antiguo cuadrado. Delante del altar de San Miguel hay una losa cuadrada de mármol blanco, con un escudo de caballero con once estrellas en el centro, en la orla:

CREDO VIDERE
BONA DOMINI IN
TERRA VIVENTIVM
EX PSALMO. 26.

Delante del altar de Santa Rita.—Losa cuadrada, caracteres góticos, mármol blanco.

Este enterramiento
Y Capilla
. . . . ador alvaro Caballero
Y de los herederos.
Domine memento me.

Nave derecha, delante del altar.—Losa cuadrada de piedra.

SEPOLTVRA
D MELCHOR
D CASTRO
Y D SV HEREDROS

LIT[a] DE CUESTA, OBRAPIA 40. HABANA.

CAPILLA DEL SAGRARIO.

Losa de mármol blanco. Escudo heráldico en el centro; en el marco de la losa se lee:

ESTE ENTERRAMIENTO PERTENESE ALOS SS. CAMPUSANOS POLANCOS DE LA ISLA Y CIUDAD
DE S^TO DOM^O COMO LA CAPILLA EN QUE ESTA. FUE MANDADA PONER
ESTA LOSA P^R EL R^E G^R DECANO D LA CIUDAD D^R JOSEPH CAMPUSANO AÑO D 1758

En el centro de la Iglesia, delante de la Capilla del Sagrario y enfrente de la de San Vicente Ferrer. Losa de piedra blanca.

ESTA SEPVL
TVRA ES DEL DOTOR FRAN
CISCO XI
MENEZ Y DE SVS EREDERO
FALLECIO
AÑO
1537.

Al pié del púlpito.—Losa cuadrada de piedra.

ESTE ENTERRA
MIENTO Y ALTAR
ES DE CATALINA
VELASQVEZ DEL
ADRADA Y DE SVS
HEREDEROS

Delante del altar de la Purísima Concepcion, casi al pié de las gradas del que está al costado, y se conoce por el del Señor del Huerto, contiguo á una puerta que comunica con las ruinas de los cláustros, hay una losa de piedra negra, pequeña, con esta inscripcion:

ESTA SEPVL
TVRA PERT
NESE A LOS ME
SES PONSE D
LEON

LIT^A DE CUESTA, OBRAPIA 48 HABANA.

Enfrente del altar mayor, lado derecho, cercano al de la Purísima hay una losa de mármol blanco, con un escudo de tres barras en el centro, y en la orla de la mencionada losa se lee en gótico:

Esta sepultura es del noble Tris
tan de lequiçamon e de sus her
ederos el cual fallecio en XV
dziembre de IV8YI a's

Nave principal, al lado de una losa de mármol blanco cuya inscripcion esta tan borrada que no es posible leer, hay una losa en que se puede descifrar:

AOVIASE IV
ANA NVNE
QE FALLECO
11 DE A RO
MDIXII

En una Capilla que contiene dos altares, San Francisco de Paula y el Crucificado. A la izquierda una losa cuadrada de mármol blanco:

SANCTIVS—HIC
DANGVLº—IACT
RESVRRECONEM
MORTVORVM
EXPECTANS

Capilla que contiene dos altares, San Vicente Ferrer y San Francisco de Asis. izquierda; losa cuadrada de mármol blanco:

SEPOLTVRA DE PEDRO
DE LA ROSA Mº MAIOR DE
CANOTERIA Y A DMIOCAE
LA DE CARAVAJAL 'I DE
SVS HEREDEROS 'AÑO
DE 1649.

LIT. DE CUESTA, OBRAPIA 40 HABANA

Nave del centro, al pié de las gradas del altar mayor. Losa cuadrada de mármol blanco:

STE ·ETERAMIENO
YSEPVLTVRA:ES:DE GARCIA:DE AGVILAR:QVE
AYA:GLORIAYDE
SVS HEREDEROS Y SOCECORES.

Nave del centro derecha. Losa cuadrada de mármol blanco:

SEPOLTVRA DE
I.OAN–SANCS
DESPERAI
DE CATD
OVIEDO
SV MVGER

Nave del centro. Losa cuadrada de mármol blanco:

AQVI IAS SEPVLTADA
ANA DE BENAVIDES ◦MVGER◦DEL DOTOR◦HERNANDO◦DE
SEPVLVEDA QVE MVRIO A 1S DE IVNIO D 1S70 Años.
Y DE SVS HEREDROS.

Nave del centro izquierda. Losa cuadrada de mármol blanco:

ESTA SE
PVLTVRA ES
DE LASE
DTDRAID VS s
EREDEROS

LITH. DE CUESTA, OBRAPIA 40. HABANA

CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

En ruinas.—Cuarta Capilla, izquierda á la entrada. Losa cuadrada de mármol blanco:

DESTA CAPILLA Y VOVEDA ES
PATRON EL SDJ PIZARRO CAJAL
Y MONRROI EL CONSS E SV MAGD
Y SV FICAL ESTA RL AVDIENCA
Y EN SV EALTA LOS SS FISCALES
QE VEREN AELANTE Y CAPI
TANES E LOS NABIOS QETRARE
Y SALIERE MARE FVERA
ACABOSE A 23 E JVLIO
E 1666 AÑOS
TODOS LOS DEMAS FORASEROS

Esta losa está sirviendo de mesa á una familia natural de Asturias encargada de la conservacion de los materiales, por disposicion del Gobierno.

Segun noticias adquiridas, bajo las ruinas del átrio está la sepultura del Conquistador Alonso de Ojeda.

CATEDRAL DE SANTO DOMINGO.

HIC YACET RINVS ALEXANDER GERALDINOS
PATRICIVS ROM EPISCOPVS STI DOMINCI
OBIIT ANNO DNI MDXX DIE VII MENSIS MARTI

CONDITVNA EST HOC HOSPITIO AD NOVISSIMVN
DIEM CORPVS RODZ BASTIDAS
EPIS I OBIIT ANNO D MD

LITA. DE CUESTA, ... HABANA

En la capilla de los dos Leones:

ESTA CAPILLA HIZO
EL CANº DESIDEIRO

En la Capilla llamada del Obispo de Piedra, en un cuadro de madera en la pared, frente al altar se lee la inscripcion siguiente:

AQI YAZE: EL MVI MAGᶜᵒ Sᵒʳ DON Rᵒ D BASTIDAS: PRIMERO
ADELANᵈᵒ Y GOVᵒʳ: E CAP GENRˡ DE Sᵗᵃ MARTA: EL QL: ANO D: 1502
DESCVBRIO EN LA TERRA FIRME POR MᵈDO DE LOS REIE CATᶜᵒˢ DE SD:
EL CABO D LA VELA HASTA EL DRIE-FALLECᵒ A 28 DN IIIᵒ
DE 1527 ANNOS

Capilla del Santísimo Sacramento, dos lósas cubren una bóveda. La mayor dice lo siguiente:

VOLANDO EN AQVESTE MAR
MIS SERVICIOS FLORESCIERON
CON LAS FVERCA QVE LES DIERON
EL QVE NVNCA TERNA PAR

En el Centro de la lápida dice asi:

AQVI YACE EL MAGNIFICO CABALLERO DIEGO CABALLERO REGIDOR
DE ESTA ISLA ESPAÑOLA, PRIMERO SECRETARIO DE LA PRI
MERA AVDIENCIA REAL QVE LOS "CATOLICOS REYES ASENTARON
EN ESTAS INDIAS" FALLECIO A 22 DE HENERO DE MDLIII AÑOS
RVEGVEN A DIOS POR SVS ANIMAS

En la orla de la lápida se lee lo siguiente:

"ASIMISMO YACE LA GENEROSA SENORA YSABEL BACON
SV BVENA MVGER FALLECIO 1551

La lápida mas pequeña trae lo siguiente:

"ESPERANZA Y FORTVNA
QVEDAOS Y BVSCAD A OTROS A QVIENES BVRLEIS
PVSE FIN A MIS CVIDADOS"

Y en el centro de la misma lápida dice:

TEMPVS
NAXEND
MORIMVS

LITª DE CUESTA, OBRAPIA 40. HABANA

Dos lápidas colocadas en la nave del centro del templo, trae una la inscripcion siguiente:

ESTE ENTERAIMENTO ES DEL ILLMO, Y M REVDO SOR DR
Dn PEDRO DVQVE RIBERA COLEGIAL DEL COLEGIO
MAYOR DE SEVILLA DEAN DE ESTA SANTA YGLESIA
FALLECIO EL AÑO DE 1570

La otra dice así:

AQVI YACE FRAN DE MEDRANO
RACIONERO QVE FVE DESTA SANTA YGLESIA CATEDRAL
QVE SEA EN GLORIA
FALLECIO DIA DE NVESTRA SR
A.A. 8 DE SETIEMBRE ANO 1577

A la entrada del coro bajo (destruido hoy) se descifraba en una losa la siguiente inscripcion:

ESTE ENTERRAMIENTO
ES DE SIMO BOLL...R
SECRETARIO DE LA RL AVDIENCIA
DE ESTA CIVDAD DE SANTO DOMINGO Y
SVS SVCESORES HEREDEROS

En la nave de la Epístola, en una lápida se ven los siguientes caracteres:

ISI\ SI PVI IVP\
ES DE IP\NCISCO
DE A..VILARS DE
SVS::EP DI ROS Y
S\ SCFS(PES FALLE
CIO
No MD

Esto puede leerse así: «Esta sepultura es de Francisco de Aguilar y de sus herederos y sucesores.—Año 1500.»

LIT. DE CUESTA, OBRAPIA 40 HABANA

En otra lápida inmediata á la anterior se leen las siguientes inscripciones. En la orla:

ES DE PEDRO DE LEDESMA Y SVS HEREDEROS Y DE FRANco CATANO SV SVCESOR

Y en el centro dice:

ESTE ENTIERRO ES DEL SEÑOR M. DON FRANco DE ALMANSA
CANONIGO DE ESTA SANTA IGLESIA MAYOR Y COMISARIO DE LA SANTA
INQVISICION Y SVS HEREDEROS

Capilla del Obispo de Piedra:

AQVI IAZE LA VIRTVOSA CHRISTI
ANA Y RELIGIOSA. SEÑORA DOÑA
YSABEL RODRIGVEZ DE ROMERA
NATVRAL DE LA INSIGNE VILLA DE
CARMONA MVGER QVE FVE DEL AD
LANTADO DON RODRIGO DE BASTI
DAS Y MADRE DEL Rmo OBISPO D SAN
IVAN DON RODRIGO DE BASTIDAS
FALLECIO AÑO DE 1553
A 15 DE SETIEMBRE
REQVIESCAT IN PACE

Losa cuadrada. Entrada de la bóveda:

CED QODREDTO
MFVVVT ETINNOIS
SIMO DI D TERRA SV
RRecTVRVS SVM

Santo Domingo Diciembre 27/877
Antonio López Prieto

LITA DE CUESTA, OBRAPIA 40 HABANA

lvo de l

stigacio

ia.

Orij

Lo-

-lvo de la Caja, el dia dos del
stigacion para cumplir lo so-
ia.

Cristoval
Colon

LOS RESTOS

DE COLON.

EXAMEN HISTORICO-CRITICO

POR

D. ANTONIO LÓPEZ PRIETO,

DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA
DE LA HABANA Y CORRESPONSAL DE LA MEXICANA DE GEOGRAFIA,
ESTADISTICA E HISTORIA.

SEGUNDA EDICION.

HABANA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL
CALLE DEL TENIENTE-REY, NUM.° 23.
1878.

A la veneradísima memoria de su padre D. Antonio López y Ramos, dedica este su primer trabajo literario

El Autor.

LOS RESTOS DE COLON.

EXAMEN HISTORICO-CRITICO.

> La historia es como cosa sagrada porque ha de ser verdadera, y donde está la verdad está Dios en cuanto á verdad....................
> ....
> Emula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir.
> CERVÁNTES.

I.

La vida de los grandes hombres, es la historia del dolor en el mundo; es la epopeya del infortunio que cantan todas las edades. Lucha, sufrimiento, martirio; hé aquí las tres fases que revisten en sí aquellos séres privilegiados, á quienes la Providencia señala como expléndidas luces que iluminan las oscuridades de los tiempos en esa contínua aspiracion de la humanidad hácia mejores destinos y cuyas conquistas señalan al génio su mision á través de los siglos.

No hay gloria sin sacrificio—se dice—no hay amargura, no hay

pena que no sea aquilatada y que pueda quedar sin recompensa, porque hay una ley á que están en todo sujetas las acciones del hombre, y bien así como la balanza busca el fiel como punto de igualdad en las pruebas á que se somete, así el bien eterno y la verdad ascienden, en su lucha con los errores y el mal al trono de la justicia. ¡Consoladora creencia! ¿qué fuera sin ella la tierra que habitamos?.........No hay fuerza, no hay artificio, no hay engaño que pueda decir á la verdad, voy á vencerte, y á la justicia voy á confundirte; porque las celestes é imperecederas galas de la verdad, brillan dó quiera como finísimo diamante, y la voz de la justicia se eleva llena de aromas á los cielos.

Así pues, en las investigaciones científicas y en las históricas, todo será falso y efímero si separándonos de aquellas dos augustas compañeras, pretendemos buscar el orígen y la legitimidad de las cosas que sometemos á estudio por caminos que de ellas nos alejan. Imperturbable afirmacion de lo verdadero, vigorosa condenacion del error: hé aquí el deber de la razon y de la palabra, ha dicho Gratry (1), y en asuntos históricos, tal doctrina es la única que puede darnos luz. La verdad es eterna, y si hay sofistas que la combaten, no faltan en el mundo adalides que defiendan sus fueros y luchen decididos por su triunfo. Lo que de ella emana no puede desfigurarse, allí está la vida de toda investigacion para el filósofo. Las hojas del árbol que el abrasador ambiente del estío esparce secas por los campos ¿dejarán de pertenecer á la rama que las sustentó y nutrió con su sávia, por muy lejanas regiones á que el viento las arrastre?......De idéntico modo no admiten negacion las obras humanas que llevan el sello de la verdad y subsisten inquebrantables, por mucho que la ignorancia ó la pasion quieran amenguar su noble orígen. Estas consideraciones, síntesis de un trabajo histórico dedicado al esclarecimiento de una verdad, no parecerán extrañas al que, como el que ésto escribe, se interese por las glorias de la pátria, que grandísima es, el poseer las cenizas del héroe sin igual, que ha dado á la civilizacion un mundo, luchando con el in-

(1) Petit Manuel de Critique—Chap. I.

fortunio durante toda su triste vida, y cuyos últimos instantes, tan amargos hicieron la ingratitud y la calúmnia, siguiéndole sus desgracias aún más allá de la tumba y de los siglos. Colon, con una vida tan abundante en angustias y pesares, así parece demostrarlo, y el ánimo más indiferente se contrista al ver con sus sufrimientos evidenciada la vanidad de las glorias humanas. Si el alma pura del inmortal Almirante puede pensar en las miserias de la tierra, si posible fuera el dolor en la única mansion donde es perpétua la gloria y la dicha, inmenso fuera el suyo, viendo su memoria profanada, llevando las tierras que solo él descubrió, que sólo á él deben ser pueblos civilizados y formar naciones, un nombre que es una impostura; dolor aún más terrible, viendo que ni el silencio de su sepultura se respeta y que sus restos, reliquias sagradas, no pueden reposar jamás tranquilos, cometiéndose bajo pretextos fútiles, en pleno siglo XIX, lo que me atrevo á llamar un gran delito histórico.

La duda, que es el carácter más señalado de nuestra época, la duda que todo lo envenena, ni la tumba de Colon ha perdonado, y á los trescientos y setenta y un años, «que dejó el mundo vísible que tanto habia ensanchado para gozar en el mundo invisible é inmensurable el reposo que acá en la tierra le habia sido siempre negado» (1); despues de descansar sus restos siete años en Valladolid, veinte y tres en Sevilla, doscientos cincuenta y nueve en Santo Domingo y ochenta y dos en la Catedral de la Habana, de nuevo se inquieta su memoria, no para aumentar su gloria sino para oscurecer más su recuerdo y crear vacilaciones respecto á la autenticidad de sus despojos. La crítica histórica qne es un adelanto de nuestros dias y que en tan señalados casos ha revindicado controvertidos nombres hechos y sucesos, patentízando la verdad de la historia, podrá ayudarnos en el presente para reconocer la legitimidad de los restos que felizmente descansan en Cuba y que la generacion actual considera tan dignos de veneracion, que se ha pretendido su adoracion en los altares.

(2) Lafuente, Historia General de España. T. x. Parte 2ª Libro IV. Cap. XXI.

Son innumerables los libros que se han escrito desde los descubrimientos de Colon, y entre los que narran su vida considero el más antiguo el *Psalterium, Hebreum, Grecum, Arabicum ct chaldeum cum tribus latinis interpretationibus et glossis.—Genova.*—1516 —en fólio, cuya hermosa edicion se debe al erudito Agustin Justiniano que la dedicó al Papa Leon X, hallándose la vida del ilustre náuta en las notas referentes al Salmo XVIII, *Cœli enarrant gloriam, Dei*, recuerdo de los sentimientos que á Colon inspiraba ese cántico sagrado de alabanza de las perfecciones de Dios y de su ley divina. En este trabajo, publicado diez años despues de la muerte de Colon, se encierran copiosas noticias y causa admiracion entre los que á este estudio se han dedicado los errores qne despues cometen otros autores de valía. que tratan con la mayor frialdad é indiferencia los principales hechos del gran descubridor del Nuevo Mundo. Experimenta el investigador pesar profundo, cuando al estudiar uno de los más grandes sucesos que puede registrar la historia, vé tan singular abandono en aquellos datos que tan fácil era consignar tratándose de asuntos contemporáneos. Así, maravilla el leer en *Elogios o vidas Breues de los Caualleros antiguos y modernos, Illuftres en valor de guerra, q. eftan al biuo pintados en el Mufeo de Paulo Iouio. Es autor el mismo Paulo Iouio. Y traduxolo de latin en caftellano, el licenciado Gaspar de Baeça. Dirijido A LA CATHOLICA Y REAL Mageftad del Rey Don Philippe. II. nueftro Señor.*—(Escudo real.)—*En Granada. En cafa de Hugo de Mena.—Con Privilegio.* 1568,—*Libro Quarto,*—que entre infinitas inexactitudes hijas de la más escandalosa ignorancia, al referir la vida de *Don Christóval Colon,* hácele salir de Cádiz en su primer viaje, invierte el órden que tuvieron los descubrimientos y por último—omitiendo otros errores—dice (pág. 115) *rico y dichoso con su fama envegeció en quietud, y murió en Efpaña dexando Reynos llenos de oro,* ¿Que mucho, pues, que en la vida del esforzado marino se noten tan grandes contradicciones en sus más principales acontecimientos?......En los historiadores particulares de Indias, es donde pueden reunirse las noticias que han de dar luz en el punto qne se debate, y aún en ellos, se requiere el más asíduo trabajo para no

dar en un laberinto de confusiones con las ideas que se emitan. Concretándonos á su muerte, y lugares en que sus restos han descansado, puede caber duda en ello?.........¿Los restos del Gran Almirante pasaron de Valladolid á Sevilla?.........Si se depositáron en Sevilla, ¿es cierto, está probado que se embarcáran para la Española?.........El lugar de su sepultura en dicha Isla, ¿fué señalado con epitafio alguno que le distinguiera?.........¿Pudo ignorarse el año de 1795 por las autoridades, donde estaba el verdadero sepulcro del Descubridor del Nuevo Mundo?.........Recorrámos las páginas de la historia para contestar cual es menester estas preguntas, y aunque léjos de los Archivos donde se custodian las pruebas que deseámos, tal vez pueda el que esto escribe, con sus documentos particulares y el estudio de las principales obras americanas, hacer que resplandezca la verdad sobre la gloriosa sepultura del que, segun el Baron Alejandro Humboldt, «sirvió al género humano ofreciendo á la reflexion un número casi infinito de objetos nuevos; por él hubo progreso en el entendimiento humano, y no hay que limitarse á los sorprendentes que, gracias á su pensamiento, han hecho simultáneamente la geografia, el comercio de los pueblos, el arte de navegar y la astronomía náutica, todas las ciencias físicas en general, la filosofía de las lenguas dilatadas por el estudio comparado de tantos idiomas extraños y ricos en forma gramaticales; sino que hay que considerar tambien la influencia que ha ejercido el nuevo mundo sobre los destinos del género humano, relativamente á las instituciones sociales.» Pensando así en lo que ha sido el hombre que de un sábio merece tal juicio, dudo que pueda haber quien mire indiferente la posesion de sus cenizas; en cuanto á mi, debo decir: que el humilde sepulcro de la Catedral de la Habana, lo único que el viajero desea anheloso conocer cuando pisa las playas de Cuba, constituye la más preciada gloría de esta tierra, *la mas fermosa que vieron ojos humanos* como la llamó su inmortal descubridor. «La poesia de los recuerdos no se conoce aún en Cuba, y solo encuentran ecos en ella la poesía de la esperanza. Empero, si carecemos de monumentos históricos, poseemos una reliquia venerable, capaz de exaltar cualquiera imaginacion llenándola de un sentimiento solemne y re-

ligioso: las cenizas de Colon existen en la Catedral de la Habana» (1). La ilustre cubana Doña Mercedes de Santa Cruz, Condesa de Merlin, en su viaje á esta ciudad, donde pasó sus doce primeros años, llena de entusiasmo al mencionar en sus cartas á Colon, exclama: «Colon murió en Valladolid, abismado en los dolores del alma y del cuerpo, sin haber podido legar su nombre al Nuevo Mundo que habia descubierto. Sus restos fueron enviados á Sevilla, de aquí á Santo Domingo, y por último á la Habana, en 1796. De este modo, despues de su muerte como durante el curso de su vida, fué su destino andar por el mundo; pero la Habana sabrá guardar tan bella herencia. Los despojos mortales de Colon reposando sobre esta tierra que reveló al mundo en cambió de tantos esfuerzos y sufrimientos y sobre la cual plantó el beneficio de la civilizacion, es un gran pensamiento lleno de noble y conmovedora poesía. El destino del hombre célebre sobre la tierra, no acaba con la muerte, no es sino en el fondo de su última morada donde termina el cuadro de su vida; ahí es donde se completa la armonía. La vida de Colon no ha terminado su curso hasta 1796 en el suelo habanero. Aquí se encuentra su rehabilitacion y su recompensa» (2).

La hora ha llegado: Cuba, emporio de riqueza, Cuba la reina de los trópicos, debe levantar la gloria de Colon erigiéndole un monumento que demuestre su agradecimiento y ánte el cual no tengamos que sonrojarnos como hoy sucede, y que nos hace pasar como olvidadizos ó indiferentes, por cuantos conocen la historia y aman la religion de los recuerdos, alimento moral para la vida de los pueblos que no desprecian los levantados sentimientos del corazon.

II.

En una pobre posada de Valladolid, en humilde lecho, rodeado

(1) *El Plantel*—Directores: Ramon de Palma y José Antonío Echevarría—Tomo primero.—Habana.—Imprenta de R. Oliva, Editor.—1838.—pág. 93.

(2) *La Havane* par Madame la Comtesse Merlin—Tome Deuxieme.—París 1844. Lettre XXI.

de algunos religiosos de la Tercera Orden de San Francisco, esperaba con resignacion cristiana su tránsito á mejor mundo en la mañana del dia 20 de Mayo de 1506 el *Sr. D. Cristóval Colon, Almirante, é Visorey é Gobernador general de las Islas é tierra firme de las Indias descubiertas é por descubrir*, cuyas riquezas tan gran transformacion habian de causar en el mundo. Si son exactos los datos recogidos por el Sr. D. Aureliano García Barrasa, Director de *La Crónica Mercantil*, de Valladolid, la última casa que habitó el célebre navegante estaba próxima á la iglesia de la Magdalena, en la calle que hoy se designa con el nombre de Colon, sabiéndose que en la casa señalada con el número 7, dió hospedaje el marinero Gil García al gran descubridor del Nuevo Mundo, comprobándolo despues de otras investigaciones llevadas á cabo por personas competentes, el siguiente párrafo que el mencionado escritor ha extractado de un documento que considera digno de crédito: *Y digo yo, Cristóval Colon, que hallándome en trance de muerte sin mas testigos de mi última hora que el marinero Gil García en cuya casa de limosna me hallo, nombro por heredero de todos los cuantiosos bienes que los reyes Católicos me prometieron, á mis hijos D. Diego y D. Fernando, y á mi hermano, que con mantenerlos y ayudarlos los libre de la miseria de su padre.* Notable contradiccion es la que se nota entre lo que el Sr. García Barrasa (1) asegura y el Testamento y y Codicilio del Almirante otorgado en Valladolid á diez y nueve de Mayo de mil quinientos seis, y que publica el Sr. D. Martin Fernandez Navarrete, número CLVIII de la Coleccion Diplomática (2), cuyo documento es testimonio autorizado en el Archivo del Sr. Duque de Veraguas, puesto qne en aquel acto, que tuvo lugar un dia ántes de la muerte del ilustre marino, aparecen testigos presentes el *Bachiller Andrés Mirueña é Gaspar de la Misericordia, vecinos desta dicha villa de Valladolid, é Bartolomé de Fresco é Alvaro Perez, é Juan Despinosa é Andréa é Hernando de Vargas, é Francissco Ma-*

(1) *Ilustracion Española y Americana.*—Año XIX, número XIX.—1875.

(2) Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV.—Tomo 2.—Segunda edicion;—1851.

nuel é Fernan Martinez, criados del dicho Sr. Almirante, lo cual no indica tan triste penuria como la que demuestra el auxilio del marinero Gil García. Tan singulares contradicciones, que sólo con la meditacion y el estudio pueden aclararse y hacer que los hechos queden en el lugar que les corresponden, causan desaliento al hombre de más fé y entusiasmo en investigaciones históricas, siendo esta causa la principal de las muchas inexactitudes y errores de que están llenos los libros que se han escrito para referir la vida de Colon. Cierto es, y comprobado está, para prueba de lo que és la ingratitud en el mundo, que desde su último regreso á España, lleno ya de pesares y agobiado de males, y muy principalmente desde la muerte de su bienhechora la inmortal Isabel, la conducta del frio rey Fernando, que tanto amargó sus últimos años, le habia ido enagenando amigos y favorecedores, que los que viven adulando el poder de los reyes, pronto vuelven el rostro á la desgracia. El abate D. Juan Nuix, en sus *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias*, trata de defender al Rey Católico, llegando hasta el extremo de creer que las cadenas con que el infame Bobadilla aprisionó al descubridor del Nuevo-Mundo, se las habia fabricado con su proceder. Pero juzgado está por la historia el Rey que le disputaba hasta los títulos que le habia concedido cuando el pueblo le consideraba loco, y sólo hallaban acogida sus ideas en el corazon de una mujer y en el afecto de pobres frailes; juzgado está, y severamente, el monarca que asi despreciaba al qne le habia dado más tierras que sus antepasados, con una gloria inmarcesible más duradera que la de su corona. No cabe duda que ningun miembro de su familia recogió su último suspiro, y á pesar de la resignacion que sus firmes creencias religiosas le sostenian en aquellos solemnes momentos, no hay cuadro más doloroso que el que se nos presenta al pensar en sus desgracias y su muerte. Las injusticias de que era víctima y los males fisicos, habian ya agotado todas sus fuerzas, por lo cual «viéndose muy debilitado, como cristiano, cierto que era, rescibió con mucha devocion todos los Santos Sacramentos, y llegada la hora de su tránsito desta vida para la otra, dicen que la postrera palabra que dijo: *in manus tuas, Domine, comendo spiritum*

meum» (1). Con estas sencillas frases da cuenta el infatigable defensor de los indios, de la muerte del gran Almirante, punto en que están conformes todos los cronistas que he consultado, siendo, pues, cierto que murió en Valladolid el 20 de Mayo de 1506. Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, primer cronista del Nuevo-Mundo, en su historia general y natural de las Indias—Libro III, Cap. IX, páginas 80—81—dice: «despues que volvió á Castilla, como ya era viejo y enfermo é muy apassionado de gota, murió en Valladolid, año de la Natividad de Chrispto de mill é quinientos y seis años, en el mes de mayo, estando el Rey Catholico en Villafranca de Valcaçar, á la saçon que el serenísimo Rey Don Felipe é la serenísima señora Doña Juana, padres de la Cesárea Magestad, nuestro Señor, venian á reinar en Castilla.» El Cronista Zurita, en los sucesos del año á que me voy refiriendo, anota: «En este (1506) en el mes de Mayo, murió *Criftoual Colon*, Almirante de las Indias, en Valladolid, que fué Capitan, y Ministro del Rey y Reina Católicos, en el más grande y señalado hecho que se ofreció jamás á la Corona de Castilla» (2). De igual modo atestigua el Cronista Herrera en sus «Decadas», Lopez de Gomara en su «Hispania Victrix», Fernando Colon, Alcedo, Coleti, Irving, Roselly de Lorgues, y otros muchos, la fecha de la muerte de Colon, quedando así probado este interesante particular, que tambien ha sido discutido. No fué este acontecimiento tan ignorado como muchos han querido suponer y si bien es cierto que sus contemporáneos no demostraron en sus sentimientos que comprendian la pérdida que el mundo experimentába, cuando vemos en las antiguas crónicas é historias lo que en su loor han escrito hombres que bien tenian demostrado no ser muy afectos al Almirante, podémos llegarnos á convencer del triunfo seguro de la virtud y de

(1) Historia de las Indias, escrita por Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, ahora por primera vez dada á luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon.—Tomo III.—Cap. XXXVIII.—Madrid. 1875.

(2) Historia del Rey Don Fernando El Católico. De las empresas y ligas de Italia. Por Gerónimo Çurita, Chronista del Reyno de Aragon.—Año de 1670.—Çaragoça.

la inocencia. Zurita, que escribia las hazañas de Fernando el Católico, al referirse en el año de 1492 al descubrimíento del Nuevo-Mundo, exclama con ingenuidad: «Aunque se pierda y trueque en olvido la memoria de las cosas destos tiempos, esta fué tan señalada y famosa, que permanecerá para siempre, y se entenderá que á otro ninguno se descubrió tal camino, para dexar su nombre mas perpetuo ni á sus sucesores principio de casa y linage mas noble é illustre, que lo será el de Colon, cerca de las naciones estrangeras y de todas gentes»; y Oviedo, no obstante la frialdad con que relata los acontecimientos y las acciones que más ponen en movimiento el corazon humano, él, que más tarde habia de escribir al Rey (1536) segun Herrera,—que tenia probado con cinco autores, que la Isla Española y las demás de Barlovento, mil quinientos sesenta y ocho años antes de J. C. fueron poseidas por el Rey Hespero, duodécimo de España contando desde Tubal, no puede ménos que prorrumpir entusiasmado—Libro VI, cap. VIII—que mejor que Leonino en el templo de Delphos, que puso una estátua maciza de oro, «la meresce don Chripstóval Colom, primero descubridor é inventor destas Indias, y primero almirante dellas en nuestros tiempos; pues no como Leonino que mostrando arte oratoria, allegó el oro de su estátua, sino como animoso é sabia nauta é valeroso capitan, nos enseñó este Nuevo-Mundo, tan colmado de oro que se podrian aver fecho millones de tales estátuas con el que se ha ydo á España y continuamente se lleva» (1). Véase, pues, que no era tan olvidado Colon.

Sus funerales, es cierto que se hicieron con modesta pompa en la iglesia de Santa María la Antigua, acompañando los Padres franciscanos el cadáver, que concluida la ceremonia condujeron al convento dc su órden, donde fué depositado, lo cual confirman numero-

(1) Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-firme del mar Océano, por el Capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, primer Cronista del Nuevo-Mundo. Publícala la Real Academia de la Historia, cotejada con el Códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones del autor é ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo, por D. José Amador dc los Rios.—Madrid, Imprenta de la Academia de la Historia.—1851.

sos autores, sin que pueda con seguridad decirse la inscripcion que se colocára en la piedra que cubria sus restos, aunque vemos en Washington Irving manifestado, ignorándose el fundamento, que el rey Fernando decretó á Colon despues de su muerte un honor bastante barato. Mandó que se erigiese un monumento á su memoria con la siguíente:

Por Castilla y por Leon
Nuevo Mundo halló Colon.

que, algo alterado, es el lema que orla sus armas. Esto es cuanto puede decirse de la primera sepultura del Gran Almirante de las Indias en las bóvedas del convento de San Francisco de Valladolid, donde reposaron siete años.

En 1513, cuando los nuevos descubrimientos iban mostrando al mundo la importancia de la gran obra del desgraciado genovés, y las naves cargadas de oro llegaban á las costas españolas, se dispuso la traslacion de sus restos á Sevilla, lo cual se efectuó solemnemente, dedicándosele fúnebres honras en la Catedral, á las que asistió numeroso concurso, congregaciones religiosas, marinos, soldados, grandes señores, y todos parecian con sus ofrendas y plegarias como atormentados por el remordimiento implorar su perdon por las injusticias con él cometidas, perdon que siete años antes en el lecho de muerte les concediera. Despues de la ceremonia, procesionalmente fueron llevados á Santa María de las Cuevas, la célebre Cartuja fundada por el Arzobispo D. Gonzalo de Mena, colocándose el féretro no en la sepultura de los Señores de Alcalá como consigna en sus anales Ortiz de Zúñiga, sino en un sepulcro que acabába de construir en la Capilla del Cristo Fr. Diego de Lujan. Los restos, segun Roselly de Lorgues, descansaron bajo las gradas del altar y de la proteccion de los ejemplares religiosos sus amigos, y allí en la paz del claustro, donde durante su vida Colon habia buscado algunas veces descanso y consuelo en sus amarguras, pudieron sus mortales despojos permanecer en quietud trece años, hasta el de 1526, que se levantó su losa para dar entrada á su lado á los de su hijo Diego,

que participó tambien de la triste herencia de las desgracias de su padre. La inscripcion que mandó hacer Fr. Diego de Lujan al pié del altar, segun varios autores y manuscritos compulsados en la actualidad, parece ser la misma que se puso sobre su losa en la Catedral de Santo Domingo, habiéndose publicado seguramente la primera vez por Juan de Castellanos en 1589, cuando dió á luz sus Elegías de varones ilustres de Indias. Coleti y Alcedo, la copian de la que existia en la Catedral de Santo Domingo, visible en la época en que ambos trabajában sus importantisimos libros, y considero este dato de suma consideracion para acercárnos al objeto primordial de este estudio. Seguros del lugar de la sepultura de Colon, hemos de llegar á estarlo tambien de la posesion de sus legítimos restos. El epitafio latino es como sigue:

Hic locus abscondit præclari membra Columbi,
Cujus præclarum nomen ad astra volat
Non satis unus erat sibi mundus notus et orbem
Ignotus priscis omnibus ipse dedit
Divitias summas terras dispersit in omnes,
Atque animas cœlo tradidit innumeras.
In venit campos divinis legibus aptos
Regibus et nostris prospera regna dedit (1).

Esta inscripcion fué conocida en Santo Domingo, como demostraré, y por mucho que fijándose en lo que expone M. L. E. Moreau de Saint-Mery en su Descripcion topográfica y política de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, y que han copiado despues algunos viajeros, se haya querido sostener que no existian pruebas ciertas del lugar de la sepultura, hasta el extremo de asegurar M.

(1) Dizionario storico-geografico dell' America Meridionale di Giandomenico Coleti, della Compagnia di Gesu in Venezia.—MDCCLXXI—pág, 8.

Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América, escrito por el Coronel D. Antonio Alcedo, capitan de Reales Guardias Españolas, Madrid.—MDCCLXXXVI.—Tomo I, pág. 72..

Roselly de Lorgues que el año de 1770 se ignoraba dónde estuviera y que el descubrimiento del lugar se debe á M. Moreau de Saint-Mery, como aparecia en los Anales marítimos y coloniales (1), hay documentos que prueban que no era ignorada en la Española la sepultura, aunque el epitafio estaba ya borrado de tal modo, que era imposible leerle en los últimos años.

En 1536, los descendientes de Colon, ricos y llenos de honores quisieron dar cumplimiento á los deseos que su ilustre progenitor habia manifestado de que sus huesos reposáran en la Isla Española, y de nuevo se procedió á abrir su sepultura y con gran pompa salieron acompañados de frailes y pueblo de la Cartuja de Santa María de las Cuevas hasta llegar al Guadalquivir, en cuya orilla le esperában en una carabela viejos marinos, encargados de conducir tan sagrada reliquia á la tierra que sacó de la oscuridad de los mares y á la cual Colon en vida con tanta gloria los habia llevado.

Está probado que llegaron los restos á Santo Domingo y fueron recibidos con la veneracion que merecian. Allí estába de Alcaide de la fortaleza, el cronista Oviedo, que parece no dió importancia á este acontecimiento cuando nada hasta ahora de su pluma se conoce sobre este particular. Así Colon volvía al Nuevo Mundo, cuando éste, ya conocido por su poder y riqueza, podia apreciar cuánto agradecimiento debia al humilde huésped de la Rábida.

Justo el Sr. Baralt, hace una observacion al mencionar á Colon (2), que es exactísima: «Si el mérito de los hombres se estima por la importancia y utilidad de las empresas que vencieron—dice—ningun mérito es comparable al de Colon: las naciones europeas le deben el más grande elemento de su poder y de sus riquezas: la España en particular su más bello título de gloria; las ciencias sus progresos. Si desatendiendo el resultado no se quiere hacer entrar en el avalúo del mérito más que el trabajo de la obra, ninguno fué más grande

(1) Tomo IX, pag. 342, 1ª série.

(2) Resúmen de la historia de Venezuela, desde el descubrimiento de su territorio por los Castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797—por D. Rafael M. Baralt.—París 1841.

que el empleado por Colon en su memorable descubrimiento: todo era preciso vencerlo, porque todo se le oponía; la ciencia, los hombres, el Occéano.

III.

Grande era el cambio operado en la Isla Española desde el último viaje de Cristóbal Colon, y todo parecía presagiar para tan hermoso país el más envidiable de los destinos, con su influencia benéfica en todos los grandes descubrimientos que se realizában. Habilmente administrada la Isla, reconcentradas en ella con la riqueza de los nuevos paises todas las inmensas ventajas que su gobernacion habia alcanzado, muy principalmente desde que los PP. Gerónimos enviados por el Cardenal Jimenez de Cisneros acabaron con las divisiones ocasionadas por los funestos *Repartimientos*, la Española el año de 1536, empezába á demostrar su valor y la justicia con que el Oidor Emparan y Orbe habia de llamárla madre de las colonias del Nuevo Mundo.

Parece ser cierto que cuando los restos de Colon fueron embarcados en Sevilla para Santo Domingo, se encontraba en aquella ciudad la vireina Dª María de Toledo, viuda de D. Diego Colon que murió el 23 de Febrero de 1526, *con el objeto de revindicar del Emperador ánte los tribunales los derechos de sus hijos* (1), habiendo dejado en la Isla á D. Luis Colon su hijo mayor, que segun Alcedo, fué declarado Capitan General el año de 1540. Los restos de Colon, fueron recibidos por su nieto D. Luis, con la veneracion que puede suponerse, constando en una *Relacion de cosas de la Española* (2), esescrita por D. Alonso de Fuenmayor, primer Arzobispo, en 1549, y cuyo prelado fué tambien Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitan General, que la sepultura del *gran Almirante Don Xptoval Colon donde están sus huessos, era mui venerada é respetada en*

(1) Fernando Colon historiador de su padre. Ensayo crítico por el autor de la Biblioteca Americana vetustissima. Sevilla 1871.

(2) M. S. de la coleccion del autor.

nuestra sancta eglessia, señalando, como lo hacen Fray Bartolomé de las Casas y Herrera *la Capilla maior*, lugar de tan sagrado depósito. Alcedo, en su diccionario ya citado, tambien manifiesta, que en la Iglesia Catedral, aunque pequeña, de muy buena arquitectura, estaban depositados los huesos de su descubridor el célebre Almirante Christóval Çolon, siendo igual el juicio de Charlevoix (1), que tuvo ocasion de ver la sepultura. Probado queda que los restos fueron guardados en la Catedral y allí custodiados, primero por los descendientes del ilustre descubridor miéntras gobernaron la Isla y despues por las autoridades, sin que dejára de ser público tan controvertido asunto como es en nuestros tiempos la existencia de dicha sepultura, en la iglesia metropolitana de Santo Domingo. El jesuita Coleti, que formó su Diccionario en vista de documentos auténticos y con el fruto de sus particulares investigaciones en los paises de que habla, prueba el lugar en que reposában los restos y anota su epitafio latino; Fray Bartolomé de las Casas, que escribió la Historia de las Indias teniendo á la mano manuscritos de Colon y de su hermano, habia orado ante el cenotafio por el *ánima del gran Almirante*; Antonio de Herrera, el cronista más digno de crédito de cuantos han escrito de América, lo consigna en sus *Décadas*, y el erudito Navarrete, que tantos documentos compulsó en los archivos oficiales en nuestros dias, lo ha probado plenamente.

Otras pruebas tengo que exponer, sacadas de manuscritos inéditos, cuyas observaciones pueden servir de comentarios al acta oficial que las autoridades españolas levantaron en la Catedral de Santo Domingo en 1795, y á la que en 10 de Setiembre de este año en el mismo templo, suscribieron las autoridades de la República y el Cuerpo Consular; pero preciso es ántes estudiar dichos documentos; el primero forma parte del expediente relativo á la traslacion de los restos de Colon á esta Ciudad, y és como sigue.

(1) Historie de l' Isle Espagnole ou de St. Domingue—ecrite particulierementsur de Memoires manuscrites du *P. Jean Baptiste de Pers*, Jesuite, Missionaire á Saint Domingue, et sur les pieces originales que se conservent au Dépot de la Marine. Par le P. Pierre Francois Xavier Charlevoix. Amsterdam.—MDCCXXXIII.

«Yo el infrascrito Escrivano del Rey nuestro Señor despachando el oficio de cámara de esta Real Audiencia, CERTIFICO que el dia veinte de Diciembre del corriente año, estando en esta Santa Iglesia Cathedral el Comisionado D. Gregorio Saviñon, Regidor perpétuo Decano del Mui Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, con asistencia del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fr. Fernando Portillo y Torres, dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli; del Excmo. Señor D. Gabriel de Aristizábal, Teniente General de la Real Armada de S. M.; de D. Antonio Cansi, Brigadier y Teniente de Rey de esta Plaza; de D. Antonio Barba, Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros; de D. Ignacio de la Rocha, Teniente Coronel y Sargento Mayor de esta plaza, y de otras personas de grado y consideracion, *se abrió una bóveda que está sobre el Presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en ella se encontráron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caxa de dicho metal, y pedazos de huesos como de canillas ú otras partes de algun difunto y recogido en una salvilla que se llenó de la tierra, que por los fragmentos que contenía de algunos de ellos pequeños y su color se conocia eran pertenecientes á aquel cadáver*, y se introdujo todo en un arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, que cerrada se entregó su llave á dicho Illmo. Señor Arzobispo, y cuya caxa es de largo y ancho como de media vara, y de alto como de más de quarta, pasándose despues á un ataud pequeño, forrado en terciopelo negro y guarnecido en galon de oro, y puesto en un decente túmulo. —Al siguiente dia, asistiendo el mismo Illmo. Señor Arzobispo, Excmo. Sr. Aristizábal, Comunidades Domínica, Francisca y Mercedaria, Jefes militares de Marina y Tierra, y demás concurso principal, y gente del Pueblo, se cantó solemnemente Missa y Vigilia, predicando despues el mismo Illmo. Señor Arzobispo.—En este dia, como á las cuatro y media de la tarde, pasaron á la misma Santa Iglesia Cathedral los señores del Real Acuerdo, á saber: D. Joaquin García, Mariscal de Campo, Presidente Governador y Capitan General de esta Isla Española; D. José Antonio de Vrisar, Cavallero de la Real y Distinguida Orden de Cárlos Tercero, y Ministro del

Real y Supremo Consejo de Indias y actual Regente de esta Real Audiencia; Oydores D. Pedro Catani, Decano; D. Manuel Bravo, Caballero asímismo de la Real y Distinguida Orden de Cárlos Tercero, y con honores y antigüedad en la Real Audiencia de Méjico; D. Melchor Jph. de Foncerrada y D. Andrés Alvarez Calderon, Fsical, en donde se hallaba el Illmo. y Reverendísimo Señor Arzobispo, Exmo. Sr. D. Gabriel de Aristizábal, Cavildo y Comunidades, con un piquete completo y bandera enlutada, y tomando la caxa de madera vestida de terciopelo y galones de oro, en cuyo interior estaba la de plomo dorada que contenía las reliquias exhumadas el dia anterior, y los señores Presidentes D. Joaquin García y Regente D. Jph Antonio de Vrisar, Oydores, Decano D. Pedro Catani y D. Manuel Bravo, fué conducida hasta poco ántes de la salida de la puerta de dicha Santa Iglesia, en donde separándose los señores Presidente y Regente, pasaron á sus respectivos lugares: y sustituyeron los señores Oydores Foncerrada y fiscal Calderon, y llegando á salir de dicha Santa Iglesia le saludó con una descarga dicho piquete, y subsiguieron al Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros D. Antonio Barba, Brigadier y Comandante de Milicias D. Joaquin Cabrera, Brigadier y Teniente de Rey de esta Plaza, D. Antonio Cansi, y Coronel del Regimiento de Cantabria, D. Gaspar de Casasola, continuando después alternativamente los militares por su graduacion y antigüedad hasta la puerta de Tierra, que vá á la Marina, en donde continuaron los Regidores del Mui Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, Decano D. Gregorio Saviñon, D. Miguel Martinez Santalices, D. Francisco de Tapia y D. Francisco de Arredondo, Alcalde de la Santa Hermandad, y al salir de ella se colocó sobre una mesa preparada; se cantó un responso y durante él le saludó la Plaza con quince cañonazos pausados, como Almirante, y, sucesivamente tomando la llave de la arca, y por mano del mismo Illmo. Señor la pusieron en la del Exmo. Señor Aristizábal, expresándole la pasaban á su poder á disposicion del Señor Governador de la Havana, en calidad de depósito hasta tanto S. M. determinare lo que fuere de su Real agrado, á lo que accedió el Excmo. Señor dándose por entregado en la conformidad referida y pasándola al

Bergantin *Descubridor* que con los demas buques de guerra esperaban con las insignias de luto, le saludó con otros quince cañonazos, con lo que concluyó este acto, que firmaron los señores de él.—Santo Domingo y Diciembre veinte y uno de mil setecientos noventa y cinco.—*Joaquin García.*—*Fr. Fernando*, Arzobispo de Santo Domingo.—*Gabriel de Aristizábal.*—*Gregorio Saviñon.*—*José Francisco Hidalgo.*»

Respecto al acta que precede, preciso es confesar que mucho deja que desear su redaccion para el objeto que me he propuesto y su falta de noticias es grave. Véamos ahora el acta dominicana.

Este extraño documento, que bajo el punto de vista histórico no presenta un sólo argumento que oponer á la crítica no se concibe cómo pudo haberse procedido á su formacion con tanta ligereza sin tener en cuenta los antecedentes legales que concurrian en tan importantísimo asunto y con mayor motivo si se considera la respetabi. lidad de las personas que tan fácilmente se prestaron á autorizarlo- sin pruebas suficientes, ni conocimiento siquiera de lo que era para la historia el acto á que concurrian, copiado á la letra dice así:

«En la ciudad de Santo Domingo, á diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete: siendo las cuatro de la tarde, prévia convocatoria dirigida por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Doctor Fray Roque Cocchía, Obispo de Orope, Vicario y Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela y Haití, asistido del Presbítero Fray Bernardino d'Emilia, Secretario del Obispado; del Sr. Canónigo Penitenciario honorario, Rector y Fundador del Colegio de «San Luis Gonzaga» y de la Casa de Beneficencia, Misionero Apostólico Presbitero D. Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, y del Presbítero don Eliseo Yandoly, teniente cura de la misma, se reunieron en la Santa Iglesia Catedral los señores Generales don Marcos A. Cabral, ministro de lo Interior y Policía, Licenciado don Felipe Dávila Fernandez de Castro, Ministro de Relaciones Exteriores; don Joaquin Montolio Ministro de Justicia é Instruccion Pública; General don Manuel A. Cásares, Ministro de Hacienda y Comercio, y General, don Valentin Ramirez Baez, Ministro de Guerra y

Marina; los Honorables miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta capital, Ciudadano don Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente, y Ciudadanos don Félix Baez, don Juan Bautista Paradas, don Pedro Mota, don Manuel Mª Cabral, y don José María Bonetty; los Ciudadanos Generales don Braulio Alvarez, Gobernador Civil y Militar de la Provincia de la Capital, asistido de su Secretario don Pedro María Gauttier, y don Francisco Ungría de Chala, Comandante de Armas de la misma; los ciudadanos don Félix Mariano Lluveres, Presidente de la Cámara Lejislativa, y don Francisco Javier Machado, diputado á la misma Camara; los Miembros del Cuerpo Consular acreditado en la República, señores D. Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia, don José Manuel Echeverri, Cónsul de S. M. Católica el Rey de España, Monsieur Aubin de Defoujerais, Cónsul de la República Francesa, M. Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos de Norte América, don José Martin Leiba, Cónsul de S. M. el Rey de los Paises Bajos, y don David Cohen, Cónsul de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña; los ciudadanos Licenciados en medicina y cirujía don Márcos Antonio Gomez y don José de Jesus Brenes; el Ingeniero civil don Jesus Mª Castillo, Director de los trabajos de dicha Catedral, el Sacristan Mayor de la misma, don Jesus Mª Troncoso, los infrascritos Notarios Públicos, don Pedro Nolasco Polanco, don Mariano Montolio y don Leonardo Delmonte y Aponte, siendo á la vez el primero interino de la Curia y el segundo titular del Ayuntamiento de esta Capital. El Ilustrísimo Sr. Obispo, en presencia de los señores arriba designados y de una numerosa concurrencia, expuso: que hallándose en reparacion la Santa Iglesia Catedral, bajo la direccion del reverendo canónigo don Francisco Javier Billini, y habiendo llegado á su noticia, que segun la tradicion y no obstante lo que aparece de documentos públicos sobre la traslacion de los restos del Almirante don Cristóbal Colon á la ciudad de la Habana, en el año de mil setecientos noventa y cinco, dichos restos *podian existir en el lugar donde habian sido depositados, señalándose como tal el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla*

episcopal; que deseando esclarecer los hechos que la tradicion habia llevado hasta él autorizó al Rdo. Canónigo Billini, por su pedimento, para que hiciese las exploraciones del caso en el punto indicado; y practicándolo así en la mañana de este dia, con los dos trabajadores, descubrió *á la profundidad de dos palmos, poco más ó ménos, un principio de bóveda que permitió ver una parte de una caja de metal:* que inmediatamente, el referido Canónigo Sr. Billini mandó al sacristan mayor D. Jesus María Troncoso, que pasase al palacio arzobispal á dar conocimiento á S. S. Illma. del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participába al Sr. Ministro de lo Interior, suplicando su asistencia sin pérdida de tiempo: que acto contínuo S. S. Illma. se trasladó á la Santa Iglesia Catedral, donde encontró al Sr. D. Jesus María Castillo, ingeniero civil encargado de las reparaciones de este templo, y á los dos trabajadores que custodiaban, en compañia del Canónigo Billini, la pequeña escavacion que habia practicado, al mismo tiempo que llegaba el Sr. D. Luis Cambiaso, que habia sido llamado por el citado canónigo Billini: que cerciorado personalmente *de la existencia de la bóveda así como de que contenía una caja,* á que se refería el Canónigo Billini, y descubriéndose una inscripcion en la parte superior de lo que parecía ser la tapa, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban y cerrar las puertas del templo, confiando las llaves al Rdo. Canónigo Billini, proponiéndose invitar, como lo hizo, á S. E. el gran ciudadano Presidente de la República, general D. Buenaventura Baez, su Ministerio, el Cuerpo Consular, y demás autoridades civiles y militares, expresadas en cabeza de esta acta, con el fin de proceder, con toda la solemnidad debida á la extraccion de la caja y dar toda la autenticidad requerida al resultado de la investigacion; y habiendo dado aviso á la autoridad, por órden de esta se pusieron guardias municipales en cada una de las puertas del templo.

«Su Señoría Ilustrísima, colocado en el presbiterio junto á la escavacion principiada, y rodeado de las autoridades arriba mencionadas y de un concurso numerosísimo, compuesto de personas de todas condiciones, abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la escavacion, *quitándose una lápida que permitió extraer la*

caja que tomada y presentada por S. Sría. Ilma., resultó ser de plomo. *Dicha caja se exhibió á las autoridades convocadas,* y *luego se llevó procesionalmente en el templo,* mostrándola al pueblo.

«Ocupada la cátedra de la nave izquierda del templo por Su Señoría Ilustrísima, el Rdo. canónigo Billini, portador de la caja, el Ministerio de lo Interior, el Presidente del Ayuntamiento y dos de los notarios públicos signatarios de este acto, S. Sria. Ilma. abrió la caja y exhibió al pueblo *parte de los restos que encierra*; asimismo dió lectura á las diversas inscripciones que existen en ella, y que comprueban *de un modo irrecusable que son real y efectivamente los restos del ilustre genovés, Grande Almirante D. Cristóbal Colon, descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho,* una salva de veintiun cañonazos disparados por la artillería de la plaza, un repique general de campanas, los acordes de la banda de música militar, anunciaron á la ciudad tan fáusto y memorable acontecimiento.

«Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la sacristía del templo y procedieron, en presencia de los infrascritos notarios públicos que dan fé, al exámen y reconocimiento pericial de la caja y de su contenido, resultando de este exámen, que dicha caja es de plomo, está con goznes y mide cuarenta y dos centímetros de largo, veintiuno de profundidad y veinte y medio de ancho, conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte exterior de la tapa **D. de la A. P.^er A.^te**—En la cabeza izquierda **C.^o**—En el costado delantero **C.**—En la cabeza derecha **A.**—Levantada la tapa, se encontró en la parte interior de la misma tapa, en caractéres góticos alemanes, cincelada, la inscripcion siguiente: **Ill.^tre** y **Es.^do Varon Dn. Cristobal Colon,** y dentro de la referida caja los restos humanos que, examinados por el Licenciado en Medicina Márcos Antonio Gomez, asistido por el de igual clase, Sr. D. José de Jesús Brenes, resultan ser: *Un fémur, deteriorado en la parte superior del cuello, ó sea entre el gran trocanter y su cabeza. Un peroné en su estado natural. Un radio, tambien completo. Una clavícula. Un cúbito. Cinco costillas completas. El hueso sacro, en mal estado. El cóxis. Dos vértebras lumbares. Una cervical y tres dorsales. Dos calcaneos.*

Un hueso de metacarpo. Otro de metatarso. Un fragmento del frontal ó coronal, conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria. Un tercio medio de la tibia. Dos fragmentos mas de tibia. Una cabeza de hombplato. Dos astrágalos. Un fragmento de la mandíbula inferior. Media cabeza de húmero, constituyendo el todo, trece fragmentos pequeños y veintiocho grandes, existiendo otros reducidos á polvo.

«Ademas, se encontró *una bala de plomo,* del peso de una onza, poco más ó ménos, y *dos pequeños tornillos* de la misma caja.

«Terminado el exámen de que se ha hecho mencion, las autoridades eclesiásticas, civiles y el Ilustre Ayuntamiento, determinaron cerrarla y sellarla con los sellos respectivos y depositarla en el Santuario de la Regina Angelorum, bajo la responsabilidad del referido señor canónigo penitenciario, D. Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se determine; procediéndose en seguida á poner dichos sellos por S. Sría. Illma., los Sres. Ministros, el Ayuntamiento, los Sres. Cónsules y los infrascritos notarios; y, en último, determinaron llevar dicha caja á la mencionada iglesia de la Regina Angelorum, triunfalmente, acompañada de las tropas veteranas de la capital, baterías de artilleria, música y cuanto podia dar realce y explendor á tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la poblacion, como se notába del gran gentío que llenaba el templo y la plaza de la Catedral, de lo que damos fé, lo mismo que de haber sido firmada la presente por los señores que arriba se expresan y otras personas notables.

«† Fray Roque Cocchia, de la Orden de Capuchinos, Obispo de Orope, Delegado Apostólico de Santo Domingo, Venezuela y Haiti, Vicario Apostólico de Santo Domingo.—P. Fr. Bernardino d'Emilia, Capuchino, Secretario del Excmo. Delegado Apostólico.—Francisco X. Billini.—Eliseo Yandoli, teniente cura de la Catedral.—Márcos A. Cabral, Ministro de Estado en los despachos de lo Interior y Policía.—Felipe Dávila Fernandez de Castro, Ministro de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores.—Joaquin Montolio, Ministro de Estado en los despachos de Justicia é Instruccion Pública.—M. A. Cásares, Ministro de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio.—Valentin Ramirez Baez, Ministro de Guer-

ra y Marina.—Braulio Alvarez, Gobernador de la Provincia.—Pedro María Gautier, Secretario.—Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente del Ayuntamiento.—Regidores: Félix Baez.—Juan Bautista Paradas.—Manuel María Cabral.—Pedro Mota.—José María Bonelle.—Francisco U. de Chala, comandante de Armas.—Félix Mariano Lluveres, Presidente de la Cámara Legislativa.—Francisco Javier Machado, Diputado á la misma Cámara.—Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania.—Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia.—José Manuel Echeverry, Cónsul de S. M. Católica el Rey de España.—Aubin Defougerais, Cónsul de la República Francesa.—Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos del Norte-América.—José Martin Leyba, Cónsul de S. M. el Rey de los Paises Bajos.—David Coën, Cónsul de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña.—Márcos Antonio Gomez, Licenciado en Medicina y Cirugía.—José María Castillo, Ingeniero Civil.—Jesus María Troncoso, Sacristan mayor de la Catedral, &c.—Pedro Nolasco Polanco, Notario interino de la Curia.—Mariano Montolio, Notario titular del Ayuntamiento.—Leonardo del Monte y Aponte, Notario.»

Muy respetables son las personas que han concurrido á dar fuerza con sus nombres y posicion oficial á un acto que, como he dicho al empezar, es para mí un delito histórico, ya que no esté en mí el calificarlo de otro modo. Pero si es sorprendente para todos los que conocen historia americana, lo que acontece en Santo Domingo, no lo es ménos la singúlar coincidencia de que aparezca la firma del Sr. Cónsul Español, de quien no puedo suponer fuera ignorada la vida del esforzado náuta y el lugar donde descansan los restos del que tanto engrandeció los dominios de la Nacion que representa y por cuyos derechos allí vulnerados debia protestar respetuosamente de aquel acto. ¿Qué pruebas legales tiene el Sr. Cónsul de S. M. de que los restos que le mostraron sean los del Gran Almirante D. Cristóbal Colon?...... ¿Acaso la inscripcion de la caja?...... Respecto á la inscripcion consabida, puede verse en este trabajo, cómo en la época en que los restos abandonaron las floridas márgenes del Guadalquivir, se escribia el nombre del sin igual marino, y por lo demás,

harto llevamos ya probado cuanto concurre para que Cuba siga persuadida que posee tan ambicionadas reliqnias.

Es, por otro motivo, muy singular, el secreto sobre el lugar de la sepultura donde yacian los restos que se quiere sean de Colon, secreto guardado ochenta y dos años entre hombres tan discretos, que no sabemos por qué motivo le reservaban, cuando no habia causa que les evitara la gloria de un suceso del cual todo el orbe habia de formar comentarios, puesto que cedida por España, merced á las torpezas de ciertos hombres, la gran Isla que Colon llamó Española, pasado el furor salvaje de la revolucion haitiana, triunfante la República, ¿qué motivos podian obligar á los dominicanos á tener oculta tan preciada riqueza?...... Esta pregunta no puede ménos de ocurrirse y reflexionarse en tan inexplicable conducta como es la seguida en tan delicado particular. No ménos sorprende lo bien dispuesto que todo se hallába para el acontecimiento, y del cual parecia no abrigarse dudas. Hay aquí una caja que contiene huesos humanos; luego son los restos de Colon. Tal criterio parece que es el que ha dirigido la resolucion tomada, para mí con poco tino, pues tan feliz suceso requeria suma meditacion para presentar al mundo, sin dudas ni vacilaciones, las reliquias del héroe más grande que ha existido en la tierra, conquistador de naciones, no con la fuerza siempre triste de la espada, sino con la luz de su inteligencia preclara, faro que alumbró los destinos de la humanidad civilizando un continente.

IV.

El acta levantada en la ciudad de Santo Domingo, por sí sola condena á los que promovieron aquel acto; y aún dejando sin mencion lo singular de la bala que se ha encontrado, segun manifiesta el documento, en la caja que contenia unos restos humanos, y cuya bala, reconocida por arqueólogos entendidos, tal vez echára á tierra las suposiciones del Sr. Obispo, pues fácil es conocer á la época que puede pertenecer, con la observacion de las armas; preséntase tambien para los hombres de ciencia, otro estudio en los huesos que se mencionan, y que nos atrevemos á decir que no son los del Gran

Almirante D. Cristóbal Colon, teniendo en cuenta las circunstancias que concurrieron al ser colocados en 1536 en la Catedral de Santo Domingo *en una bóveda situada sobre el presbiterio al lado del Evangelio*, y de cuyo lugar fueron sacados por Aristizábal en 1795.

Hace algunos años que se quiere hacer creer que la sepultura de Colon era ignorada, que no se conocian señales de su existencia, y eso es incierto. Los hombres que aman las glorias de su pátria, los que comprenden el valor de las grandes acciones y de los grandes hechos, no olvidan á Colon. Desconsolador es no poder presentar el catálogo de los preclaros varones que honraron la memoria de Colon en Santo Domingo, de las almas piadosas que allí, en aquella iglesia, signo de la civilizacion española en el Nuevo Mundo, elevaron sus preces al Altísimo por el descanso del alma del inmortal náuta á quien Roselly de Lorgues compara á Moises. En el año de 1671, al llegar al Arzobispado para que fué nombrado el Dean de la Catedral de Yucatan, D. Juan de Escalante Turcios y Mendoza, consagró su primera misa al descanso eterno del ánima de *don Xptobal Colon gran descuvridor de estas Indias ignotas* (1); siendo cosa sabida que igual ceremonia efectuaban por tan sagrado recuerdo otros Prelados; y si existe en Santo Domingo el Archivo de la Catedral, puede allí verse que por el año de 1702, se cantó misa de difuntos el dia aniversario de la muerte de *Don Christóval Colon, cuyos huesos aquí á nuestro lado se hallan.* El dia 14 de Mayo de 1782, predicó en dicha iglesia ante la Real Audiencia, representada por los Sres. Regente Presidente D. Luis de Chavez y Oidores D. Agustin de Emparan, D. Joaquin Inclan, D. Ramon Jover y D. Manuel Bravo, y otras autoridades, el Pbro. Dr. D. Juan José Canales, en celebridad de la victoria obtenida en 1655 por las armas españolas, *ganándose* la ciudad de Santo Domingo, de la cual *intentaron apoderarse los ingleses*, cuyo hecho menudamente relaciona en su sermon (2), y allí se vé, que el sepulcro de Colon estaba en el *presbyterio como cosa que bueno es onrre la christiandad.* Segun los manus-

(1) M. S. coleccion del autor.

(2) M. S. coleccion del autor.

critos originales que poseo, parece que en dicho sermon hubo frases que desagradaron á los Señores del Real Acuerdo, y se instruyó expediente, cuyas primeras actuaciones, por enfermedad del Sr. Arzobispo, las practicó el Sr. Provisor Vicario General Ldo. D. Felipe José de Trespalacios, que el año de 1796, ya Obispo de la Habana, recibió los restos de Colon cuando se trasladaron á esta ciudad. Segun una antigua escritura, legalizada el 7 de Diciembre de 1784 en Santo Domingo, por el Notario D. Francisco Lavastida, siendo Arzobispo D. Fr. Ignacio de Padilla y Guardiola, del Orden de San Agustin, se hicieron reparaciones en la Iglesia Catedral, y consta dónde estába el sepulcro de Colon, el cual debió ser en algo reformado, aunque no se menciona si estaba ó no visible el epitafio.

D. Antonio de Villa-Urrutia y Salcedo (1), que falleció en la ciudad de México el dia 9 de Junio de 1793, de edad de ochenta y un años ménos nueve dias, y que fué ministro honorario del Supremo Consejo de Indias, Oidor decano de las Reales Audiencias de Santo Domingo y México, Regente Presidente de la de Guadalajara, Gobernador é Intendente de aquella ciudad y su provincia, Comandante General de las armas y Subdelegado de la Renta de Correos, en cuyos empleos y comisiones sirvió á S. M. el largo espacio de cincuenta años, dignísimo americano, del cual Alcedo ha dicho que era —*ministro de probidad, justificacion y humildad en todos sus empleos;* se lamentaba, segun unas *Memorias* que parece se redactában por los años de mil setecientos, de *que siendo tan ricas las Américas no se concertaran para levantar un grandiosísimo sepulcro á Don Christóbal Colon, que hoy descansa en la iglesia Catedral de Santo Domingo al lado del altar mayor, que aunque es sepultura muy sagrada y muy digna de tan grande hombre mucho mejor la merece.*

D. Juan Ignacio Rendon y Dorsuna (2), americano tambien de distinguida fama, natural de Cumaná, nació en 1760, pasando á

(1) *Gazeta de México* del sábado 22 de Junio de 1793.

(2) Noticia biográfica del Sr. D. Juan Ignacio Rendon y Dorsuna, del Consejo de S. M., su Ministro honorario de la Real Audiencia de la Isla de Cuba, &c., &c.—Madrid.—1839.—Imprenta de Omaña.

Santo Domingo, cuando apénas contaba diez y seis años, recibiéndose allí de abogado y permaneciendo en elevados cargos hasta la cesion de la Isla á la República Francesa en virtud del tratado de Basilea, en lo que vió—segun su ilustrado biógrafo, el Sr. D. Ramon Francisco Valdés—«como todos los buenos españoles, una calamidad, resolvió al instante abandonar un pais en que hubiera de obedecer á extranjeros; para él que siempre reconocía una autoridad con tal que hubiese sido española, quedaba conforme; pero un buen patriota, un súbdito fiel; un hombre de sus talentos, no podia prestar homenaje al extraño, ni consagrar sus servicios á los que fueron enemigos de su pátria», y así al plegarse en la desgraciada Española la bandera bajo la cual habia nacido y servido tanto, se embarcó para Cuba, donde como hombre público, como jurisconsulto ilustrado y como incorruptible magistrado, tan alto nombre alcanzó. Pues bien, D. Juan Ignacio Rendon estaba en Santo Domingo cuando se exhumaron los restos en 20 de Diciembre de 1795, y cuando llegó á la Habana el mismo año que los citados restos y fué nombrado Consultor del General D. Luis de las Casas, le aseguraba que desde sus primeros años en Santo Domingo, pensando en *cuanta gloria habia en la posesion de las cenizas de hombre tan ilustre, que le dolia ver en tan pobre sepultura, habia deseado que los españoles agradecidos á cuanto le debian, pusieran sus restos donde de nadie fueran ignorados como sin duda alguna lo merecia* (1).

Es á todos ya evidente que no estaban olvidados los preciosos restos; que ántes al contrario, cuanto hombre distinguido habitaba Santo Domingo no olvidaba la riqueza nacional que en la Catedral se encerraba—y trasmitido de padres á hijos tan respetuoso sentimiento, no podia perecer un recuerdo tan glorioso perdiéndose en la noche del olvido.—Con los antecedentes que se han expuesto, ¿cabe en lo posible que el Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizábal, marino ilustrado (2), celosísimo de la gloria de Colon, como lo demues-

(1) Apuntes y noticias para la historia de Cuba.—Cronicon Cubano.—M. S. —Coleccion del autor.

(2) Véase su biografía: Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba, por D. Jacobo de la Pezuela.—Tomo I.—Madrid:—1863.

tra su decision al reclamar sus restos sin indicacion oficial alguna, previsor en ello con una inspiracion que los sucesos posteriores hacen considerar profética,—pues tal vez sin su iniciativa las hordas salvajes de Haití hubieran profanado tan sagradas cenizas al entrar años más tarde en aquel templo, tan lleno de recuerdos gloriosos, y donde subia al púlpito *Toussaint Louverture* para arengar á las turbas manchadas de sangre y se cantaba un *Te-Deum;*—cabe en lo posible, repito, que no estuviera bien cierto del lugar donde descansaban, de la importancia del acto y convencido de la responsabilidad que para con la Nacion y la Historia asumia, uniendo su nombre al del famoso general de los mares? No es posible creer que Aristizábal procediera sin reflexion en tal asunto, ni tampoco que todas las autoridades que se reunieron no estuviesen ciertas de que los restos que se salvaban de la gran catástrofe de la Española, eran positivamente los del Almirante.

Cómo llegaron á la Habana y los honores que se le hicieron es de lo que voy á ocuparme, tomando tan preciosa noticia de la *Relacion del funeral que hizo la muy noble y leal ciudad de la Havana á las cenizas del gran descubridor de las Américas y esclarecido Almirante Don Cristóbal Colon, trasladados de la iglesia metropolitana de la ciudad de Santo-Domingo en la Isla Española, y depositados en esta Santa Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Concepcion el* 19 *de Enero del año de* 1796.—(Escudo de la Habana).—*Havana MDCCXCVI. Impreso á expensas de la misma ciudad, por Don Estéban Boloña, familiar de la Inquisicion. Con licencia del Superior Gobierno* (1).

«Mas de ciento trece años habian estado encerrados en la Catedral de Santo Domingo, casi ignorados de nosotros, quando la revolucion de la Francia, que tanto nos ha afligido, y que quisiéramos borrar de nuestra memoria, nos proporciona la satisfaccion de pa-

(1) Debo el poder insertar este precioso documento á la benevolencia de mi querido amigo el Dr. D. Vidal Morales, á cuya selecta biblioteca pertenece. Su publicacion fué acordada por el I. Ayuntamiento en Cabildo de 8 de Enero. A. L. P.

gar aunque tarde, las obligaciones, que contraxeron nuestros antecesores, y que jamás desempeñaremos cabalmente. En efecto, por el tratado de paz con aquella Nacion se cede á la Francia toda la Isla Española; como esta cesion no lo era de las preciosidades escondidas en ella, el Excelentísimo Señor Don Gabriel Aristizábal, General en Xefe de la Escuadra de operaciones en estos mares, avisado por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Metrópoli de que en la Iglesia Catedral yacian las cenizas del famoso Almirante, se dirige al Señor Presidente y Capitan General para que se aseguren, y pongan á cubierto de algun insulto, trasladándolas á esta Ciudad. Al punto concurren á este alto objeto todos los Xefes y Cuerpos: Y los Apoderados, que habia constituido al intento el digno sucesor del Almirante Excelentísimo Señor Duque de Veragua y de la Vega, Marques de la Jamayca &c., presentan sus poderes amplios para costear todo lo que se necesitase al fin de no malograr un monumento tan precioso, y honorífico á la ilustre familia, y á la Nacion. La obra se lleva á execucion. El Ilustrísimo Señor Arzobispo de aquella Metrópoli, y su venerable Cabildo asisten personalmente y auxilian con sus sufragios: el Ayuntamiento toma una gran parte en la ceremonia, y evaquada esta magníficamente, los huesos quedan depositados en el Navío San Lorenzo al mando de Don Tomás Ugarte para conducirlos aquí. Desde el dia que llegaron hasta el del funeral no pudiéron contenerse los afectos de los habitadores de la Havana por tributarles cada uno sus homenajes. Se disputaban entre sí la primacía, y los Cuerpos Eclesiásticos, Militares y Políticos, solicitaban como á porfia encargarse cada uno de la funcion, que se disponia ya por el Señor Don Pedro Erize apoderado del Excelentisimo Señor Duque de Veragua para este fin. La buena suerte dispuso, que prevaleciesen las insinuaciones del Cabildo Secular, para que recayese sobre él todo el honor de personarse á costear y disponer las exequias.

«Señalóse el 19, de Enero para el efecto. La ceremonia, que comenzó á las siete de la mañana, fué precedida de la convocatoria hecha el dia ántes á todos los Vecinos y Cuerpos de la Ciudad por nuestro medio, como Comisarios del Ayuntamiento; de los dobles

generales, y demostraciones fúnebres, que hizo la Real Marina desde que rayó el Sol en aquel mismo dia. ¡Hermoso punto de vista presentó el muelle llamado de Caballería en aquella mañana, y la carrera, que seguía desde allí hasta la Catedral! Toda la Ciudad personalizada en su Ilustre Ayuntamiento, y presidida del Excelentísimo Sr. Gobernador, y Capitan General Don Luis de las Casas; El Venerable Cabildo Eclesiástico enarbolada la Cruz, los Curas de las Parroquias Urbanas: el Venerando Clero y Comunidades Religiosas, todos con velas de á libra en sus manos; multitud de Xefes, personajes y Señores con un gentío innumerable ocupaban el muelle á tiempo que un Batallon de Voluntarios disciplinados de esta Plaza guarnecia las aceras de las calles por donde habian de conducirse las esclarecidas Cenizas. A las nueve de la mañana atracaron á dicho muelle tres colunas de falúas, y botes de los Buques de Guerra, vestidos decentemente, y con las señales fúnebres. En una, que llenaba el centro, venia un ataud de terciopelo negro guarnecido de galones con flecos de oro, acompañado de un número considerable de tropa Marina. En las demás venian el Excelentísimo Señor Don Juan de Araoz Comandante general de la Real Marina, otros Xefes y Comandantes de Buques con toda la Oficialidad y el Ministerio. Inmediatamente los Señores Brigadieres Don Francisco Herrera y Don Cárlos Riviere, y los Capitanes de Navío Don Juan de Herrera y Don Tomás Ugarte desembarcaron el ataud, y recibido por los Señores Don Joseph de Ylincheta, Teniente de Gobernador, Regidor, Don Joseph Agustin de Peralta Alcalde Ordinario de primera eleccion, Coronel Don Joseph Maria Chacon, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Milicias disciplinadas Conde de Casa de Bayona y Regidor perpétuo, Don Joseph Vidaondo Comisario Ordenador y Contador principal de Exército, y Real Hacienda, desembarcaron despues el Excelentísimo Señor Comandante General, los Señores Xefe de Esquadra Don Francisco Xavier Muñoz, Don Domingo Pavía Ministro principal, y demas Oficialidad y Señores que contenian las falúas. Reunidos todos al Excelentísimo Señor Gobernador y Capitan General, y á los Señores Teniente General Don Bernardo Troncoso, Mariscales de

Campo Don Antonio Boville y Don Vicente Risel, Brigadier Don Joseph Montero Gobernador del Castillo del Morro, y los Oficiales de la plana mayor, principió la Procesion. Quatro Señores del cuerpo capitular acompañaron el ataud alternativamente hasta la entrada de la Plaza de Armas frente á la columna allí erigida á expensas de esta Ciudad en memoria de haberse celebrado, segun tradicion, en aquel mismo parage la primera Misa, y Cabildo quando su primera fundacion.

«Aquí se admiraba un féretro portátil de figura cuadrilonga, alto cinco piés, largo siete, y cuatro de ancho, cubierto de faldones de terciopelo negro guarnecidos de flecos de oro. Sobre este se levantaba un Sepulcro en forma de trono, primorosamente trabajado de madera de ébano con sus perfiles dorados, dentro del cual se puso el atahud. De los cuatro ángulos pendian unos cordones de oro rematados en otras tantas borlas tambien de oro, que llevaban siempre en sus manos los que segun turno hacian de cargueros de honor. Lo alumbraban ocho Cirios sostenidos de cornucopias de materia y labores iguales al Sepulcro. A un lado de este lúgubre aparato se veia alfombrado el pavimento, y prevenida una mesa cubierta de terciopelo negro, y tres coxines de lo mismo y frangeados de oro, y circundada de treinta y seis hachas encendidas, donde se colocó el atahud á tiempo que ocupado su lado ixquierdo por la Guardia de honor de la Plaza, que tocó al Regimiento de Puebla, al punto ocupó el derecho la de la Real Marina. En este estado, se acercaron á la mesa los Excelentísimos Señores Gobernador, y Capitan General, y Comandante General de Marina, y el Señor Don Sebastian Peñalver Barreto Teniente de Regidor perpétuo y Decano. El Excelentísimo Señor Comandante General dispuso entónces, que á presencia de su Escribano se abriese el atahud: y obedecido, se vió dentro de él una Arca de plomo dorada, con su cerradura de hierro, larga y ancha como de media vara, y alta como mas de quarta.

«Abierta esta con una llave que traia dicho Excelentísimo Señor Comandante, se inspeccionaron en su fondo unas planchas de aquel mismo metal largas quasi de una tercia, y unos pedazos pequeños de huesos como de algun difunto, y porcion de tierra, que parecia

ser de aquel Cadaver; de todo lo cual hizo el referido Excelentísimo Señor Comandante formal entrega al Excelentísimo Señor Gobernador, expresándole que aquellas Cenizas eran del incomparable Almirante DON CRISTOVAL COLON, las mismas que le remitió auténticamente el Excelentísimo Señor Don Gabriel de Aristizábal Teniente General de la Real Armada; de todo lo cual dió fé el Escribano de Gobierno y Cabildo, llamado para este efecto por el Excelentísimo Señor Gobernador, y Capitan General. Aceptadas por su Excelencia, se cerró el Arca, quedando la llave en su poder; y repuesto el atahud á su primitivo ser, se situó en el primer cuerpo de dicho Sepulcro tomando las borlas los mencionados Señores Exelentísimos Don Bernardo Troncoso, Don Francisco Xavier Muñóz, Don Joseph Pablo Valiente Visitador, é Intendente General de Ejército, y Don Domingo Pavía. En este lugar se entonó el primer responso con la música de la Santa Catedral, y concluido, siguió la Procesion en el órden siguiente:

«Llevaban la delantera quatro cañones de campaña tirados por ocho parejas de mulas negras enlutadas, con dos lacayos cada una: el destacamento de Artillería y quatro caballos blancos con sus caparazónes de paño negro fino guarnecidos de los escudos de armas del Almirante bordados de oro, y dos lacayos cada uno. Seguian despues el Capitan D. Ignacio María de Acosta Ayudante mayor de la Plaza, y Sargento mayor interino, el Señor Coronel Don Juan Francisco del Castillo Çaballero del Orden de San Juan, y el Teniente Coronel Don Manuel de Estrada á caballo, y espada en mano; la Compañía de Granaderos del Regimiento de Puebla, la de Milicias disciplinadas de esta Plaza y la del de México, la Cruz de la Catedral, las Comunidades de Nuestra Señora de Belen, San Juan de Dios, Padres Capuchinos, Nuestra Señora de la Merced, Nuestro Padre San Agustin, Señor San Francisco, Nuestro Padre Santo Domingo, el Venerando Clero, Venerable Señor Cabildo Eclesiástico, y el féretro custodiado de ocho hombres, y un Cabo. Iban despues los Excelentísimos Señores Capitan General, y Comandante general de Marina, con la Oficialidad del estado mayor de la Plaza, la Guardia de honor, el muy Ilustre Ayuntamiento, los Oficiales de

todo el Estado Militar, y los Caballeros convidados, cerrando la carrera el Esquadron de Dragones de América, y retirándose al punto la Guardia de honor de la Real Marina.

«Conducidas con esta pompa las Cenizas hasta la esquina de las casas de Gobierno sustituyeron en las borlas los Señores Mariscales de Campo Don Antonio Bouville y Don Vicente Risel, y los Brigadieres de la Real Armada Don Francisco Herrera, y Don Cárlos Riviere hasta la esquina de la Iglesia del Convento de Predicadores, en donde tomaron los Señores Brigadieres Don Pedro Garibay, Coronel del Regimiento de Nueva España, Don Antonio de Beitia Caballero del Orden de Santiago Marques del Real Socorro y Coronel del Regimiento de Milicias disciplinadas, Don Juan de Herrera, y Don Tomas de Ugarte Capitanes de Navío, á estos relevaron en la esquina del Boquete los Señores Brigadieres Don Cayetano Paveto, Director del Real Cuerpo de Ingenieros Don Francisco Xavier Villalba Coronel del Regimiento de México, Don Miguel de Orozco, y Don José Sarabia Capitanes de Navío, hasta la Puerta de la Catedral, poniéndolas en una posa, que estaba preparada al efecto, con veinte hachas. Entonándose aquí otro responso volvió á tomarlas el cuerpo Capitular, y entró en la Iglesia hasta ponerlas en un Panteon formado al intento, cuya descripcion pondremos abaxo: para recibirlas se hallaba el Ilustrísimo Señor Diocesano Don Felipe Joseph de Trespalacios revestido de capa magna.

«El Excelentisimo Señor Gobernador se incorporó entónces á su Cabildo. Subió despues al Presbiterio acompañado de los Caballeros Comisarios, é hizo formal entrega de la llave del Arca á Su Señoría Ilustrísima, hasta tanto que S. M. disponia de ella.

«La Iglesia estaba toda alfombrada, encendidos sus Altares, y varias hachas á distancias proporcionadas; todas las colunas, y puertas adornadas con elocuentes Geroglíficos alusivos a las hazañas, y fin del héroe descubridor, los mismos que estamparemos al fin de esta relacion. Aun todavia se celebraban algunos sacrificios por su alma, que habian comenzado desde que rompió el dia.

«En medio del crucero se levantaba un edificio quadrilátero de cuarenta piés de alto, y catorce de ancho de orden Jonico compues-

to: El primer cuerpo, que descansába sobre un Zócalo de tres piés de alto, se componia de diez y seis colunas, quatro por cada lado, sobre pedestales de dos en dos pareadas con su Arquitrave friso, y cornisa correspondiente al dicho órden y lo mismo los capiteles; éstos, los collarines, y demas adornos dorados, y bronceados, que sobre el color general de marmol blanco, hacian un bello resalte: sobre la cornisa sobresalia por cada frente un frontispicio triangular, en cuyo fondo, ó tímpano se figuraban de baxo relieve quatro pasages relativos al descubrimiento de la América, del modo siguiente: en el frente el Almirante Colon despidiéndose de la Reyna, que lo habia habilitado para ir al descubrimiento de la América: en un costado, la pequeña Esquadra navegando en alta mar: en el otro, el descubrimiento de la primera Isla con todos sus incidentes: los Españoles desembarcándose, la admiracion y espanto de los habitantes etc: en el de atrás, el Almirante, que vuelto á España presenta á la Reina, por medio de un Mapa los descubrimientos, que habia logrado.

«Sobre el primer cuerpo dicho, y detrás de los frontispicios se levantaba otro cuerpo Atico, que servia de pedestal ó base á un obelisco en cuya cúspide se colocó por remate una corona de Laurel con dos ramos de Oliva dorados y bronceados, como los demás adornos.

«Al pié del obelisco se situó el escudo de Armas de la Excelentísima casa de Colon, al que adornaba un grupo de tres figuras, que representaban: 1.ª á la derecha, el tiempo, que todo lo consume en la forma de un anciano con alas, y sus demás atributos del relox, y la guadaña, pero aprisionado con las manos atadas á la espalda: 2.ª á la izquierda, la muerte, que todo lo acaba, se veia postrada y abatida: 3.ª la fama, sobresalia por cima del escudo, teniendo en su mano derecha, una Sierpe, que con su cola en la boca formaba un círculo, simbolo de la Eternidad, y en su izquierda un clarin, con el que publicando las glorias del héroe, las eternizaba á pesar del tiempo y de la muerte: sobre la cornisa debajo del frontispicio se puso una calavera coronada de oliva; y un colgante de lo mismo, el que desplegándose iba haciendo seno á prendarse en dos argollones debaxo de la cornisa en el ángulo, que formaba el resalte.

«En las enjutas de los Arcos se finjieron de bajo relieve Genios llorosos en el frente, y en los demas trofeos nauticos.

«En los tres lados del obelisco, esto es, en la espalda y costados (por estar el frente ocupado con las figuras) se le fingió un embutido de jaspe ceniciento, y en sus medios unos medallones con las inscripciones siguientes.

CHRISTOPHORI DE COLON

CINERIBUS

EX DOMINICANA INSULA,

QUAN

DITIONI CASTELLÆ

DETEXIT AC SUBJUGAVIT,

HUC TRANSLATIS

IN PERPETUÆ GRATITUDINIS

SIGNUM

HAVANA CIVITAS

HOC MONUMENTUM

EREXIT

ANNO DOMINI M.D.CC.XCVI.

SISTE VIATOR.

MAGNI CHRISTOPHORI COLOMBI

EX INSULA SANCTI DOMINICI TRANSLATÆ,

HIC CINERES JACENT.

¡MIRABILE VISU!

HAVANA CIVITAS

IN PIGNUS GRATITUDINIS ÆTERNÆ

HOC MONUMENTUM EXTULIT

IN TRASLATIONE CINERUM

CHRISTOPHORI DE COLON

EX DOMINICANA INSULA

ANNO DOMINI 1796.

«En el Zócalo de abaxo por cada parte se puso una grada de quatro escalones, ó peldaños, figurados de jaspe ceniziento para subir por ellos al centro del Panteon, en donde se colocó el Sepulcro, de que hablamos arriba.

«Todo el interior del Panteon lo guarnecía un Pavellon de terciopelo negro frangeado de oro, á manera de tienda de campaña, prendidos los cantos en los ángulos detrás de las colunas.

«En los lados del féretro, arrimados á las colunas, se pusieron dos estátuas fingidas de mármol blanco, mayores del natural, que representaban, la de la derecha la España figurada en una hermosa Matrona con su corona Imperial y ropa talar sembrada de Castillos y Leones; en la mano derecha empuñaba dos cetros, y con la izquierda señalaba para dos mundos, que tenia al lado, y el rostro vuelto ácia el centro del Panteon: la de la izqnierda representaba la América con sus atributos de arco, aljaba, y corona de plumas; su movimiento manifestaba la benevolencia con que aceptó el dominio Español.

«En la cabecera del féretro sobre el faldon de terciopelo se situó un tarjeton dorado con el Epitafio siguiente:

D. O. M. (*)

CLARIS. HEROS. LIGUSTIN.

CHRISTOHPORUS COLUMBUS

A SE, REI NAUTIC. SCIENT. INSIGN.

NOV. ORB. DETECT

ATQUE CASTELL. ET LEGION. REGIB, SUBJECT.

VALLISOL. OCCUB.

XIII KAL. JUN. A. MDVI.

CARTUSIANOR. HISPAL. CADAV. CUSTOD. TRADIT.

TRANSFER. NAM IPSE PRÆSCRIPS

IN HISPANIOLÆ METROP. ECC.

HINC, PACE SANCIT. GALLIÆ REIPUB.. CESS.

IN HANC V. MAR. CONCEPT. IMM. CATH OSSA TRANS.

MAXIM. OM. ORD. FREQUENT. SEPULT MAND.

XIV KAL. FEB. A. MDCCXCVI.

HAVAN. CIVIT.

TANT. VIR. MERITOR. IN SE NON IMMEN

PRETIOS. EXUV. IN OPTAT DIEM TUITUR.

HOCCE MONUM. EREX.

PRESUL. JLL. D. D. PHILIPPO JPH. TRESPALACIOS

CIVIC. AC MILITAR. REI GEN. PRÆF. EMMO.

D. D. LUDOVICO DE LAS CASAS.

(*) El año de 1822, se colocó, seguramente sobre la lápida que tiene esta inscripcion, la que hoy se vé con el busto de mármol blanco y los versos al pié:

....

¡O Restos é imágen del grande Colon!
Mil siglos durad guardados en la Urna
Y en la remembranza de Nuestra Nacion!

....

Algunos autores afirman ser dicho busto el cuadro mandado por el Sr. Duque de Veraguas á Santo Domingo; pero la lápida tiene despues de los versos en letras muy pequeñas, que he examinado: "Z. Fecit Habanæ MDCCCXXII."—

«La iluminacion coronaba todas las cornisas de los frontispicios, y subia por los ángulos del obelisco hasta su cúspide: abaxo, al rededor de todo el Panteon sobre hacheros de proporcionada magnitud, ardía un crecido número de hachas, que se acercaban á ciento, fuera de las de arriba, que serian como otras tantas. Ciertamente, que el conjunto de todo, y lo exquisito de cada cosa en particular daban á la primera vista un golpe de magnificencia y seriedad, que mereció la admiracion y el aplauso del inmenso gentío, que concurrió á una funcion nunca vista.

«Se cantó solemnemente el Oficio de Difuntos, celebrando despues Misa Pontifical el Ilustrísimo Señor Diocesano. Seguidamente pronunció la oracion fúnebre el Doctor Don Joseph Agustin Caballero Maestro perpétuo de Filosofía por S. M. en este Real, y Conciliar Colegio Seminario. Despues se procedió al último responso cantado con la mayor magnificencia de música y Ministros. En fin los Señores Mariscales de Campo Don Francisco Xavier Muñoz y Don Vicente Risel, y los Señores Intendente General y Ministro principal volvieron á tomar el atahud, y lo conduxéron hasta el Presbiterio: al lado del Evangelio en la pared maestra, frente al costado del Altar mayor, estaba dispuesto un nicho de vara y media de largo, y mas de media de alto en donde respetuosamente quedó depositada el arca, y cerrada con una lápida, en la que se lee grabada la inscripcion sepulcral, que vimos antes al pié del Pan-

En frente hay una antiquísima pintura del año de 1473. con la siguiente inscripcion grabada en una plancha de metal: *Este cuadro tiene el mérito singular de haberse pintado* 14 *años antes que Colon* (*cuyo busto y cenizas están al frente*) *se embarcáse para el descubrimiento de América. Su representacion aparente de estar celebrando el Papa con asistencia del Emperador, Cardenales, Obispo, y Clero, la mística de bajar el Crucificado «acia» la hostia y el estilo de la pintura, indican haberse hecho verosimilmente en Roma al renacimiento de las letras y bellas artes en Italia,* 344 *años antes de esta fecha.*—1823.—Se asegura que el mencionado cuadro perteneció al Sr. Obispo D. Juan Diaz de Espada y Landa, de digna memoria. Las inscripciones latinas fueron hechas por el Obispo Trespalacios. La losa sepulcral que se colocó primero, la han copiado en sus obras, Valdés en su Historia de Cuba, y Massé en su Viaje.—A. L. P.

teon, sirviendo este acto de corona á toda la funcion. Es superfluo advertir, que durante ella permanecieron guarnecidas las aceras de las calles; y que continuaron sus salvas, descargas, y demás honores Militares la Real Marina, la Plaza y la tropa en exercicio.

«El extraordinario concurso de ambos sexos, que se abocó en las calles y plazas de la carrera, y se congregó en la Iglesia, daba claras señales de haber renacido en cada uno de ellos la justa memoria del héroe descubridor de esta Isla. La funcion se alargó hasta mas de medio dia; á ninguno cansó, y todos quedaron rebosados del mas vivo placer por haber rendido justísimos homenages al Vi-Rey mas benemerito, que reconocen las Américas.—*Miguel de Cárdenas Chacon.—Manuel de Sayas Santa Cruz.*

V.

Los documentos oficiales referentes á tan importante ceremonia, que creo necesario se conozcan, no obstante, las faltas que en algunos se notan, son, segun mi juicio; el acta levantada por el Escribano D. Miguel Mendez, expresiva del recibimiento de los restos sobre el muelle de *Caballería*, que aún hoy se conoce con el mismo nombre, por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas, y la anotacion que existe en el archivo de nuestra Catedral, documento que fué publicado hace treinta años en las Memorias de la Real Sociedad Económica, y últimamente, por los editores de *Los tres primeros historiadóres de la Isla de Cuba*. En la interesante obra *Paseo Pintoresco por la Isla dè Cuba*, Habana, Imprenta de Soler y Compañía, 1841, hay un buen artículo, titulado: *Sepulcro de Colon*, escrito por D. Tranquilino Sandalio de Noda, de tanto mérito, que de buena gana lo reproduciria si no fuera extender este trabajo más de lo que es posible, siendo muy digno de notarse que en la Isla de Cuba se han publicado excelentes estudios sobre Colon, y por mi difunto amigo D. Diego Ruiz Toledo, *El Códice diplomático americano* (1), al que

(1) Habana. Imprenta «El Iris,» 1867.

acompaña fielmente traducida la introduccion biográfica histórica de Spotorno con otros documentos y notas que están en lengua italiana—habiéndose protegido la obra por el I. Ayuntamiento de Cárdenas, el primero de la Isla que honrando la memoria de Colon, le ha levantado el año de 1862 una hermosa estátua de bronce, trabajo de Piquer, *inimitáble artista, que ha sacado de su sepulcro los restos del célebre marino, y los ha revestido de nueva carne, y les ha dado las proporciones que el arte exige,* segun dijo el Dr. D. Ramon Zambrana (1). En el patio del palacio de Gobierno, hay tambien una estátua de mármol sobre un pobre pedestal—y en el Templete—un busto en que muy pocos fijan la atencion. Otros proyectos de monumentos y estátuas al gran Almirante han existido, y sobre ellos, es asunto que me propongo tratar en otro lugar. A la inauguracion de las obras del Nuevo Cementerio de esta Capital, ubicado en tierras de San Antonio Chiquito siguió la correspondencia pública y oficial de consignarle el nombre del inmortal Colon, que apareció en la portada provisional levantada al efecto, entre coronas de laurel y pabellones nacionales, nombre que le dió el concejal Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle y que aprobaron la autoridad eclesiástica desde Madrid por auto episcopal de 1871, y las autoridades civiles de esta capital. Volvamos á los documentos y demos princípio por el acta textualmente:

«D. Miguel Mendez, Esc.no de S. M., Ten.te mayor de Govierno y del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, como mejor puedo y debo, CERTIFICO, doy fe y verdadero testimonio que hoi dia de la fecha, estando sobre el muelle de Cavallería el Exmo. Señor D. Luis de las Casas, Ten.te General de los Reales Ejércitos Governador y Capitan General de esta Ciudad é Isla, acompañado de los señores del Muy Ilustre Ayuntamiento, de los Señores Generales y Plana Mayor de la Plaza, llegaron á dicho muelle tres columnas de falúas y botes de los buques del Rey, adornados y vestidos con la

(1) Descripcion de las grandes fiestas celebradas en Cárdenas con motivo de la inauguracion de la estátua de Cristóbal Colon, y del Hospital de la Caridad, por el Dr. D. R. Zambrana. Habana, 1863.

mayor decencia, y en la del medio un ataud forrado en terciopelo negro y guarnecido de galon y fleco de oro, el cual desembarcaron los SS. Brigadieres de la Real Armada D. Cárlos Riviere y D. Francisco Herrera y Cruzá, con los Capitanes de Navío D. Juan de Herrera y D.n Tomás Ugarte, recibiéndolo en dicho muelle los Señores Teniente Governador D. Joseph Ilincheta, Regidor D.n Joseph Agustin de Peralta, Alcalde Ordinario, Coronel D.n Joseph M. Chacon, Conde de Casa Bayona, Cavallero del Orden de Santiago y Regidor perpétuo, y D.n Joseph Vidaondo, Comisario Ordenador y Contador pral. de Exército, desembarcando igualmente de las demas falúas el Exmo. Señor Comandante General de Marina D. Juan de Araoz, los Señores Gefe de Escuadra D. Francisco Muñoz, Ministro pral. D. Domingo Pavía, El Mayor General y demas Plana Mayor, Oficiales de Guerra, y Minísterio, la guardia de honor de Marina con sus banderas y cajas enlutadas, siguieron remudándose los que cargaban el ataud por los demás individuos del Cuerpo Capitular por entre dos filas de Tropa de Infantería que guarnecia la calle, hasta la entrada de la Plaza de Armas, delante del Obelisco donde se celebró la primera Misa, y puesto dicho ataud en un decente panteon que al efecto estaba preparado, dispuso el Exmo. Señor Comandante General se levantase la tapa del ataud, dentro del cual estaba una caxa de plomo dorada con su cerradura y llave de híerro, la que abierta se encontraron dentro unas planchas del mismo metal, unos pedazos pequeños de huesos y polvos de lo mismo, de todo lo cual hizo entrega el Exmo. Señor Comandante General de Marina al Exmo. Señor Governador Capitan General expresándole ser los huesos y cenizas que allí se contenián los del Almirante D. Cristóval Colon, lo que aceptado por Su Ex.ª, cerrada el arca en la forma que lo estaba, tomó la llave, y siguió lá funcion hácia la Cat.l con todo el acompañamiento de Exército y Marina, y en virtud de órden del Exmo. Señor Capitan General doi la presente.=Havana, diez y nueve de Enero de mil setecientos noventa y seis.=Signado.=*Miguel Mendez*, Escrivano Teniente de Govierno y Cavildo.»

Hay en la partida de entierro, títulos dados á Colon, que no he

podido ver en obra alguna, ignorándose, por lo tanto, de donde procede llamarle Brigadier de las Antillas: héla aquí tomada del libro once de entierros de la Parroquial Mayor á fojas veinte y cinco vuelta, número ciento veinte: «En la ciudad de la Habana en 19 de Enero de 1796, se trasladaron de la ciudad de Santo-Domingo á esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepcion, los huesos del Exmo. Señor D. Cristóbal Colon, Grande de España de primera Clase, Duque de Veraguas, Capitan General de los Reales ejércitos, Brigadier de las Islas Antillas, Gran Almirante y Virey de estas Indias, natural de la República de Génova, los cuales por disposicion testamentaria se extrageron de la ciudad de Sevilla, en donde falleció (1) el año de 1506 á la citada de Santo-Domingo, y fueron colocados junto al *ambon* del Evangelio; y con motivo de la evacuacion de aquella Isla en favor de la República Francesa, se determinó pasarlos á esta Santa Iglesia Catedral, siendo Obispo el Illmo. Sr. Dr. D. Felipe José de Trespalacios, y Gobernador y Capitan General el Exmo. Señor D. Luis de las Casas; los que se pusieron en el presbiterio de esta dicha Catedral en la pared, al lado del Evangelio, al alto como de vara y media del suelo, entre la columna que forma el arco toral y el coro, en una urna de terciopelo negro galoneada de oro con flecos de lo mismo, clavada y cerrada con una llave que dicho Sr. Gobernador entregó á dicho Ilustrísimo Señor, todo lo cual se ejecutó á presencia de los dos Cabildos, y se cerró con una lapida para perpétua memoria, y para que conste lo firmo.—Dr. Jacinto Ruiz..»

Tranquilos permanecian desde 1796, época de la solemne ceremonia que dejo descrita, los restos del Descubridor que esperan, como ha dicho muy bien el historiador Guiteras, del noble entusiasmo de los cubanos por todo lo grande y bueno, un monumento digno de su gloria, y aunque habrá veinte años se supuso que no eran de Colon los restos que se guardan en nuestra Catedral, la fábula pudo desacreditarse quedando probada la legitimidad de los que poseemos, y éso fué tan claro, que el señor General dominicano Luperon,

(1) Ya hé demostrado que falleció en Valladolid.

que parecia estar bien enterado de lo que ocurria, se determinaba no hace mucho á pedir al Gobierno Español los dichos restos, fundándose en el deseo que manifestó Colon en su testamento de reposar en la Española. Contrayéndome á la instripcion

D. DE LA A.

P.er A.te

que aparece en la tapa de la caja encontrada y que se quiere que diga *Descubridor de la América* y *Primer Almirante*, si bien es sabido que en 1820 se imprimió un libro en Salamanca en que se nombraba *América* al nuevo continente y no defendieron tal usurpacion los herederos de Colon, es imposible creer que los Franciscanos, sus fieles amigos, ni sus deudos, ofendieran de un modo tan manifiesto su memoria acogiendo y aceptando una injusticia. El silencio que se guarda sobre la lápida que en el acta se dice que se quitó para sacar la referida caja, es singular, pues debia tener alguna inscripcion, y tratándose de personas ilustradas como las que intervinieron en el hallazgo, no se comprende que así omitan el estudio de una prueba tan importante, pues es de presumir que algun vestigio de ella debia existir sobre la losa sepulcral de que se hace referencia. No quede duda á las autoridades dominicanas, que han sido sorprendidas con un hallazgo, que históricamente no tiene explicacion; no quede duda al pueblo de Santo-Domingo, que miéntras España gobernó á aquella Isla, sus representantes, más ó ménos ilustrados, indiferentes ó celosos de cuanto constituye una gloria para la Nacion, no ignoraban donde reposaban los despojos mortales del genovés ilustre. Viajeros extranjeros, prevenidos contra España, allí conocieron tan respetado monumento.—Laharpe (1), Descourtilz (2), Walton (3), Placide-

(1) Abregé de l'histoire generale des voyages.-Tome neuvieme.-Paris 1816.

(2) Voyage d'un Naturaliste et ses observations par M. E. Descourtilz, ex-medecin Naturaliste du Gouvernement, et fondateur du Lycée Colonial á St. Domingue.—Paris 1809.—3 vol. tom. 2.

(3) Present state of the Spanish colonies.—London 1810.—2 vol. in 8.

Justin (1), Warren-Fabens (2), Salvandy (3), Masse (4), unos refiriéndose á los sucesos políticos que cambiaron tan violentamente al pais, otros al narrar su historia, sus instituciones, sus vicisitudes y describiendo lo que en otros tiempos fué la gran Isla Española, la tierra clásica del Nuevo-Mundo, no abrigan dudas del acto que llevaron á cabo en 1795 las autoridades ni de la legitimidad del hecho, siendo fácil suponer que la agitacion que experimentaba la Isla, cuyos habitantes huian aterrorizados de los crímenes que desde 1791 se cometian por el feroz Dessalines y sus compañeros, fuese causa de que el acontecimiento no tuviera publicidad y se dudára de la veracidad que le acompañó. Es lo cierto, que cuando la soldadesca africana entraba en la Iglesia Catedral de Santo-Domingo, Colon, el Descubridor, el Civilizador del Nuevo-Mundo, estaba ya en tierra Cubana.

Ardua ha sido la tarea que acometí, guiado más del amor á las glorias de mi pátria, que contando con la posibilidad de dar cima á un trabajo para el que se requiere además de la calma y del tiempo disponible de que carezco, la compulsa de numerosos documentos que faltan en Cuba. Tengo entendido que el gobierno de S. M. tan pronto como tuvo noticia de lo acontecido en Santo-Domingo, ha comunicado sus órdenes al Excmo. Sr. Gobernador General para que no se omitan diligencias en el esclarecimiento de tan interesante particular, relacionado además con los derechos particulares de los descendientes del grande hombre.

(1) Histoire politique et statistique de l' ile d' Hayti, St. Domingue; ecrite sur des documents officiels et des notes communiqués par Sir James Barskett, agent du gouvernement Britanique dans les Antilles; par M. Placide-Justin.—Paris 1826.

(2) Datos sobre Santo-Domingo. Discurso leido á la Sociedad Americana de geografía y estadistica de Nueva-York en Abril de 1862, por J. Warren Fabens. Vertido del inglés y anotado por Antonío Martinez Romero, individuo de varias corporaciones artísticas y literarias, nacionales y extranjeras.—Santo Domingo.—Imprenta de García hermanos.—1862.

(3) De L' Emancipation de Saint Domingue.—Paris.—1825.

(4) L' ile de Cuba et l' Havane, par M. E. Masse.—Paris. 1825.

Feliz yo, si llevo la fé y el sentimiento de la certidumbre sobre la materia de que me he ocupado, á tantos como entre nosotros, desgraciadamente, no conceden importancia á la historia ni á los hechos que levantan, ilustran y engrandecen la vida moral de los pueblos; feliz yo si logro que otros con más talento y datos puedan probar y convencer como deseo al mundo, de la legitimidad de los restos que en nuestra catedral se hallan depositados. «Sí: allí está el descubridor del Nuevo Mundo: mírale allí en aquel sepulcro á la izquierda, á la derecha del altar mayor: mírale allí, en aquel mármol blanquísimo donde está esculpida la efigie de su rostro venerable. No esperes, ¡oh Viajero! que ahora le invoque, como el Dr. Caballero, cuando en la oracion fúnebre que pronunció en aquel solemne dia, prorumpió gritando: "Levántate tú, Grande Almirante, levántate de ese sueño augusto de la muerte! ¡Sal de esa noche eterna y ven á reclamar tus derechos violados, tus méritos desatendidos y tus trabajos premiados en cabeza agena!" Ni tampoco esperes que te invite como hizo aquel orador á su auditorio "á lamentar la injusticia más atroz que han cometido los hombres con otro hombre", ni á que se borre y destruya para siempre el injustísimo nombre de *América*. Yo solo te convido á que te acerques á esa modesta tumba; que en ella leerás, si sabes pensar, no solo la vida del que dentro encierra, sino la historia del universo durante cuatro siglos. Atiende que ese polvo, cuando era hombre, con la primer pisada que dió en nuestras playas cambió la suerte del mundo. Regaló imperios y recibió cadenas, enriqueció naciones y murió miserable: cambió (lo que ni ántes ni despues hubo hombre que tal haga) las costumbres, las ideas, las ciencias y el mundo entero, y hoy es polvo inerte. Desde él comienza la historia moderna; pero no olvides que fué siempre honrado, humano y religioso» (1).

Sí, Quizqueia! (2) los restos de Colon están en Cuba, y si hasta

(1) Sepulcro de Colon.—Artículo de D. T. Sandalio de Noda.—1841.

(2) Quizqueia, nombre que tuvo entre los indios la Isla de Santo Domingo, Significa grande, universal, que es la idea de *Pan* entre los griegos.—D. Felipe Poey.—Revista Habanera.—1861.—Véase tambien á Lopez de Gomara.

ahora la indiferencia ha rodeado su sepultura, la generacion presente le colocará en un rico mausoleo que demuestre lo que respetamos su memoria, y el agradecimiento de nuestros pechos hácia el que, con su génio poderoso, supo sacar de las tinieblas un mundo, dándonos pátria, religion y cultura.

Habana, Octubre 24 de 1877.

ANTONIO LOPEZ PRIETO.

APENDICE.

I.

Sermon fúnebre.

en elogio del Escmo. Sr. don Cristóbal Colon, primer Almirante, Virey y Gobernador General de las Indias Occidentales, su descubridor y conquistador, pronunciado con motivo de haberse trasladado sus cenizas de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo, á esta Catedral de Nuestra Sra. de la Concepcion de la Habana, por el doctor don José Agustin Caballero, maestro de filosofía en este Real y Conciliar Colegio Seminario de San Cárlos y San Ambrosio, en la mañana del 19 *de enero del año* 1796.

AL M. I. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LA HABANA.

Muy Ilustre Señor:

Si yo hice el sacrificio de mi salud y de algunas de mis ocupaciones cuando me encargué de formar el elogio fúnebre del siempre famoso Almirante don Cristóbal Colon, ahora que V. S. M. I. se ha servido pedirme el cuaderno para darlo á la pública luz, sacrifico toda la fuerza de mi génio y quizá la tranquilidad de mi espíritu. Aquel primer sacrificio, fué un homenage que rendí gustosa y justamente á mi amigo el Sr. Dr. D. Diego José Perez Rodriguez, canónigo de merced de esta Catedral, este segundo es una política deferencia á los deseos é insinuaciones de V. S. M. I. para mí muy

respetables. De uno y otro podria yo deducir derechos incontestables á reclamar un doble patrocinio. Pero ya que V. S. M. I. añade á las finezas con que me honra en su oficio de 29 de enero proximo, la de querer se imprima mi sermon, sin duda para que no ignore el mundo ní la menor de las demostraciones que ha hecho la Habana en honor y obsequio del descubridor de las Américas; V. S. M. I. debe quedar constituida á franquearme su proteccion, condescendencia que siendo en V. S. M. I. una mera franquicia de su generosidad, será en mi una honra y un provecho. Una honra: ¿Qién no se realzará con la estampa del esclarecido nombre de V. S. M. I.? Un provecho: yo espero confiadamente que los Aristarcos que mordieron mi sermon al oirle, embotarán sus dientes al igual que los Zoilos que lastimaron entónces y después mi reputacion, á vista del digno Mecenas que abriga mi produccion.

Tenga yo la gloria de ser autor de la primera obra que sale impresa bajo los auspicios de V. S. M. I. y tenga V. S. M. I la bondad de aceptarla y protegerla tambien, si alguna luz maligna la ofendiese de nuevo V. S. M. I. sabrá sincerarme y excusar mis yerros, miéntras yo no sé más que complacer á V. S. M. I. entregándole el cuaderno que me pide, más trémula mi mano en este acto que la de Teófilo cuando puso sobre las aras del Capitolio las obras de Marco Tulio.

M. I. S.—Queda de V. S. M. I, su más atento servidor y capellan.—*Doctor José Agustin Caballero.*

Putasme vivent ossa ista? EZEQ. CAP, 37, v. 3.
¿Qué os parece, vivirán, ó nó, estos huesos?

¡Qué diversa es, esclarecido Cristóbal Colon, grande almirante de las Indias, qué diversa es la entrada que acabas de hacer esta mañana por las calles y plazas de la Habana, de la que hiciste en la isla deliciosa de Guanahani por los años de 1492! ¡Qué distintos los motivos de la una y de la otra! ¡Qué desemejantes son sus objetos! Allá entonando festivo hacimiento de gracias, rodeado de un aparato de triunfo, música militar y banderas desplegadas, fuístes el pri-

mero en pisar las márgenes incultas de aquel nuevo territorio: acá en medio de una pompa fúnebre, enrrollados los pabellones nacionales, sorda la música, destempladas las cajas, y apagado el resplandor de su alta dignidad, eres conducido en agenos brazos hasta el interior del Santuario. Allá se incitó el deseo de ver realizadas tus conjeturas, y comprobadas tus profundas meditaciones sobre la existencia de un nuevo mundo: acá te trae el derecho que exclusivamente asiste á los americanos de conservar tus cenizas y escaparlas del insulto que podria inferirlas alguna nacion envidiosa: allá en fin, fuiste á engrandecer los timbres del Evangelio, y dilatar el imperio de los Reyes Católicos: acá vienes á recibir decorosamente los sufragios que merece tu digna alma. ¡Santo Dios! ¡Dios inmortal! Bendito seas, porque mediante una cadena de sucesos inesperados, te vales hoy de los huesos del célebre Colon, para presentarnos un contraste asombroso de gloria y humillacion, de flaqueza y de poder! ¿Pero qué? ¿no es verdad Señores, que el hombre, aún el más noble y distinguido, puede reducirse á polvo? ¿No es verdad que este mismo polvo puede elevarse á la cumbre escelsa de los honores? Subamos, si queremos desengañarnos, al orígen de la verdadera grandeza, veremos conciliadas estas aparentes contradicciones, y justificada la ceremonia que estamos practicando sobre los huesos siempre vivos del famoso Colon.

El cuerpo humano, esta obra admirable del Omnipotente, ni es tan precioso como se lo figura el sectario de Epicuro que lo idolatra, ni tan despreciable como se lo cree el impío que lo desatiende: ni merece el aroma que se le quema á su hermosura, ni los ultrajes de que suelen cubrirse sus reliquias: él es un objeto útil, ó funesto, odioso ó respetable segun el uso á que se le aplica: la virtud le atrae honores; el pecado le llena de horror: el cumplimiento de las obliglaciones, escribia S. Gregorio de Nazianzeno, lo exalta y ennoblece; el vicio lo denigra y lo difama. Paraiso, infierno: las almas solas no son las que gustan vuestras delicias ó vuestros tormentos: bien podria suceder que os habitasen los espíritus, como acaeció cuando la obediencia y desobediencia separó los Angeles malos de los buenos, mas Dios ha querido que los cuerpos, á quienes se unen las almas:

aumenten nuestra luz, ó nuestra tiniebla. Cuando él venga sobre las nubes á pesar eu su fiel balanza las operaciones de los vivos y de los muertos, su trompeta reanimará las yertas cenizas de los sepulcros, para que las criaturas congregadas al pié de su tribunal, oigan y vean ejecutar sobre sus propios cuerpos la sentencía que pronunciara.

Léjos, léjos de aquí el que sospechare que yo trato de prevenir el juicio que formará Dios, y el destino que dará al Cuerpo de Colon el dia de la retribucion general. Mil anatemas estampados en el nuevo y viejo testamento, caerían sobre mí, si yo dilinquiese en este punto. Mi ánimo ha sido justificar segun las doctrinas de la religion que profesamos, los honores que rendimos á los huesos de Colon, omitiendo, como superfluos, muchos ejemplos que nos suministran los ejipcios en el vestíbulo de sus sepulcros, los atenienses en el cadáver del vencedor de Samos, Pericles, y los mismos hebreos en el funeral de Josapaht, Osias y el general Abner. Y si esta justificacion se deriva de la dignidad de los objetos, á que se aplicaron los difuntos cuando vivos, ningunos honores, ni mas justos ni mas merecidos que los que estamos haciendo á las cenizas del descubridor de la América. Vosotros me preguntareis, ¿y cuales fueron esos objetos, esas ocupaciones? Yo os respondo: Dios y el Estado: una multitud de virtudes morales y cristianas. Ved aquí el plan del elogio, que se me ha encargado forme á la memoria de Colon.

Si mi fantasía y mi pobre elocuencia igualasen al estupor que me causan las acciones de este héroe tan singular, mi discurso corresponderia á vuestra espectacion, á mis deseos y á su gloria. Sin embargo, por grande que él haya sido en la opinion de los hombres, no recibirá de mí el homenage servil de una adulacion engañosa. La verdad simple; pura, ingénua, es el lenguaje que debe escucharse en la cátedra del Espíritu Santo. Así pues, con todo el respeto debido á este lugar, y con arreglo á los mandatos de la silla Apostólico, en especial la de Urbano VIII (1), comenzaré diciendo, que

(1) Decreto de 5 de junio de 1631.

que mas de cuatro ciudades (1) se disputan todavía la cuna de Colon, como disputaron la de Homero los Colofónios y Chios, los Salaminos y Esmirneos; prueba incontestable del aprecio con que todos miran el verdadero mérito. Desde muy temprano le encierran sus padres en la Universidad de Pavía, miéntras logra poseer completamente la lengua latina, la cosmografía, la astronomía y el diseño. Su génio le inclina despues á la navegacion, hasta el extremo de considerar como esfera muy reducida el Mediterráneo todo; él quiere visitar los mares del Norte y las orillas de Islandia. Su curiosidad lo arroja allá al círculo polar, y se asocia á un perito capitan que hacía entónces el corso á los venecianos y turcos, rivales de los genoveses: si le viérais con que presencia de espíritu se sostiene entre las llamas que incendian su buque: con qué intrepidez salta al agua y nada dos leguas, diriais que el Altísimo lo protegia y reservaba para algunas grandes proezas, así como preservó en otro tiempo de las corrientes del impetuoso Nilo, al que destinaba para jefe de su pueblo. El ansia por descubrir nuevos paises, lo ascribe al servicio de Portugal: fija su residencia en Lisboa, y allí contrae matrimonio con Felipa Muñiz y Perestrello.

Las delicias del nuevo estado, ni relajan la integridad de sus costumbres, ni enervan la actividad de su espíritu. Dijo muy bien San Juan Crisóstomo, el matrimonio no se opone á las costumbres; y para Colon fué motivo de nuevas ocupaciones. Su suegro gozaba entónces la reputacion del mejor náutico entre los portugueses. Los diarios y observaciones de este capitan, inflaman y lisonjean su pasion y lo llevan á la Madera, donde establece comercio por mucho tiempo con las Canarias, las Azores y las posesiones portuguesas en Guinea y en el continente de Africa.

Insensiblemente hemos arribado ya á la famosísima época de la vida de Colon; aquella, digo, en que los más expertos náuticos atormentaban sus ingenios, por descubrir un tránsito á las Indias orientales: este fué el importante asunto que ocupó entónces los entendimientos humanos; pareció sería forzoso costear toda la punta del Africa, derrotero

(1) Génova, Plasencia, Sabona, Nervi Cugurco.

desconocido, muy dilatado, dificultoso é incierto. El sabio Colon, tentó si era posible hallar otro más corto y más derecho. Reflexiouando profundamente sobre la materia.........no me atrevo á proseguir: este paso de mi discurso, exige una lengua ménos balbuciente que la mia, unos retorismos mas hermosos y una energía de que carecen mis tibios labios. ¡Como podré yo pintar la situacion del cerebro de Colon en este momento, disipando preocupaciones, revolviendo unas ideas y creando otras, las más utiles que ha formado la mente del hombre! ¡Como podré representar vivamente á un sábio que barrunta y congetura, á un cosmógrafo que mide, á un astrónomo que calcula, á Colon, en fin, que navega idealmente hácia el mar atlántico! Sumergido en la mas alta meditacion, trae á riguroso exámen los principios de la fisica reinante y las doctrinas de la teología, ¡cómo podrán caminar con las cabezas abajo hombres colocados en un hemisferio opuesto al nuestro! ¡Cómo es posible que unos hombres separados de nosotros por los abismos del Océano, tengan nuestro mismo orígen, desciendan de Adan y participen del beneficio de la Redencion! ¿Podrá habitar la especie humana bajo la zona Tórrida, donde es tan violenta la accion directa de los rayos solares? Por otra parte la figura esférica de la tierra me hace concluir que los continentes de Europa, Asia y Africa, solo componen una pequeñísima porcion del globo terrestre. La sabiduría y beneficencia del Autor de la naturaleza me prohiben pensar que el vasto espacio no conocido sea cubierto enteramente de un estéril Océano: no hay dificultad en inferir que el continente del mundo conocido, puesto sobre las costas del globo, es contrapesado por una cantidad igual casi de tierras en el hemisferio opuesto. ¿Qué otra cosa comprueban esos fragmentos de madera labrada procedentes del Oeste que se han visto flotar sobre las aguas? ¿Qué otra cosa denotan esos árboles desarraigados, esos hombres de extraña fisonomía vomitados por el mar sobre las costas de las Azores? Así filosofaba, señores, nuestro profundo náutico, á veces convencido á veces indeciso, cuando se acuerda de los consejos del libro de los Proverbios: «no fies de tu prudencia: no seas sabio en tu estimacion: pregunta, busca la consulta de otro». Rendido á estos dictámenes, ocurre á su cuñado Pe-

dro Correa, testigo ocular de los hechos referidos en los papeles públicos y á Pablo Toscanelly, médico florentino muy célebre por sus conocimientos en laCosmografía. Si el tiempo me lo permitiera, me detendria de buen grado en recomendar las excelentes virtudes escondidas en este pasaje de la vida de Colon, su modestia, su humildad, la desconfianza de sí propio, la confianza en Dios, la deferencia á sus semejantes: os haria ver que estas virtudes solo nacen y florecen en los terrenos bañados y fertilizados con el rocío del Evangelio; y que cuando la ciencia no se apoya en el temor santo de Dios, hincha el corazon, no ilustra al alma, ántes bien la oscurece y ridiculiza al hombre, como le sucedió á cierto presumido filósofo, que desnudas sus carnes se jactaba de un descubrimiento gritando por las calles públicas, *inveni, inveni*: pero más adelante no faltará coyuntura oportuna para exagerar la religiosidad de Colon.

Correa y Toscanelly aprueban el novísimo proyecto; y el autor resuelve pasar de la teoría á la práctica. Concibe que ésta ha de ser muy costosa, conoce la escasez de sus facultades; y que es indispensable la proteccion de algun potentado de la Europa. Por una especie de patriotismo se dirige á Génova; la república le trata de visionario. Convierte despues sus recursos á los tronos de Juan II de Portugal, Enrique VII de Inglaterra y Luis XI de Francia: todos califican sus propuestas por sueños de una imaginacion enferma y acalorada. No obstante, inflamado siempre de aquel marcial entusiasmo que sugiere grandes empresas, y sostenido siempre de su cristiana sabiduría, devora interiormente los insultos y apodos y comienza á negociar con España. La dura guerra que mantenia entónces nuestra nacion contra el reino de Granada, el carácter de Fernando el Católico, que no entraba ligeramente en negocios graves, sino con mucha premeditacion, y los gritos que dieron algunos presuntuosos y pusilámines, le ahuyentaron del territorio de España. Ya habia entrado en la puente de Pinos, cuando los reyés católicos, mejor informados por los buenos oficíos que practicaron cuatro españoles de no vulgar instruccion (1) hacen que Colon re-

(1) Luis de S. Angel, Alonso de Quintanilla, D. Pedro Gonzalez de Mendoza y Fr. Juan Perez, confesor de la Reina.

troceda á la corte. Es imponderable, señores, la rapidez con que Isabela arregla y formaliza el plan del viage. Sus arbitrios y el subsidio de siete mil florines que presta el escribano S. Angel, aprontan tres carabelas en el puerto de Palos y Colon queda despachado para partir. Mas él no quiere todavía hacerse á la vela: en su juicio carece de los primeros preparativos. El sabe muy bien, que sí Dios no edifica, trabajan en vano los arquitectos y que el hombre que nada puede sin el auxilio divino, lo puede todo confortado de la gracia. Poder, proteccion, riquezas, armas, ¿qué sois todos vosotros en la presencia del Señor del universo? Su vista es capaz de estremecer el globo; el contacto de su dedo, hace humear los montes mas sólidos y entonces vosotros desaparecereis como sutiles pajas atropelladas del viento. Lleno el pecho de Colon de estos religiosos sentimientos, invoca por un acto público de devocion el patrocinio del cielo. En consorcio de los otros viageros entra procesionalmente en el monasterio de Rabida: todos confesados y absueltos, reciben del prior Perez aquel pan sagrado con que se alientan los héroes cristianos. Colon, señores, ha venido aquí á solicitar la fortaleza y el acierto, no como los héroes del paganismo, despedazando el vientre de los animales para registrarles las entrañas y leer en ellas la suerte que les esperaba, si recibiendo el cuerpo de Jesucristo como lo usaron Sátiro, Alfonso VIII y Graciano.

Cuando yo me figuro la escuadra de Colon singlando el mar hácia el Oeste en pos del nuevo mundo, me parece veo salir de los acampamentos de Israel, aquella porcion de varones escogidos de cada una de las tribus, para descubrir y explorar la nueva comarca de Canaan. Es muy parecído el viage de los unos y el de los otros: aquellos murmurando toda la jornada contra Moises y Aaron y deseando mas bien haber permanecido en el Egipto: estos revelados contra Colon, casi decididos por el regreso á Europa: los primeros intimidados de los rumores que corrian sobre el carácter y corpulencia de los habitadores de la tierra que iban á descubrir, los segundos resfriados de haber emprendido el descubrimiento de unos paises ignorados de los mismos náuticos. En un solo particular di-

fieren estas dos espediciones, á saber, en que Dios castigó á los detractores de Moises, y ahora no quiere escarmentar á los que vejan, amenazan de muerte á Colon, y le juran abandonarlo si al tercer dia no avistan tierra. ¡Qué estrecho! ¡que temible estrecho para Colon! él apura cuantos medios le inspira la humanidad y alega cuantas razones le dicta su pericia naval: ya les pone delante las glorias del Todopoderoso, ya el suelo que iba á tomar el nombre español sobre todas las naciones del orbe; nada logra. Ciertamente que ningun hombre hasta entónces se habia visto en empeño tan apretado, tan sin recursos. Bien sé el estrecho en que se vió Julio César con todas sus huestes á las orillas del Rubicon; pero tambien se halló el feliz recurso de vadear á nado las aguas. Tampoco ignoro el conflcto de Aténas cuando Darío acampó repentinamente doscientos mil infantes, y diez mil caballos á mil pasos de los muros poco más; pero se sabe que la intrepidez del jóven Milciades, eludió un lance, que parecia inevitablemente funesto. La Historia sagrada nos refiere la triste situacion en que puso Licia á Judas Macabeo, hasta hacerlo llorar delante del Señor, pero seguidamente nos dice, que apareciéndose un ángel de improviso, arrolló el ejército y los elefantes de Licias. Mas el estado actual de las cosas y las anterior res ocurrencias no permiten á Colon tomar algun partido. ¿Se arrojaría al agua como el César? ese seria un suicidio prohibido por las leyes todas. ¿Acamparia de repente como Milciades? no habia tropas. ¿Invocaría algun ángel como el Macabeo? esos espíritus aguardan la voz del Altisimo. No le resta otro arbitrio que silenciar, sufrir con paciencia y esclamar al cielo con el profeta David: mi suerte Señor, sea la que fuere está en tus manos. En efecto, Dios, que jamás abandona las rectas intenciones, les presenta á los treinta y tres dias de navegacion la isla de Guanahaní; al punto Colon siguiendo el ejemplo de Judas, bendice las misericordias del Señor: los ecos agradables del himno *Te–Deum*, resuenan por la carabela Santa María, y en este venturoso momento se acallan las hablillas de la tripulacion, se serenan los ánimos, queda confundida la errada física de los antiguos, superados los deseos de Alejandro y premiada la virtud de Colon.

¡Ah! !Ah! yo no sé hablar Dios mio; yo soy muchacho; es menester que tú me enseñes á la manera que enseñaste en la antigua ley al tartamudo Moises; comunícale á mi expresion el vigor que necesita para que este rasgo que voy á producir de los merecimientos de Colon, no pierda de su valor al salir por mi boca. Qué gustoso espectáculo para Colon, estar pisando unas arenas hasta entónces desconocidas! Verse en la playa de la nueva isla, y que uno vierte un torrente de lágrimas sobre su cuello, de regocijo, otro le estrecha afectuosamente entre sus brazos, aquel le imprime en los piés un ósculo de reconocimiento, este le besa las manos, y todos de rodillas le piden perdon de su incredulidad, de su ignorancia y de su insolencia; Colon mira estas honras como dones gratuitos de Dios; su corazon no se engrie en la prosperidad, y muy distante de aquella feroz arrogancia que inspira en las almas bajas el feliz suceso, congrega á su gente, y delante de un crucifijo, rinde la más religiosa accion de gracias, é invoca nuevos auxilios para las empresas futuras. Al otro dia bojea toda la isla; descubre á Santa María de là Concepcion, á la Fernandina, á la Isabela y á Juana, que es esta en que nos hallamos al presente, conocida con el nombre de Cuba. En la primera singladura que hace de aqui hácia el Leste, avista la Tórtuga, y no pudiendo acercarse por los vientos contrarios, se mantienen dando vueltas á la Isabela. Despues de corridas ciento siete leguas al Levante por la costa de Cuba, dirige el rumbo á la punta oriental de ella; fondea en el puerto de S. Nicolás, pasa adelante vuelta al Norte y entra en la Concepcion y en la Española ántes Tortuga.

Yo querria viviesen hoy los naturales de Haytí para que ellos mismos fueran los pregoneros de la humanidad y amor con que les trataba Colon. Tambien querria viviese el cacique *Guacanahari* para que él recomendase las virtudes que admiró en Colon, cuando desde la isla de Santo Tomás, le hizo venir al cabo Francés por medio de políticos cumplimientos. Sí, señores, *Guacanahari* no podria callar la prudencia con que el almirante manejó las estipulaciones que celebraron entre sí; la diligencia con que levantó el fuerte Navidad; y el acierto en nombrar á Diego de Arana por su comandan-

te, con treinta y ocho hombres de guarnicion. El cacique lo llora cuando se despide; pero á Colon le precisa retirarse: sus miras son otras; las comarcas que vá descubriendo son para sus reyes: es menester les dé cuenta como buen vasallo; y tomando el rumbo del Este, descubre todos esos puertos del Septentrion.

Ya están de vuelta en el desierto de Faran los esploradores de Egipto: traen consigo higos hermosos, gruesos racimos de uvas y granadas; aseguran que el pais descubierto es amenísimo, y que por su pavimento fluyen raudales de leche y de miel. Hé aquí un retrato del descubridor Colon, que presenta á los Reyes Católicos, y les habla sobre las maravillosas producciones de la América; hombres de estraordinaria corpulencia, metales esquisitos, piedras preciosas, frutos nunca vistos, rios de plata, costas de oro. Fernando é Isabel, aun no satisfechos con el magnífico aparato que dispusieron para su entrada, agregan nuevas marcas de distincion, y le confirman los privilegios estipulados en el tratado de Santa Fé. (1) Estas muestras del buen suceso del viaje de Colon, despiertan á los españoles: la curiosidad los aviva, y el 25 de Setiembre vuelve á salir Colon con una escolta más numerosa que la primera.

Ahora sigue una multitud increible de descubrimientos, y para

(1) 1. Fernando é Isabela como soberanos del Océano, hacian á Colon gran almirante de todos los mares, islas y continentes que descubriese, dignidad que pasaría á sus herederos, con las mismas prerogativas que el gran almirante de Castilla: 2. Colon quedaba nombrado virey de todas las islas y continentes que descubriese; y si para el despacho de los negocios fuese necesario establecer algunos otros gobernadores, Colon estaba autorizado á nombrar tres sugetos, el uno escogido por Fernando é Isabela. Este oficio de virey sería tambien hereditario en la familia de Colon. 3. Fernando é Isabela concedian á Colon para siempre el diezmo de las utilidades del comercio y demas producciones de los paises que descubriese. 4. En caso de querellas, ó pleito suscitado sobre materias mercantiles en el territorio recientemente descubierto Colon las terminaría por sí ó por jueces nombrados á su arbitrio. 5. Se le permitia á Colon adelantar algo para los gastos de la expedicion y fondos del comercio, que iba á establecerse por lo que tiraria una octava parte de todos los emolumentos.

no cansar vuestra atencion, imitaré á los cosmógrafos, que en sus mapas representan una gran ciudad en un pequeño punto; así lo hizo un obispo príncipe de Ginebra, elogiando las proezas del gran Felipe Manuel de Lorena (1). Quiero decir, señores, no haré más que nombraros la isla Deseada, la Dominica, Marigalante, là Guadalupe la Antigua, San Juan de Puerto-Rico y qué sé yo que otras muchas hácia el Norte. Colon visita á Diego de Arana y halla atrasada la poblacion por desavenencias entre indios y españoles: trabaja de nuevo en pacificarlos. Su prudencia resiste las malignas persuaciones de los que quieren que se apodere de la persona del cacique; traslada la colonia á Santa Isabel, y consume el tiempo restante en precaver con ciertos reglamentos nuevos disturbios. Los seis meses siguientes fueron una série de peligros y naufragios, sin adelantar otro hallazgo que la isla de Jamaica y los Jardines de la Reina. Castigado así de la fortuna, se vuelve á la Isabela. El encuentro inesperado con su hermano Bartolomé, alivia sus pesares; y las adoraciones que recibe de todos los colonos, le llenan de gloria y satisfaccion: se le mira como un númen bajado de los cielos. ¿Pero qué es lo que escucho? ¿Si me engañará mi imaginacion? Rato ha me parece estoy escuchando los susurros de la envidia. Así será porque no puede hablarse de los heroes sin oir pronunciar este nombre. ¡Qué enfermedad tan vil y cruel desgraciadamente conocida en todos tiempos, en todos lugares! Los siglos, escribia el mejor orador de Francia, las artes, las leyes, los usos, todo, todo se muda, ménos la envidia; enemiga eterna é irreconciliable de todo lo que es grande, combate el talento ó la virtud apénas se presenta! Ella fué la que mató á Alcibiades, desterró á Temístocles, tiznó la reputacion de Dátames y viene ahora á oscurecer los méritos de Colon. Aguado, Aguado es el fatal instrumento de que se vale: mas el Almirante siguiendo el consejo del Evangelio, «si os persiguieren en una ciudad, pasaos á otra», remite la administracion en las manos de su hermano y se restituye á Europa,

La tranquila y modesta confianza con que aparece, previene en

(1) **San Francisco de Sales.**

favor de su virtud y de su inocencia; y hace ver que segun enseña el libro de la Sabiduría, Dios proporciona en los justos estos recios combates para que se conozca es más fuerte la virtud. Baste decir que Colon se presenta otra vez en la Isabela, triunfante de la envidia, mas grande á mi ver, mas aspectable que lo que pareció despues con los laureles ganados en el descubrimiento de la isla de *Trinidad*, de *Cubagua* y de *Margarita*. Sin embargo, aquella fiera venenosa, como la llamó el Crisóstomo, vuelve á vomitar su veneno; un nuevo torbellino se forma otra vez sobre la cabeza de Colon. Algunos portugueses y españoles que se han aparecido en América, á idea de descubrir tambien nuevos paises, espesan el nublado: tales fueron Gama, Ojeda y Américo Vespucio.

Suspendamos por un rato el elogio de Colon; empleemos alguna parte del tiempo en lamentar la injusticia mas atroz que han cometido los hombres con otro hombre. Levántate tú, grande Almirante, levántate de ese sueño augusto de la muerte, sal de esa noche eterna y ven á reclamar tus derechos violados, tus méritos desatendidos y tus trabajos premiados en agena cabeza: sal de ese magestuoso Panteon y reclama la injusticia con que estos continentes descubiertos á fuer de tus meditaciones, de tus desvelos y de tus afanes, llevan hoy el nombre de un viajero intruso y envidioso, que los visitó siete años despues que tú. ¡Injusta, desagradecida antigüedad! ¿Por qué no llamaste á estas islas *Colombinas*, si Colon fué quien las descubrió? ¿Por qué con una sola palabra has ajado el primer laurel de su corona, le has usurpado toda su gloria? ¿Me permites decir lo que quiero? quisiera que las naciones todas congregadas en pleno consejo tratasen de restituir á Colon este derecho imprescriptible á la verdad, por mas que los hombres pronuncien siempre América: yo quisiera que reproduciendo la sentencia definitiva pronunciada por el supremo consejo de Indias el año 1508...... Pero ¿á qué me detengo en inútiles exclamaciones y vanos esfuerzos, si el mismo nombre de América recordarán siempre la injusticia de su aplicacion y los merecimientos del Almirante, como los ha recordado á mi memoria solo el haber proferido Américo Vespucio.

Iba diciendo que un nuevo torbellino se habia levantado sobre la

cabeza de Colon. Bobadilla es ahora el pesquisidor, el encargado del proceso; y desempeña su comision con tal abuso, que lo declara reo, y lo manda cargar de cadenas para enviarlo á España. ¿Lo creeríais, señores? nadie, nadie de los que están en derredor del Almirante, se atreve á ponerle los grillos: todos, segun la frase del Crisóstomo, hasta los enemigos, admiran la virtud: la ejecucion de la sentencia se dilata porque no hay uno sólo que no compadezca, que no respete á Colon; por último, es menester que venga un mónstruo de la especie humana (no querais conocerlo) á dar cumplimiento al bárbaro decreto fallado por Bobadilla. Colon encadenado entra en el buque; su capitan Alonso Vallejo apénas pierde de vista la tierra de Santo Domingo, le ofrece quitar los grillos si se lo permite: no bien habia acabado de hablar cuando le contesta Colon: «no, mi amigo, yo los cargo por órden de mis Reyes: debo obedecer este mandato como he obedecido los otros. Ellos han querido despojarme de mi libertad, ellos mismos me la restablecerán.»

Virtudes sagradas, virtudes evangélicas, hijas de la religion de Jesucristo, vosotras solas comunicais al corazon de las criaturas unos afectos como los que resplandecen en las palabras que ha eructado el virtuoso Almirante. Si en nuestros tiempos, señores, hubiera habido muchos hombres maestros y profesores de la moral de Colon, no hubiéramos tenido que lamentar todos esos desastres, esas extravagancias que han asombrado la faz del globo, y deslucido para siempre el siglo en que vivimos. Confesemos hay mucho de excelente y cristiano en la respuesta del Almirante; y que este es uno de aquellos rasgos, que partiendo del corazon, caracterizan á un hombre al natural: no merece se le sepulte en el silencio y en el olvido: yo lo estimo digno de grabarse con letras de oro, y mas digno de la inmortalidad que todas las otras hazañas de que abunda su vida. Vosotros sabeis muy bien las sentencias de ámbos testamentos, que recomiendan la necesidad de someterse á un hombre que sea el mas sublime de todos, y otras doctrinas contenidas en el libro del Eclesiastes, en los salmos de David y en las cartas de San Pablo á los romanos y á Tito. Muy pronto premió el cielo la generosa resistencia del prisionero. Apenas arriba á España, cuando los Reyes rom-

pen sus cadenas, le surten de mil ducados y vuelven á enviarlo á la América, para satisfacerle y desagraviarle. Oportunamente me ocurre lo que escribió el Crisóstomo exponiendo la conducta de Nabucodonosor con Daniel y los tres niños, á saber; que la virtud es tan respetable, que el mismo Rey no se avergonzó de adorar á los cautivos.

Un azar hace que Colon ancle en la Española. Su gobernador Ovando le niega la hospitalidad. No importa: él tiene bastante con aquel Dios de quien cantó David jamás habia desamparado al justo. Inmediatamente se hace á la vela, descubre el Guayana, el Darien, toda la costa del Continente, desde el cabo de Gracia hasta Puerto-Belo, y funda una pequeña colonia en la provincia de Veragua, á las órdenes de su hermano. El más furioso temporal descalabra su escuadra, lo arroja á Jamaica y lo pone en la triste necesidad de encallar á propósito por no verse náufrago. Podría decirse que aquí se agravó la mano del Todopoderoso, y como que se agotaron sobre Colon aquellas que llamó el Real Profeta, inmisiones de los Angeles malos. Distante de la Española, sin buques en que salir á procurar el socorro; escasos los víveres; si por fortuna los naturales le franquean sus pequeñas canoas y Menés y Fieschi salen en pos del remedio, el corazon de Ovando está cerrado á los sentimientos de la humanidad; ocho meses detiene á los emisarios sin despacharlos. Entretanto Colon, Colon, el anciano, el virtuoso Colon, abandonado de algunos de los suyos, insultado como autor de aquellos trabajos, y hecho ya huésped pesado para los indios, mendiga el sustento intimidándolos artificiosamente con el pronóstico de un eclipse. Un bajel aparece en esta coyuntura; es un espía del gobernador Ovando: lo monta Escobar, enemigo inveterado de Colon. Despues de fingidos cumplimientos epistolares, se retira á sangre fria sin remediar la extrema necesidad. Para apurar más, mejor dicho, para probar Dios más y más la constancia del Almirante, esa virtud, que, como habeis visto, ha sido la arquitectónica de todas sus operaciones, le aflige con la gota, hasta el extremo de no poder ir á sofocar una sedicion entre indios y españoles. Al cabo se ablandaron los cielos, llovió la misericordia sobre el inocente apareciéndose el socorro de la Española. Allá se

transporta Colon luego luego, á ejercitar su paciencia con la hipócrita política de Ovando; y allá creo yo, que al llegar, le jura Dios la misma verdad que en otro tiempo á David, prometiéndole que iria ya á descansar de sus enemigos, porque él no trata de otra cosa que de regresar á España de una vez.

Cuando arribó, acababa de fallecer doña Isabela: sintió su muerte, mas no extrañó su proteccion. Fernando le ofrece dar no solo los privilegios que le pertenecian, sino otras muchas mercedes de la Real Hacienda; le insinúa, sin embargo, que no quiere resolver sin el conocimiento de su hija Juana, á quien esperaba con su esposo Felipe I. Miéntras Fernando espera en Laredo, Colon reside en Valladolid. ¡Qué breve, qué corta fué su residencia! ¡Ay! ya me acerco. señores, al momento fatal qne va á suspender para siempre el curso de los años de Colon; terrible prueba para todos los hombres y principalmente para aquellos á quienes ciertos lazos honrosos y brillantes como que los mantienen atados á la tierra! Buen testigo de lo que hablo fué el temor y consternacion con que un Rey de Amalec exclamaba al morir: ¡con que la muerte me arranca así del mundo por una cruel separacion! Cansado ya el cuerpo del Almirante de haber corrido y recorrido los dos mundos; no pudiendo ya su cabeza sostener más tiempo el peso de los laureles arrebatados ora de las sienes de Minerva, ora de las de Marte; entorpecidas con la gota aquellas manos que con tanto acierto manejaron la brújula por espacio contínuo de diez años, y aquellos piés que habian estampado sus huellas en el suelo americano con preferencia á todos los auropeos, manda buscar los ministros del Dios vivo y los profetas, no para imitar á Ochosias en manifestarles flaqueza y pesadumbre, sí para pedirles el pan de vida eterna, como gaje sagrado de la futura inmortalidad: lleno en fin, segun la frase del Paralipómenon hablando de David, lleno de dias, de glorias, de merecimientos, en buena vejez, y asistido de los Sacramentos de la Iglesia, espira el dia de la Ascension 20 de Mayo de 1506.

Tal ha sido, señores, el héroe, cuyas cenizas honramos; tales fueron los objetos de esos áridos huesos cuando los animó el espiritu; tales las ocupaciones del Almirante Colon, cuyos restos, presentes á

nuestros ojos, nos arrancan justas lágrimas, como á Jacob la vista de la túnica ensangrentada de su hijo Joseph: sí, bien podeis derramar lágrimas, ciertos de que las derramareis sobre el mismo Colon, lo repito adrede, sobre el mismo Colon. La antigüedad, justa alguna vez, ha conservado para nosotros las mismas reliquias de ese personaje que las realzó su gloria. Está comprobado con testimonios auténticos, que Colon mandó trasladar sus huesos de las Cuevas de Sevilla, donde se sepultaron, á la ciudad de Santo Domingo; que ésta los encerró en el presbiterio de su Catedral, junto al ambon del Evanjelio. Así lo escriben el Historiógrafo Antonio de Herrera, Diego Ortiz de Zúñiga, autor de los anales eclesiásticos y seculares de Sevilla: así aparece en el padron general de noticías y documentos existentes en los archivos de ámbos cabildos de Santo Domingo: asi lo leemos en el título quinto del Sinodo de aquella metrópoli; así, en fin, lo han escrito fuera del Reino el baron Samuel de Puffendorf en su *Introduccion á la historia general moderna y política del Universo;* y el académico francés M. de la Harpe en su *Resúmen de la historia general de viajes.*

Enhorabuena sean estos los mismos huesos de Colon; está bien todo cuanto hemos hablado acerca de los objetos y ocupaciones á que se destinaron en los dias de la vida: es verdad que fueron muchas y nuevas; pero el elogio queda trunco y preferido el tema, si se cierra aquí el discurso. Justifíquese, pues, la dignidad de esos objetos y de esas ocupaciones.

¡Ah! ¿puede haber mayor dignidad en los objetos que la de producir tantas glorias al cielo y á la tierra; á Dios y al Rey; á la Religion y al Estado? Ninguna sin duda más excelente y ninguna otra fué la de las ocupaciones de Colon. ¡Cuántos nuevos alumnos del Catolicismo! ¡Cuántas almas salvadas, que hubieran siempre yacido en la ignorancia del verdadero Dios! ¡Cuántos mártires del Evangelio! ¡Qué multitud de nuevas aras, de nuevas oblaciones! ¡cuántos nuevos testimonios de la Divina Omnipotencia! ¡qué reforma en las ciencias y en las artes, que hasta entónces no habian comenzado á acercarse á su verdadera constitucion! Desde el inmortal Colon (estoy hablando con las mismas expresiones de un historiador espa-

ñol) (1) desde el inmortal Colon hasta el incomparable Cook, la geografía, la historia natural y todas las ciencias experimentales han logrado aumentos superiores á los que habian tenido desde su orígen en la más remota antigüedad. La inmensa copia de metales, los nuevos ramos de comercio y las nuevas osadas navegaciones, varian hasta el sistema moral del mundo: los mares antes desiertos se pueblan de innumerables flotas: descubrir, conquistar y comerciar, vienen á ser los caminos del honor y de la gloria; y toda esta revolucion, señores, comenzada por un hombre sólo, por la sabiduría, desinterés y constancia de Cristóbal Colon.

Ahora sí es tiempo oportuno de aplicar á los huesos de Colon el texto de su elogio. Alguno dirá, que he desordenado el discurso; pero advierta que la muchedumbre de los hechos autoriza á veces el desórden. Responded, pues, á la pregunta que os hice al principio: ¿estos huesos vivirán? ó ¿es posible mueran estos huesos? Yo no siento, exclamaba el pontífice de Nazíanzo elogiando á Cesario su hermano, no siento que el cuerpo de mi hermano cuando muera se corrompa y se reduzca á polvo; lo que siento es que un cuerpo, obra de las manos divinas, un cuerpo adornado de un espíritu racional, sujeto á una ley y alentado de la más lisonjera esperanza, perezca como el de los brutos y sea de la misma condicion. Así tambien sentiria yo, señores, que estos huesos que ejercieron tantas virtudes, que nivelaron sus operaciones por el contexto de la ley, y que obraron tantos prodigios, quedaran ahora confundidos con los de las bestias, ó con los de aquellos otros hombres que procedieron á manera de irracionales, que carecen de entendimiento. Pregunto por última vez: ¿vivirán ó morirán? Vaticinad, vaticinad sobre estos huesos, *vaticinare de ossibus istis*. ¿Qué es lo que respondeis? Mas yo entiendo bien vuestro silencio: mucho ha habeis prevenido mi pregunta: mucho ha habeis dado á entender que los huesos de Colon no morirán, que se conservarán siempre vivos en vuestro reconocimiento. Yo he visto, y todavía estoy viendo las pomposas demostraciones con que

(1) D. Juan Bautista Muñoz.

se quiere perpetuar en los fastos de la nacion la memoria del célebre descubridor de las Américas. ¿Quién ignora la magnífica exhumacion que hizo la Metrópoli de estos dignos huesos? ¿Quién no sabe la brillante acogida, el honroso recibimiento que acaba de hacer la Habana á estas esclarecidas reliquias?

Apénas su Excmo. Sr. Gobernador informa al muy noble Ayuntamiento, se hallan en la bahía, cuando el ilustre cuerpo, acalorado de un entusiasmo de gratitud y de lealtad característica, é imitando á Joseph, que solicita permiso del soberano de Egipto para enterrar á su padre, *si inveni gratiam in conspectu vestro ascendam & sepeliam patrem meum*, pide costear de sus propios toda la ceremonia de la sepultura, convoca todas las gerarquías y las clases, providencia, como á porfía, con los otros cuerpos, cuanto conduzca á la mayor pompa con que deben sepultarse los fragmentos del gran Colon; y echando el resto de su reconocimiento, acuerda suplicar á la piedad del rey no salga jamás de esta Catedral el estimable depósito que acaba de entrar por sus puertas, y que será desde hoy el timbre más alto, el primer blason de la ciudad. El fuego eléctrico del entusiasmo se comunica de unos á otros, y yo los veo á todos en una santa agitacion, exhalando ahora sus alientos sobre Colon, como para sacar cada uno un retrato segun se lo figura su fantasía y mantenerle siempre vivo en sus corazones. Si la mia no me alucina, me parece que así como los huesos que vió Ezequiel en los campos de Sennar, se reanimaron con el impulso del viento que sopló sobre ellos el espíritu del Señor, así, digo, me parece estar viendo los de Colon reanimados al calor de nuestras oraciones y sufragios, reanimados al golpe de las vibraciones de ese aire, que conmueven hoy estos tumultuosos afectos de que nos sentimos sobrecogidos, reanimados para pedirnos miseracion. Plegue al cielo le veamos el dia del juicio final, no como acaba de representármelo la imaginacion, recibiendo los honores del funeral, ni moviendo nuestros pechos á piedad y compasion; sí como vió en sueños San Gregorio Nazianzeno á su hermano Cesario, refulgente, gozoso, impasible, lleno de gloria.

«Yo se la deseo para que descanse en paz.»

II.

EXPRESION DE GRATITUD

que dirijió al Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de San Cristóbal de la Habana, el Escelentísimo señor Almirante Duque de Veraguas, marqués de la Jamaica, informado de la pompa y respetuoso aparato con que fueron recibidos en ella, los restos mortales de su séptimo abuelo don Cristóbal Colon.

MUY ILUSTRE SEÑOR

Muy señor mio: Mi apoderado don Pedro Juan de Erice, con fecha de 25 de enero último, me participa la particular distincion y piedad con que V. S. ha recibido los restos del cadáver del señor don Cristóbal Colon, descubridor y conquistador del Nuevo mundo, almirante mayor del mar Océano, primer virey y gobernador general de Indias, de quien soy séptimo nieto y sucesor en propiedad en su casa y estados, como cabeza de su línea legítima, y primogénito segun declaracion del Supremo Consejo de las Indias y expresa confirmacion de S. M. reinante.—El motivo de esta translacion me serviría del mayor desconsuelo si no hallase en V. S. la reparacion que acaba de acreditar la esperiencia, ó si el descubrimiento de la Isla de Cuba no fuese obra del valor, inteligencia y celo del Señor almirante, como lo fué el de Santo Domingo.—Lo cierto es que esta grande Isla, creida al principio por su magnitud un continente, la descubrió el mismo valor y celo de aquel inmortal general en el otoño de 1492, poco despues de haber descubierto las pequeñas Lucayas ó islas de Bahama. Por consiguiente su descubrimiento fué anterior al de la Española; y no solo tuvo Cuba esta prerogativa; sino tambien la de que el señor almirante la reconociese por sí mismo, reparase allí su pequeña escuadra, y tomase noticia de la Isla Española, debido todo al buen carácter y humanidad de los Indios de

Cuba, orígen en este concepto de los progresos del descubrimiento del nuevo Mundo.—Atento su hijo primogénito el señor don Diego Colon, mi sexto abuelo, establecido ya y casado con una nieta del duque de Alba, doña María de Toledo la vireina de las Indias en Santo Domingo, y declarados en su persona los títulos de su padre, al llevar á efecto la obra principiada en el año de 1492, pensó en el de 1512 conquistar la Isla de Cuba primer objeto de sus cuidados. Todos se apresuraron á formar sociedades y empresas para tan noble fin. La religion católica y el deseo de enriquecerse eran unos motivos muy fuertes para conseguirlo; y así los virtuosos y los que meramente se movian por ambicion, todos concurrieron á tan vasto proyecto, y en efecto, el segundo almirante de las Indias nombró para esta espedicion á Diego Velazquez que habia acompañado á su padre en el segundo viage. ¿Y á quién mejor podria elegir que á un soldado aguerrido en la escuela y máximas del descubridor del Nuevo Mundo? Trescientos hombres bastaron para realizar esta importante conquista, tan digna y memorable como lo manifiestan los proyectos ambiciosos de otras córtes para ocuparla en lo sucesivo, llegando á ser en el dia gloria de las armas españolas, y digna posesion de los Reyes nuestros señores; y si hubo alguna oposicion al recibo de la bandera española, fué solo de parte de algun cacique extrangero, porque los naturales de esta Isla manífestaron siempre su inclinacion á los españoles y á la memoria de su primer descubridor. ¿En qué parte pues podrian hallar un monumento mas seguro las reliquias de el descubridor de Cuba, que puede tener la gloria de haberlo recibido, instruido y operado en los primeros pasos de su gloriosa empresa, y dar ahora sepulcro honroso á sus cenizas que los sucesos de la guerra han hecho trasladar desde la Isla de Santo Domingo? ¿y qué ha practicado V. S. en esto sino seguir las huellas de sus primeros pobladores? tan antigua es en V. S. la benevolencia hácia el ilustre descubridor.—Pero despues de mas de tres siglos, conservar esta memoria y estenderla hasta sus sucesores es una virtud tan rara, que apénas se hallará entre los hombres á quienes el tiempo, la distancia y la falta de trato personal hacen olvidar y romper los respetos y nudos mas sagrados.—Por lo tanto, haciéndo-

me cargo de lo que me comunica mi apoderado, de la bizarría y aparato con que V. S. ha prevenido mis oficios y disposiciones para solemnizar la traslacion el dia 19 de eneró último, no puedo dejar de manifestar á V. S. mi respetuoso reconocimiento, asegurándole que si otro que V. S. hubiera impedido los últimos honores que su casa misma queria tributar á su fundador y orígen, me hubiera sido muy sensible la condescendencia; pero los altos respetos de V. S. y el orígen antiguo de sus timbres y piedad, le da un derecho preferente á todos, porque ántes que el señor D. Cristóbal Colon pensase fundar su casa y estados, ya V. S. le habia protegido y auxiliado para sus conquistas y descubrimientos, supuesto que su primer testamento fué el año de 1497 y cinco ántes ya Cuba le habia recibido y fomentado en su seno. ¿Podia yo pasar en silencio una circunstancia tan lisongera y tan oportuna, al ver arrancar de la iglesia catedral de su querida Isla Española el resto del cadáver de su descubridor inmortal y llevarlo á la Habana?—Reciba V. S. en mi nombre y en el de toda la familia las mas espresivas gracias, y la ternura mas sensible de nuestros corazones, esperando que con esta ocasion V. S. me contará en el número de sus más reconocidos y obligados para mandarme cuanto sea de su obsequio, miéntras ruego á Dios prospere á V. S. como le pido. Coruña y marzo 30 de 1796.—M. I. S.—B. L. M. de V. S. su mas obligado y atento servidor,—El Almirante Duque de Veraguas, Marques de la Jamaica.

III.

ESTATUAS

en honor del Gran Almirante Don Cristóbal Colon, en Cuba, y proyectos de monumentos á su memoria.

La Isla de Cuba, triste es decirlo, debe á Colon un monumento que pueda demostrar al mundo que con su actual cultura no es indiferente á la gloriosa historia de su descubridor. Aquí, en esta

tierra generosa, donde para todo pensamiento noble y caritativo tan pronto y con un desprendimiento de que pocos paises pueden presentar idénticas muestras, se reunen en breves dias grandes sumas de oro; por no sé qué motivos, cuantos proyectos se han concebido en honor del inmortal marino han quedado sin ejecucion, noobstante la buena acogida que se les dispensára por el pueblo cubano.

El año de 1794, el Dr. D. Tomás Romay (1), en su elocuente discurso, premiado con medalla de oro por la Sociedad Patriótica, sobre los cuatro sugetos que por sus buenas obras son mas acreedores á la gratitud de toda la Isla de Cuba en comun, ó bien en particular de esta ciudad de la Habana, para erigirle otras tantas estatuas en el paseo público estramuros de ella, considerando que *donde quiera que la virtud sea venerada y la sabiduría tenga un prosélito se admirará y será respetado el Almirante Cristóbal Colon*, le colocába en primer lugar y designaba para su estatua la siguiente sencilla, pero bien meditada inscripcion:

EL ALMIRANTE CRISTOBAL COLON

DESCUBRIÓ LA ISLA DE CUBA,

Y LA REUNIÓ PACIFICAMENTE

AL REINO DE CASTILLA:

ADMIRAD SU SABIDURIA, APLAUDID SU HUMANIDAD.

AÑO DE 1794.

De aquella gran idea sólo logró realizacion en la parte que al sábio cubano correspondia, la ereccion de la estatua del ilustrado monarca Cárlos III, que se descubrió al público con solemne fiesta el dia 4 de Noviembre de 1803, siendo Gobernador Capitan General, el Excmo. Sr. Marqués de Someruelos, y cuyo acto ha descrito en verso el poeta Zequeira y Arango, quedando olvidados Colon, Martin

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, número 117.—Julio de 1845.

Calvo de la Puerta, que impuso ciento dos mil pesos para dotar anualmente con sus réditos cinco huérfanas pobres, y Juan Francisco Carballo, fundador de la primera escuela primaria gratuita y benefactor del hospital de convalescientes de Belen. Necesitamos llegar á la época del gobierno del Excmo. Sr. Marqués de la Pezuela, para encontrar un recuerdo digno y grato hácia el héroe que nos ocupa. En el año de 1854, el Sr. Regidor D. Ramon Montalvo y Calvo, presentó una mocion al Excmo. Ayuntamiento de la Habana, para que en esta ciudad se construyese con la importancia que al asunto correspondia, un monumento digno del gran descubridor del Nuevo Mundo. Acogido este pensamiento por el Excmo. Sr. Marqués con todo el entusiasmo que por las glorias nacionales siempre ha demostrado el ilustre general, propuso que se pidiese á S. M. la autorizacion precisa para abrir una suscricion universal, que fué concedida, merced á las gestiones de S. E., acordándose un premio considerable al artista que presentase el mejor proyecto para el monumento, á juicio de la Real Academia de San Fernando. El Excelentísimo Ayuntamiento se dirigió á los habitantes de la Isla en un documento que es una joya valiosísima para nuestra historia contemporánea. La suscricion alcanzó un éxito de consideracion, figurando en ella el Excmo. Sr. Marqués de la Pezuela con la cantidad de un mil pesos, siendo depositario el Sr. D. Ignacio Crespo y Ponce de Leon; el Excmo. Ayuntamiento consignó 25,000 pesos de sus fondos, por Cabildo de 28 de Julio del mismo año de 54 (1). Al fallecimiento del Señor Ponce de Leon, su viuda entregó al Ayuntamiento $5,000 que existian en poder de su marido recolectados para el objeto referido. Pocos meses despues fué relevado el dicho Excmo. Sr. Marqués y quedó de nuevo olvidado tan interesante particular,

Si los informes que he adquirido son exactos, con fondos de aquella suscricion, durante su segunda época de gobierno en esta Isla, mandó colocar el Excmo. Sr. Capitan General D. José Gutierrez de

(1) Apuntes para la historia sobre la Administracion del Marqués de la Pezuela en la Isla de Cuba, por D. M. Estorch.—Madrid.—1856.

la Concha, la estatua de Colon, de mármol, que hoy está en el pátio del palacio de Gobierno, sobre pobre base, sin inscripcion alguna y la cual durante el período agitado de la revolucion de Setiembre, estuvo donde hoy se halla la de S. M. la reina madre Doña Isabel II, que en el último mando del dicho Excmo. Sr. Concha, volvió á ocupar su pedestal, pasando la de Colon á su lugar primitivo.

El 26 de Diciembre del año de 1862, quedó descubierta á la vista del pueblo la hermosa estatua de Colon, en la villa de Cárdenas, á cuya inauguracion precedieron grandes fiestas. Puede decirse que es la mejor obra de arte que posee Cuba, y es una gran honra su ereccion para los habitantes de Cárdenas. Fué modelada por Piquer y vaciada en bronce por M. Morell, de Marsella. La inscripcion latina que tiene el pedestal fué hecha por los sábios humanistas Sres. Marqués de Morante y Cabeda, y dice así:

OCCIDUARUM REGIONUM INVENTORI
GENUÆ DECORE MAXIMO HISPANIARUM ORNAMENTO
E CUNCTO FARE, QUA LATE PATET TERRARUM ORBE
INSOLENS PROPTER FACTUM
DERISUM OLIM NUNC OMNIUM PLAUSUS,
SANCTA CUM ADMIRATIONE EXTOR QUENTI.
CHRISTOPHORO COLON,
HOCCINE PIETATII ERGO
ET GRATI ANIMI INSIGNE MONUMENTUM
SECUNDA ELISABETH REGNANTE
OPPIDUM CÁRDENAS POSUIT

—

ANNO MDCCCLXII.

El busto que sobre un pequeño pedestal, se vé hoy al pié del obelisco del Templete y que para los inteligentes no tiene mérito artístico, perteneció al Illmo. Sr. Obispo D. José Diaz de Espada y Landa.

Durante el gobierno del Excmo. Sr. Conde de Valmaseda, por el año de 1872, con motivo de la construccion del nuevo cementerio de

Colon, se agitó nuevamente el pensamiento del General Pezuela y se levantó otra suscricion, cuyos fondos se depositaban en el Gobierno Superior, en la Comandancia General de Marina y Obispado, segun leimos en los periódicos diarios de esta capital, y la cantidad recolectada pasó de 10,000 pesos.

Por último, hace pocos meses, el Sr. D. Francisco Montaos, Director del *Diario de la Marina* publicó algunos artículos en su periódico y promovió una suscricion para erigir un mausoleo á Colon, proyecto que tambien se ha entregado al olvido, siendo incomprensibles la indiferencia y la culpable pereza que nos domina. Así merecemos la censura de los extranjeros que nos visitan: así merecemos que viajeros ilustrados digan: *Es un borron para la Habana, el no mandar edificar un soberbio mausoleo para encerrar los frios restos del hombre inmortal, que si no usurpó á Dios la creacion, tuvo el don de la revelacion en un grado nunca ántes ni despues visto* (1).

Igual sentimiento experimentaba la Condesa de Merlin, cuando en su libro *La Havane*, dice: *Mis labios tocaron la piedra santa que protege los restos de Colon, y salí de la Catedral haciendo votos para que el Gobierno Español levante un dia á este hombre ilustre un monumento digno de su vida y de su muerte.*

DOCUMENTOS

EXPOSICION QUE HIZO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

«Señora: Cristóbal Colon, el héroe que creó la magnanimidad de Isabel I, el mas grande sin duda que han producido los siglos, porque á nadie deben mas ni el Cristianismo ni la humana civilizacion que al que rejuveneció el mundo antiguo con otro nuevo, no tiene

(1) Viajes de D. Jacinto de Salas y Quiroga.—Tomo I.—Madrid, Boix, Editor—1840.

todavía ni erigido un monumento que hable de él á las futuras edades, un sepulcro que guarde dignamente sus restos.–Y la ciudad de la Habana, elevando su voz á la nieta augusta de la Católica Reina, para que continúe glorificando á Colon, pide á V. M. que le permita trasladar las cenizas, que hoy conserva en pobre sepultura, á una tumba correspondiente al descubridor de un mundo, y se atreve á proponer á V. M. le permita abrir para ese objeto una suscricion universal, convencida como se halla de que si nadie mas que una Isabel de Castilla debe iniciar todo honor para Colon, tampoco ninguno de los hombres debe estar privado de poder concurrir con una piedra al sepulcro de aquel cuya memoria es patrimonio de todas las naciones. El duque de Veraguas, el nieto ilustre del grande hombre, en compañía de los apoderados de este Ayuntamiento, es el encargado de poner á los piés de V. M. esta reverente esposicion, y de proponer verbalmente á su Gobierno los medios de llevar á término nuestro laudable propósito.—El tiene la mision, no menos grata para nosotros, de ofrecer á los piés de V. M. el repetido testimonio de nuestros ardientes é invariables sentimientos de amor y lealtad por V. M. y su gloriosa dinastía.—Habana, mayo 12 de 1854. —Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El marques de la Pezuela.—Jose Manuel Espelius y de Esquivel.—Joaquin Fernandez de Velazco.—El conde de O-Reilly.—José Antonio de Galarraga.—El marqués de Aguas-Claras.—Manuel Gonzalez del Valle.—Ignacio Crespo y Ponce de Leon.—José de Cintra.—Francisco Javier de al Cruz.—Miguel Estorch.—Francisco Flaquer, escribano teniente de Cabildo.

Lo que de órden de S. E. se inserta en la *Gaceta* oficial de Gobierno para general conocimiento.

Habana, 27 de Julio de 1854.—*José Estéban.*

Secretaría de Gobierno.—Seccion segunda —El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General dice en esta fecha al Excmo. Ayuntamiento de esta capital lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros con fecha 25 de Junio último me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.—

En vista de la carta de V. E., número 234, fecha 12 de mayo próximo pasado, la Reina ha tenido á bien autorizar al Ayuntamiento de esa capital para abrir una suscricion general con el fin de levantar un monumento á donde trasladar las cenizas de Cristóbal Colon. Al propio tiempo se ha servido disponer S. M. manifieste á V. E. para satisfaccion de la municipalidad, *que ha visto esta propuesta con muy particular agrado;* y que se ha dignado nombrar para que se haga cargo de las cantidades que con el dicho objeto ingresen en la Península al duque de Veraguas, el cual deberá entenderse con V. E. acerca de este asunto, pudiendo V. E. nombrar en esa Isla la persona á quien hayan de entregarse las sumas que en la misma se recauden con el fin expresado. De real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Y lo traslado á V. E. á los propios fines, en la inteligencia de que para depositario en esta Isla vengo en nombrar con arreglo á la misma Real órden al regidor de esa corporacion Excmo. Sr. D. Ignacio Crespo y Ponce de Leon.

Sala Capitular.—Habitantes de la Isla de Cuba.—El inmortal Colon yace en pobre sepultura. Descubrió un mundo para Isabel I, y su augusta nieta Isabel II quiere honrar sus cenizas. La Reina ha autorizado al Ayuntamiento de la Habana, para abrir una suscricion universal, con el objeto de levantar en esta ciudad un grandioso monumento, digno de conservar los restos del que se halló estrecho en un mundo, y descubrió un mundo nuevo.

Si Colon pertenece á la historia de la humanidad, de España es la gloria de sus grandes hechos, y á la Habana española que colocó Dios en el centro de las dos Américas, por aquel descubiertas, estaba reservado el depósito y custodia de los restos de uno de los hombres mas grandes de la tierra.

Habitantes de Cuba, justo es, que cada uno de vosotros quiera venir á colocar una piedra para erigir este sepulcro; la realizacion de este acto de justicia y gratitud, debe ser obra de todos: el Ayunta-

miento cuenta con cada uno de vosotros, y será depositario de vuestras ofrendas.

Y sea para los extranjeros un motivo, de hoy mas, que los atraiga á nuestras playas, y para la posteridad un objeto de venerable admiracion el grandioso mausoleo que encierre las cenizas del Almirante Colon, bajo la custodia de la ciudad de la Habana. Habana y agosto 12 de 1854.—El marqués de la Pezuela.—José Manuel Espelius.—Simon de Cárdenas.—El conde de O-reilly.—José Antonio de Galarraga.—Joaquin Fernandez de Velazco.—El marqués de Aguas Claras.=Manuel Gonzalez del Valle.—Ramon de Montalvo y Calvo.—Ignacio Crespo y Ponce de Leon.—Miguel de Hano y Vega.—José Cintra.—Matías de Velasco.—Joaquin Muñoz Izaguirre.—Francisco Javier de la Cruz.—Miguel Estorch.—Licenciado Francisco Flaquer, escribano, teniente de cabildo.

IV.

OBISPADO DE LA HABANA.

Con esta fecha he decretado lo siguiente: «Habiéndose colocado el 30 del mes de Octubre del presente año la primera piedra del Cementerió general de la ciudad de la Habana; y habiendo manifestado las autoridades reunidas para llevar á efecto la solemne ceremonia, así como varios señores de distincion, el deseo de que el nuevo Cementerio llevase el nombre de Cristóbal Colon, para dar nombradía perenne á este hombre ilustre, Nos, elogiando como es justo el celo y la piedad de esas Autoridades y de cuantos las han acompañado en tan solemne circunstancia, aprobamos el pensamiento, y queremos, y mandamos que el dicho Establecimiento religioso lleve ese nombre y se le llame *Cementerio de Cristóbal Colon.*—Y como los restos de ese Ilustre descubridor del Nuevo Mundo, no ménos heróico en su empresa que piadoso en sus obras, segun nos lo ha trasmitido la tradicion verdadera, se encuentran depositados en

nuestra Santa Iglesia Catedral al pié del muro lateral del Presbiterio del lado del Evangelio, y creemos conveniente que sean trasladados al local que llevará su nombre, erigiéndole ántes el monumento más bello de cuantos se han levantado hasta hoy dia á la memoria de ese héroe, venimos en autorizar á nuestro Gobernador Diocesano para que se ponga de acuerdo con el Excmo. Señor Gobernador Superior Civil sobre este punto, á fin de que S. E. se digne determinar cuáles han de ser los medios que se han de adoptar para cubrir los gastos necesarios para la ereccion del monumento; y como ha de estar en lugar sagrado, deseamos que en su construccion se conserve en todas sus partes el gusto que la religion inspira; y al efecto, y por nuestra parte tendríamos una verdadera satisfaccion en que en el zócalo de la estátua de Cristóbal Colon figurasen cuatro grandes cuadros de mármol estatuario, que representasen en bajos relieves, primero: la salida de Colon de la Rábida recibiendo la bendicion del Guardian del Convento de San Francisco de la misma (1): segundo, la entrada de las carabelas en el puerto de la Habana miéntras el Gran Almirante oia la primera Misa que se dijo en esa ciudad bajo la gran ceiba, que se conservó hasta hace cincuenta años en el paraje donde está el Templete de la Plaza de Armas: tercero la presentacion de Colon á los Reyes Católicos, llevándoles presentes del Nuevo Mundo y algunos de sus habitantes; y cuarto la descripcion de la conduccion de sus restos al monumento, llevando el sarcófago cubierto de riquísimo recamado dos Generales de Marina y dos de Ejército, acompañando el acto el Capitan General, otros personajes y el Clero, para que de este modo quede consignado en el conjunto del monumento y en sus cuatro cuadros la piedad y la munificencia de los habitantes de esa ciudad de la Habana.—Todo lo que digo á V. S. á los efectos consiguientes, debiendo además poner en conocimiento del Excmo. Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil, que si tuviere por conveniente, que se abra en esa una suscricion para la ereccion del monumento, yo me suscribo desde ahora con dos mil escudos, cuya suma abonaré tan

(1) Fr. Juan Perez de Marchena.

pronto como cobre las rentas de mi Mitra, correspondientes al pasado bienio: de todo lo cual me dará V. S. cuenta tan pronto como haya V. S. obtenido la resolucion oportuna de dicha Autoridad Superior Civil.=Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid y Noviembre 25 de 1871.=Fr. Jacinto María, Obispo de la Habana.—Señor Gobernador de mi Diócesis, Dignidad de Maestre-Escuela de mi Santa Iglesia Catedral» (1).

(1) He tomado este documento del valioso trabajo, *Tablas Obituarias de* 1871, *llevadas diariamente por razas, sexo y edad, con un resúmen por parroquias, sectas, enfermedad de los fallecidos y por Cementerios, &c., por el Dr. D. Ambrosio G. del Valle, vocal de la Junta.—Habana.—Imprenta y Librería Religiosa, calle de la Muralla número* 70.—1871.—Como va consignado en nuestro estudio, el nombre glorioso de Colon que lleva la nueva Necrópolis, se debe muy principalmente al distinguido autor de las tablas estadísticas de mortalidad de la Habana, con las cuales ha prestado un servicio á las ciencias médicas y á la Administracion, digno del mayor elogio.—A. L. P.

INDICE.

PAGINAS.

APENDICE Y DOCUMENTOS.





